



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2022
SERIE P NÚMERO 101

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 57
Segunda reunión

celebrada el miércoles 6 de abril de 2022
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE LEY del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones, junto con las enmiendas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara. *Boletines Oficiales de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, números 43.1, de 8 de marzo de 2022, y 43.4, de 29 de marzo de 2022 (11/0142/0013/21151)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, de modificación del artículo 12 de la Ley del Principado de Asturias 14/1986, de 26 de noviembre, sobre el Régimen de Elecciones a la Junta General. *Boletines Oficiales de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, números 40.1, de 1 de febrero de 2022, y 40.2, de 22 de febrero de 2022 (11/0143/0021/20127)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE.

De doña Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si cree que las medidas que han adoptado el Gobierno de España y su Gobierno en Asturias están sirviendo para controlar la difícil situación económica por la que estamos atravesando. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1050, de 1 de abril de 2022 (11/0250/0245/22040)

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que Asturias tiene una red de transporte público adecuada a los tiempos y a las necesidades de movilidad de los asturianos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1050, de 1 de abril de 2022 (11/0250/0246/22061)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué repercusión presupuestaria van a tener las medidas que va a tomar su Gobierno para hacer frente a la crisis. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1050, de 1 de abril de 2022 (11/0250/0247/22068)

De don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas va a poner en marcha su Gobierno para compensar la subida de precios y complementar las ayudas estatales. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1050, de 1 de abril de 2022 (11/0250/0248/22069)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre por qué sigue negándose a ayudar al medio rural. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1050, de 1 de abril de 2022 (11/0250/0249/22087)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué partidas de gasto no prioritarias contempla su Gobierno ajustar para hacer frente a las nuevas circunstancias originadas por la inflación y la invasión rusa de Ucrania. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1050, de 1 de abril de 2022 (11/0250/0250/22088)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para que la cobertura móvil sea un servicio universal. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 980, de 25 de enero de 2022 (11/0178/0645/19827)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre colaboración con los ayuntamientos asturianos, de acuerdo con la Ley 3/1986, para fomentar iniciativas de constitución de comarcas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1025, de 8 de marzo de 2022 (11/0178/0693/21323)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre planes para la escolarización de refugiados procedentes de Ucrania. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1039, de 22 de marzo de 2022 (11/0178/0711/21697)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la solución del conflicto en el Sáhara Occidental. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1046, de 29 de marzo de 2022 (11/0178/0713/21792)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre presentación de una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias que contemple, entre otras cuestiones y materias, la oficialidad de todas las lenguas propias de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1046, de 29 de marzo de 2022 (11/0178/0715/21825)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de educación emocional y bienestar en el ámbito educativo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1046, de 29 de marzo de 2022 (11/0178/0717/21884)

PROPUESTA de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General del Principado de Asturias (2022/178/B1102)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Prosigue el orden del día.

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones, junto con las enmiendas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara

La señora **Consejera de Presidencia (Camblor Rodríguez)** presenta el proyecto de ley.....9

El señor **Fernández Castro**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición11

El señor **Álvarez-Pire Santiago**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición12

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo13

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....14

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo15

El señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo16

El señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo18

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, de modificación del artículo 12 de la Ley del Principado de Asturias 14/1986, de 26 de noviembre, sobre el Régimen de Elecciones a la Junta General

El señor **Secretario Primero (Zapico González)** da lectura al criterio del Consejo de Gobierno respecto a la proposición de ley en su parte dispositiva19

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo19

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....21

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo22

El señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo23

El señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo23

El señor **Álvarez-Pire Santiago**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....24

El señor **Fernández Huerga**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....25

El señor **Presidente** interviene con un breve recuerdo para la exdiputada de la Junta General doña Dolores Álvarez Campillo y para doña Carmen Fernández Blanco, esposa del expresidente del Principado de Asturias don Javier Fernández Fernández, fallecidas, ambas, en el presente día26

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si cree que las medidas que han adoptado el Gobierno de España y su Gobierno en Asturias están sirviendo para controlar la difícil situación económica por la que estamos atravesando

La señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta26

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta26

Réplica de la señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....27

Nueva respuesta del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**28

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que Asturias tiene una red de transporte público adecuada a los tiempos y a las necesidades de movilidad de los asturianos

La señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta29

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta29

Réplica de la señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....30

Nueva respuesta del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**31

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué repercusión presupuestaria van a tener las medidas que va a tomar su Gobierno para hacer frente a la crisis

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....32

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta32

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida33

Nueva respuesta del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**34

Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y seis minutos para poder asistir a la concentración, en la plaza de la Constitución de Oviedo, con motivo del fallecimiento de Erika Yunga Alvarado.

Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos.

Prosigue el orden del día.

De don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas va a poner en marcha su Gobierno para compensar la subida de precios y complementar las ayudas estatales

El señor **Palacios García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta35

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta35

Réplica del señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias35

Nueva respuesta del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**37

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre por qué sigue negándose a ayudar al medio rural

El señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta38

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta38

Réplica del señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....38

Nueva respuesta del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**39

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué partidas de gasto no prioritarias contempla su Gobierno ajustar para hacer frente a las nuevas circunstancias originadas por la inflación y la invasión rusa de Ucrania

El señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta41

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta41

Réplica del señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias41

Nueva respuesta del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**43

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para que la cobertura móvil sea un servicio universal

La señora **Vega Morán**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo44

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....45

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....46

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo46

El señor **Menéndez Salmón**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo47

La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	48
El señor Albaladejo Carrasco , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	48
La señora Vega Morán , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda presentada	49
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre colaboración con los ayuntamientos asturianos, de acuerdo con la Ley 3/1986, para fomentar iniciativas de constitución de comarcas</i>	
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	49
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	50
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	51
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	52
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	53
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	53
La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	54
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda presentada	55
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre planes para la escolarización de refugiados procedentes de Ucrania</i>	
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	55
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	56
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	57
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	58
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	58
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	59

La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	59
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo rechaza las enmiendas presentadas	60
<i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la solución del conflicto en el Sáhara Occidental</i>	
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	60
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	61
La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	62
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	63
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	64
El señor Cifuentes Corujo , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	65
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	66
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que los Grupos proponentes rechazan las enmiendas presentadas.....	66
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre presentación de una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias que contemple, entre otras cuestiones y materias, la oficialidad de todas las lenguas propias de Asturias</i>	
El señor Palacios García , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	67
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	68
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	69
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	70
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	70
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	71
La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	72
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de educación emocional y bienestar en el ámbito educativo</i>	

El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	73
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	74
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	75
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	75
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	76
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	77
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	77
Propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General del Principado de Asturias	
La propuesta de modificación es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	78
La Presidencia toma la palabra para anunciar que se va a proceder a las votaciones	78
Sometidas a votación las enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de Honores y Distinciones, la 25509 y la 25510, del Grupo Parlamentario Socialista, son aprobadas por 26 votos a favor, 18 en contra y 1 abstención; la 25511, del mismo Grupo, es aprobada por 26 votos a favor, 18 en contra y 1 abstención; y la 25512, del Grupo Parlamentario Popular, es rechazada por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención	79
El texto del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones, salvo el apartado 5 del artículo único y el párrafo cuarto de la exposición de motivos, aprobados con la redacción dada por las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, es aprobado por 26 votos a favor, 18 en contra y 1 abstención, y, con ello, queda aprobada la ley	79
La toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, de modificación del artículo 12 de la Ley 14/1986, de 26 de noviembre, sobre el Régimen de Elecciones a la Junta General, es rechazada por 4 votos a favor, 31 en contra y 10 abstenciones	80
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para que la cobertura móvil sea un servicio universal es rechazada por 13 votos a favor, 21 en contra y 11 abstenciones	80
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre colaboración con los ayuntamientos asturianos, de acuerdo con la Ley 3/1986, para fomentar iniciativas de constitución de comarcas es rechazada por 7 votos a favor, 28 en contra y 10 abstenciones	80
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre planes para la escolarización de refugiados procedentes de Ucrania es aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones	80

La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la solución del conflicto en el Sáhara Occidental es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención80

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre presentación de una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias que contemple, entre otras cuestiones y materias, la oficialidad de todas las lenguas propias de Asturias es rechazada por 4 votos a favor, 41 en contra y ninguna abstención81

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de educación emocional y bienestar en el ámbito educativo es rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 6 abstenciones81

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Buenos días.

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones, junto con las enmiendas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara

El señor **PRESIDENTE**: Y se reanuda con el asunto diecinueve, que es el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones, junto con las enmiendas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Según lo convenido en la Junta de Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, el Consejo de Gobierno para la presentación del proyecto.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA (Camblor Rodríguez)**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Comparezco en esta Cámara para exponer el contenido del Proyecto de Ley de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones. Como saben Sus Señorías, esta ley se promulgó poco después de constituirse la Comunidad Autónoma. Se vio entonces conveniente regular sus símbolos y precisar el régimen de los honores y distinciones del Principado. Aquella ley sustituyó al antiguo Reglamento para la concesión de honores y distinciones, aprobado por la extinguida Diputación Provincial, del 29 de octubre de 1970. La ley creaba tres formas de distinción: la Medalla de Asturias y los títulos de Hijo Predilecto y de Hijo Adoptivo de Asturias.

La Medalla de Asturias, que hasta ahora puede ser de oro o plata, es la distinción reservada para premiar méritos verdaderamente singulares a personas o instituciones. Dada su alta significación, el número de medallas que pueden concederse anualmente está limitado.

El título de Hijo Predilecto de Asturias se otorga a personas nacidas en el Principado que hubieran destacado por sus méritos relevantes, especialmente por sus servicios en beneficio de la Comunidad Autónoma.

Para los no nacidos en Asturias y acreedores por sus méritos de reconocimiento público similar se reserva el título de Hijo Adoptivo de Asturias.

La ley regula pormenorizadamente el procedimiento para la concesión de honores y distinciones y establece la forma de registro de los mismos. Asimismo, prevé la posibilidad de declarar luto oficial en la región y el órgano competente para efectuarlo.

Desde su aprobación, anualmente, con motivo de los actos propios del Día de Asturias, en la forma que sugiere el artículo 17 de la citada ley, se vienen concediendo las Medallas de Asturias a las personas e instituciones que, por su relevancia, trascendencia, trayectoria o particular mérito, previa instrucción del oportuno expediente, son halladas acreedoras y dignas de tan elevado reconocimiento. Transcurridos más de 30 años de vigencia de la citada norma, se ha visto la necesidad de una modificación al objeto de unificar en una sola medalla las dos categorías existentes, la de oro y la de plata, con la denominación genérica de Medalla de Asturias, dado que los méritos para recibir dicha distinción deben ser, en todo caso, de gran relevancia y consideración.

Asimismo, se limita a cinco el número máximo de medallas que se pueden conceder en el año, así como se redefinen las características de la medalla de Asturias, haciéndola más sencilla al configurarla como una insignia, pero igualmente digna y adecuada al gran honor que la misma entraña. También se incorpora una referencia específica a la entrega de la Medalla de Asturias a instituciones, entidades o colectivos.

En cuanto a los títulos de Hijo Predilecto de Asturias e Hijo Adoptivo de Asturias, se introduce la posibilidad de concederlos a personas fallecidas, en el caso de que se trate de personas destinatarias de reparación y reconocimiento, en los términos establecidos en la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, puesto que, respecto a muchas de estas personas, no fue posible su otorgamiento en vida.

Señorías, en sus más de 35 años de vigencia, esta ley no ha sufrido modificaciones, sin perjuicio de las remisiones a su contenido, como acabo de exponer. Así, bajo su vigencia, hemos articulado más de tres décadas de reconocimiento a personalidades y colectivos que han contribuido a hacer de Asturias una tierra de éxito y agradecimiento, y queremos seguir premiando esos méritos singulares que concurren en personas o instituciones cuya importancia y trascendencia para los intereses de la Comunidad las hagan acreedoras del reconocimiento.

Con esta modificación se pretenden tres objetivos, que son: la vigencia de la puesta en valor de las distinciones, como no puede ser de otra manera; la austeridad y eficiencia en el gasto público sin merma de su significación, y, por último, facilitar el ajuste a la vigente Ley de memoria democrática. Señorías, pretendemos que la puesta en valor de las distinciones se efectúe a través de dos de las modificaciones: la primera, unificación de categorías, de las distinciones en categoría de oro y en categoría de plata se pasa a una única medalla, la Medalla de Asturias, que será de metal oro; y la segunda, reducción del máximo de medallas al año, se fija un máximo de cinco medallas anuales, frente a las ocho máximas actuales. En ambos casos se pretende una mayor relevancia y significación del galardón y los distinguidos con el mismo.

Por otro lado, defendemos la austeridad y la eficiencia en el gasto, que, como ven, queda de manifiesto en el nuevo formato de la medalla, si bien se mantiene el uso del oro, pero se reduce considerablemente su peso y tamaño. De 7 centímetros de diámetro se pasa a 2, y el grosor se reduce de 4 a 3 milímetros. La medalla se vuelve más sencilla, pero conserva esa dignidad y el honor que entraña.

Se pretende así, sin merma de su distinción, por razones de integridad pública, responsabilidad institucional, racionalidad y eficiencia del gasto, crear una distinción menos dependiente de las fluctuaciones del mercado de metales nobles, tremendamente alcista en los últimos años, lo que, acompañado de la reducción del número máximo de honores a conceder, supondrá un ahorro más que significativo para los recursos públicos.

Y, por último, la Ley de memoria democrática prevé la posibilidad de conceder títulos de Hijo Predilecto y Adoptivo a víctimas del franquismo. Sin embargo, el hecho de que tales títulos tengan carácter vitalicio y, en consecuencia, solo puedan concederse en vida, podría vaciar de contenido el reconocimiento de aquellas. La modificación que se propone, por tanto, es tributaria de esta consideración y hace justicia al alcance pretendido de la Ley de memoria democrática, que, en caso contrario, carecería de plasmación práctica real.

Señorías, la propuesta de lectura única para el presente proyecto se hace por la simplicidad de su formulación, al incidir el cambio que se propone únicamente en tres aspectos del cuerpo legal original, cuyo sentido se proyecta a elevar, si cabe aún más, su alta significación, adaptar el marco honorífico de distinción institucional a una política más alienada con la sociedad actual y el compromiso ético de contención y eficiencia del gasto público, de modo que el mismo sea aplicable de forma inmediata en la presente anualidad.

No pretendemos hurtar debate o la posibilidad de formular enmiendas, sino alumbrar un texto que tenga aplicación inmediata y garantice menos gasto público y mayor reconocimiento de las distinciones. No tocamos ni méritos de concesión, ni procedimiento, ni iniciativas de incoación a propuesta, ni plazos de tramitación, ni la esencia de los propios honores.

Solo pretendemos, más allá de cualquier sesgo ideológico, ajustar el régimen de los honores de 1980 a la realidad de 2022 y de una Comunidad Autónoma del Principado de Asturias consolidada, madura y orgullosa de sus gentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Seguidamente intervendrán los Grupos enmendantes, por orden de presentación de las enmiendas. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ CASTRO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista apoya en toda su extensión el contenido y el espíritu de la exposición realizada por la Consejera de Presidencia, reflejo fiel de este Proyecto de Ley de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones del Principado de Asturias.

Procede hacer este inciso con carácter previo para que sean entendidas e interpretadas correctamente las enmiendas registradas por mi Grupo Parlamentario, en el ánimo de que las mismas ahonden en la clarificación de cuestiones justificadas en la mejora técnica legislativa del texto que se propone, en conformidad con la observancia de los señores letrados, para un mejor entendimiento del alcance de los preceptos aquí propuestos.

En este contexto, han sido presentadas las tres enmiendas, calificadas y admitidas por la Mesa de la Cámara. Las enmiendas 25510 y 25511 inciden, respectivamente, en los párrafos cuarto y sexto de la exposición de motivos y proponen la supresión de textos redundantes cuyo contenido y significado podemos dar por sobreentendido.

La enmienda 25509, de modificación del artículo único, en el apartado 5, plantea sustituir su contenido actual por un nuevo texto, que, de forma literal, se propone que quede redactado como sigue, cita literal: “Los títulos de Hijo Predilecto e Hijo Adoptivo de Asturias podrán concederse tanto en vida como tras el fallecimiento. En el caso de personas vivas, además de en supuestos de concurrencia de los méritos y circunstancias referidos en los artículos 10 y 11 de la ley, se podrán conceder a las personas merecedoras de resarcimiento y reconocimiento específico, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias”. Fin de la cita. Y finaliza el texto: “En el caso de personas fallecidas, solo podrán concederse a víctimas del franquismo en Asturias, en los términos del citado artículo 19”.

Es evidente que, para considerar cualquier honor o distinción que se conceda, en este caso como Hijo Predilecto o Adoptivo de Asturias, resulta trascendental el contexto en que se valoren sus méritos. Y aquí cabe hacer mención a la Ley de recuperación de la memoria democrática, en su artículo 19, que explicita a las personas, grupos y colectivos destinatarios de reparación y reconocimiento; todas ellas, víctimas del franquismo en Asturias.

Por fin, Señorías, por fin, porque un pueblo debe tener memoria. Las víctimas del franquismo, aun estando fallecidas, podrán recibir honores y distinciones, ser hijos predilectos o hijos adoptivos de Asturias. Y es que debemos recordar que Asturias, al igual que el resto del pueblo español, padeció el 18 de julio de 1936 un golpe de Estado perpetrado por militares facciosos que se levantaron en armas contra un Gobierno democrático y constitucional representado en la Segunda República Española, un golpe de Estado fracasado que abocó a la declaración del estado de guerra, en el caso de Asturias, el 20 de julio de 1936, proclamado por el comandante militar Antonio Aranda Mata, una guerra que durante 14 meses asoló nuestros pueblos, villas y ciudades, a la que siguió una represión sangrienta y de terror, pues solo en Oviedo fueron ejecutados al menos 1396 republicanos, posteriormente inhumados en la fosa común o el cementerio de El Salvador.

Asturianos republicanos cuyo delito había sido luchar por la libertad, la democracia y la justicia social frente a un sistema totalitario. A continuación, padecemos una dictadura de 40 años, en la que el miedo y los labios apretados sellaron el mayor genocidio vivido en la historia reciente.

Decía ayer el señor Pumares, en una iniciativa parlamentaria, que en la guerra de Ucrania miles de personas eran ejecutadas por querer ser libres, y por ello merecían nuestro reconocimiento.

Todos los Grupos políticos en esta Cámara nos proclamamos demócratas, aunque no todos entendamos y practiquemos de igual forma el espíritu de convivencia que la anima. Pero es injustificable la amnesia interesada, el olvido o la memoria selectiva que determinadas fuerzas políticas practican cuando hablamos de la historia reciente. Tal parece que, entre el 14 de abril de 1931, proclamación de la Segunda República, y el 20 de noviembre de 1975, muerte del dictador, algunas fuerzas políticas no dispongan de relato histórico o, al menos, si lo tienen, excusen manifestarlo.

Al Partido Popular, que dice ser moderado y conservador, le animo a que sea valiente y retire su enmienda, en la que propugna que no se haga referencia expresa a la recuperación de la memoria histórica, con la que pretende obstaculizar que las víctimas de la represión franquista, luchadores por la libertad y la democracia, sean objeto de reconocimiento y honores en Asturias.

Nuestra historia y sus gentes, que tanto han sufrido, tienen derecho a que demos ejemplo y concitemos el mayor consenso posible entre las fuerzas democráticas presentes en la Cámara refrendando a las víctimas del franquismo como posibles destinatarios de ser reconocidos hijos predilectos o adoptivos de Asturias. Porque los pueblos, Señorías, no se construyen solo sobre un territorio y bases materiales, sino compartiendo un sustrato común, cultural, ético y moral, reconociéndose en su historia colectiva y porque somos deudores con las generaciones jóvenes para que conozcan el pasado y refuercen valores inalienables como la igualdad, la justicia, la fraternidad y la paz en el mundo.

Por todo ello, para finalizar, les pido el voto positivo para el contenido del Proyecto de Ley de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/1986, reguladora de los Honores y Distinciones, y las tres enmiendas que, para ser incorporadas al texto, son propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Buenos días, Presidente.

Miembros del Consejo de Gobierno.

Consejera de Presidencia.

Señorías.

La verdad es que brevemente voy a hacer una defensa de la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular presenta al respecto de esta modificación de la ley.

Aquí se ha explicado perfectamente, bueno, más o menos, lo que viene recogido en dicha ley, cuestiones que desde nuestro punto de vista pues, bueno, son bastante técnicas. Podemos hacer así un pequeño comentario, casi pasamos de tener una medalla a un pin, por ejemplo, o alguna cosa de esas, pero, bueno, creo que tampoco debemos de perder especial tiempo en este debate. Y, sinceramente, casi me atrevería a decirles que, si no llega a ser por la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, casi hubiese hecho la intervención hasta desde el escaño, porque, sinceramente, creo que tampoco hay mayor debate al respecto.

La enmienda del Partido Popular no solo no contradice ninguna ley, no solo no contradice ninguna ley, sino que, al contrario, entendemos que amplía las posibilidades de otorgar distinciones. Nosotros no circunscribimos la posibilidad de dar ese reconocimiento a víctimas del franquismo, perfectamente se le puede dar a víctimas del nazismo, del comunismo, incluso hasta del terrorismo, con la enmienda que plantea el Partido Popular, porque yo, fíjese, ayer estaba buscando un par de ejemplos para poder hablar al respecto. Por ejemplo, ¿no podría tener categoría y mérito suficiente, por ejemplo, para obtener el título de Hijo Adoptivo Ignacio Echeverría, joven de origen asturiano asesinado en Londres por defender con su monopatín a personas que muriesen a manos de terroristas?, ¿no creen que eso puede ser un reconocimiento o no puede ser un mérito suficiente para que Asturias le reconozca el título de Hijo Adoptivo? O, por ejemplo, por ir a otro escenario, si el señor Severo Ochoa, que disfrutó del título de Hijo Predilecto de Asturias en vida, no hubiese tenido tal reconocimiento y lo quisiésemos distinguir ahora con el título de Hijo Adoptivo a título póstumo, ¿no creen que el señor Severo Ochoa, Premio Nobel de Medicina, tendría los méritos suficientes para poder ostentar el título de Hijo Adoptivo a título póstumo? Simplemente es lo que defendemos nosotros en nuestra enmienda, no cerrarlo a unas cuestiones concretas.

Con esta enmienda se cumple perfectamente la Ley de memoria democrática y muchas otras leyes y, sobre todo, lo más importante, se cumple con la memoria, con la memoria real de todos los españoles y, concretamente, de todos los asturianos. Porque yo creo que hay muchos más méritos, muchas más cuestiones que se pueden dar y que se podrían tener en cuenta con esta modificación legal.

Yo creo que no hay mucho más debate que este. Creo que ustedes deberían reflexionar acerca de la admisión y aprobación de esta enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, ya les digo, porque creemos que es de justicia, porque creemos que las Medallas de Asturias deben ser unas medallas para reconocer el mérito de los asturianos, todos los asturianos que obtengan la categoría o los méritos suficientes para poder tener esta distinción, sean de la ideología que sean, sean del lugar que sean y tengan las ideas que tengan, porque, sinceramente, no podemos convertir también las medallas y los reconocimientos de Asturias en una cuestión ideológica y partidista. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, intervendrán los Grupos que no han presentado enmiendas, de menor a mayor.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.
La verdad es que me ha sorprendido la intervención del Portavoz del Partido Socialista. Si no querían politizar este proyecto de ley, obviamente el Partido Socialista ha hecho todo lo contrario, o el Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Ya estaba bastante politizado con la redacción que le habían dado desde el Consejo de Gobierno para que se redunde todavía más en ello.
Decía también que se proponía esta modificación de las medallas de oro en términos de ahorro presupuestario. Creo que van a tener que hacer muchas cosas más aparte de estas medallas para atacar el Presupuesto de 2022. Empiecen ya porque van a llegar tarde. De hecho, este proyecto de ley es un símbolo, un símbolo de la actividad legislativa del Gobierno, que llega antes a intentar contener ligeramente el gasto, pero mantener unas medallas de oro, llega mucho antes esta actividad legislativa que, por ejemplo, para reducir el pienso a los ganaderos. Es un símbolo de la desconexión que hay entre el Parlamento, entre sus iniciativas, las del Gobierno, y la realidad que viven los asturianos. Es una lástima que no hayan empezado la actividad legislativa por otros sectores mucho más apretados que los que recibirán estos honores.
Pues claro que hay que gastar menos en oro porque está caro, pero es que caro está todo. Lo que nosotros hubiéramos pretendido con una modificación de estas características es eliminar simplemente este ornato. ¿Por qué hay que entregar una medalla de oro, un pin de oro, como dice el representante del Partido Popular?, ¿es necesario? ¿La sociedad asturiana de verdad considera relevante que haya que distinguir con una medalla de oro?
Voy a leer el primer artículo, porque no se leyó. Probablemente solo lo habremos leído los que estamos aquí y poca gente más. Voy a leer el primer artículo de este este proyecto de ley para ver si los asturianos entienden lo que estamos haciendo aquí, que yo no acabo de entenderlo. “La Medalla de Asturias consistirá en un disco de oro de veinte milímetros de diámetro y tres milímetros de grosor”. Y aquí viene la parte que seguramente mejor entiendan los asturianos: “Dispondrá de un alfiler y de una base de sujeción para poder llevarla prendida de la solapa de una chaqueta o de otra prenda de vestir”. ¿De verdad no piensan que estamos completamente desconectados de la realidad asturiana? ¿No sería suficiente un reconocimiento por parte de la sociedad asturiana de otra forma que no sea entregar una medalla o un pin de oro? Yo creo que esto es un símbolo que refleja lo distantes que están algunos políticos de la realidad que viven hoy los asturianos.
Solo comparto la disposición adicional única. Hay una parte que comparto, pero que, aun así, me lleva a votar en contra de este proyecto de ley. Comparto, pero me sorprende que aquí, en el Parlamento asturiano, tengamos que repasar las normas de gramática de la EGB, porque dice así la disposición adicional única: “Por economía lingüística, mediante el uso del masculino genérico se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino”. Enhorabuena, estamos repasando las normas de la gramática que todos estudiamos en la EGB, eso sí que lo comparto.
Y, por supuesto, estamos radicalmente en contra de un proyecto de ley que ahonda en las diferencias en los asturianos, que sí que ahonda en esa memoria selectiva, porque la memoria... la Ley de memoria histórica solo se acuerda de una parte de la historia, no se acuerda de las enfermeras mártires de Somiedo, no se acuerda de los ejecutados en la iglesia de San José, por ejemplo, en Gijón, de todos esos no se acuerda. Y esa ley sí que divide a la sociedad y sí que es selectiva.
La redacción actual impediría, por ejemplo, que Hijo Predilecto o Hijo Adoptivo de Asturias pudieran ser, por ejemplo, víctimas del terrorismo, mayoritariamente guardias civiles, que dieron la vida defendiendo la democracia que vivimos a día de hoy, en contra del terrorismo. Es otra medida sectaria que se olvida de estos grandes garantes de la libertad, guardias civiles asesinados por terroristas y que no van a poder ser Hijos Predilectos de Asturias, con esta sectaria redacción y, sobre todo, no ya la que

propone el propio Gobierno, que los excluiría también, pero la verdad es que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, o sea, ya lo circunscribe solo a “podrán concederse a víctimas del franquismo en Asturias”. O sea, ¿de verdad que solo lo van a limitar a los fallecidos como víctimas del franquismo en Asturias? O sea, ¿tengo que volver a leer los nombres de los asesinados asturianos por ETA?, ¿tenemos que volver a leerlo? ¿Qué tiene que suceder para que aparten su sectarismo y piensen en todos los asturianos y no exclusivamente en su ideología y en esas cosas extrañas que nos traen aquí, a la Cámara, como esto que nos traen hoy?

Sin duda, el artículo 12 del proyecto de ley es una afrenta a todos los asturianos. Y creemos, sinceramente, después de haberlo analizado, que vulnera el artículo 14 de la Constitución. Sería inconstitucional esta discriminación a los asturianos de origen.

Lo que deberían plantearse seriamente desde el Gobierno es retirar la Medalla de Oro que se otorgó en 2010 al SOMA-FIA-UGT, que recogió personalmente José Ángel Fernández Villa. Deberían plantearse seriamente, porque todavía tenemos una reciente sentencia, de diciembre de 2021, del Juzgado de lo Penal número 3 de Oviedo, aludiendo en la misma al sistemático desvío de fondos públicos, y considera probada la actuación fraudulenta del sindicato. Están tardando en retirarle la Medalla de Oro o acomodar la norma para que se puedan retirar Medallas de Oro a un sindicato condenado por corrupción, por robar dinero de los asturianos.

Vamos a votar en contra del proyecto de ley y vamos a votar en contra de las enmiendas. Creo que es una mala señal que mandamos a los asturianos tratar estos asuntos cuando lo están pasando tan mal en tantos sitios y muchas familias no llegan a final de mes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Foro Asturias vamos a apoyar la enmienda que presenta el Partido Popular, dado que compartimos el contenido, también la justificación y también el discurso que acaba de dar el señor Álvarez-Pire.

Mire, señor Fernández Castro, aun compartiendo el fondo del proyecto de ley de reforma que nos trae el Gobierno del Principado de Asturias, entendiendo también su justificación, no acabamos de entender, y usted en su discurso tampoco lo explicó, ni tampoco la señora Consejera, por qué hay que reducir las posibilidades de ofrecer la máxima distinción del Principado a título póstumo exclusivamente a una determinada categoría de méritos.

Asumimos, faltaría más, y compartimos la necesidad de que se pueda resarcir a las personas que padecieron la represión y la persecución por el régimen franquista, naturalmente que lo compartimos, naturalmente, pero no creemos que ello nos deba llevar a establecer una especie de *numerus clausus* en los que se puede obtener esta medalla a título póstumo. Pueden darse casos excepcionales, y al final también excepcional es la concesión de esta medalla, en los que una persona, por ejemplo, se haga merecedora de esta distinción en el último momento de su vida, y yo tenía además en el discurso el mismo ejemplo que puso el señor Álvarez-Pire, a quien todos conocemos como el “héroe del patinete”, a Ignacio Echeverría, que si, en lugar de ser gallego, fuese asturiano, pues seguramente nos hubiese gustado entregarle esta medalla, la Medalla del Principado a título póstumo, y no tendría absolutamente ningún sentido, absolutamente ningún sentido, que no pudiésemos hacerlo, no entiendo muy bien y, después de los dos discursos de la Consejera y del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no entiendo muy bien los motivos que llevarían a impedir que, por ejemplo, también a él se le pudiese entregar esta medalla a título póstumo.

No tiene sentido que el Gobierno, que es quien concede la distinción, no pueda hacerlo únicamente porque se han establecido que solamente determinadas personas, por únicamente determinadas circunstancias, son acreedoras de esta distinción una vez han fallecido.

Hay muchos casos de personas en los que, por unos motivos o por otros, no se les reconoce en vida y se desea hacerlo una vez fallecidas.

Creemos, por tanto, sinceramente, que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular simplemente lo que hace es favorecer que no se dejen fuera de esta reforma a muchísimas personas y, sobre todo, también a tantos futuros casos excepcionales, igual que excepcional, repito, es la concesión de esta de esta medalla. Y, por tanto, siendo excepcional, deberían caber casos excepcionales en la norma.

En lo referente al resto del proyecto de ley, no tenemos absolutamente ningún problema en aglutinar todas las categorías de medalla en una sola y tampoco en los ajustes que se proponen en lo referente a la insignia que la acredita.

Dicho esto, lo que sí no puedo dejar de poner de relieve, como ya también he hecho en otras intervenciones en esta Cámara, es que la actividad legislativa del Consejo de Gobierno se limite a cuestiones que son absolutamente puntuales, como es el ejemplo de esta que debatimos hoy, a la que no le resto, por supuesto, importancia ninguna, pero sí es verdad que palidece al lado de las necesidades con las que cuenta el Principado de Asturias de acometer reformas legislativas profundas y extensas.

Se ha empezado ahora a recibir por parte de esta Cámara los proyectos de ley más importantes de esta legislatura prácticamente durante el último año de la misma. Por ello, lo vuelvo a decir una vez más, lo que hacen falta no son decretos leyes, lo que hace falta es un Gobierno que trabaje más y que tenga una actividad legislativa mucho mayor.

Nada más, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Yo voy a intervenir muy brevemente.

Indudablemente, Izquierda Unida votará a favor de este proyecto de ley, porque, en primer lugar, viene a actualizar una ley importante desde el punto de vista simbólico, simbólico como es la de Ley de Honores y Distinciones, un texto que tiene más de 35 años de vigencia y que conviene indudablemente poner al día, y lo hace modificando y simplificando la medalla de Asturias, que, como todos sabemos, es una condecoración de carácter honorífico que se otorga como recompensa de los méritos singulares que concurran en las personas y en las instituciones que hayan destacado por servicios o actividades en beneficio de los intereses de esta nuestra tierra.

A mi Grupo Parlamentario le parece muy bien la propuesta de unificar en una sola categoría esa medalla, porque no parece que existan razones para diferenciar en esta distinción tan alta entre méritos que merezcan el oro frente a otros que no puedan aspirar más que a la plata. No es de recibo esa distinción. Se trata, a nuestro juicio, de una diferenciación obsoleta que es necesario superar y que esta ley, además, viene a corregir.

Pero, por otro lado, y esto es especialmente significativo para nuestro Grupo, esta reforma de ley permitirá que los títulos de Hijo Predilecto de Asturias e Hijo Adoptivo de Asturias se puedan conceder a personas fallecidas, en el caso de que se trate de personas merecedoras de reparación y reconocimiento en los términos establecidos en la Ley para la recuperación de la memoria democrática, puesto que, como es obvio, no fue posible su otorgamiento en vida, y eso creo que todos y todas lo tenemos muy claro. Estamos hablando de personas que defendieron la democracia y sus valores frente a una rebelión fascista, por lo que recuperar su memoria es un imperativo ético y moral, pero también político, que Asturias, desde luego, no puede pasar por alto ni puede obviar. Los y las demócratas estamos en deuda con ellos y con ellas.

La Ley para la recuperación de la memoria proclama, entre otros, los objetivos de promover la cultura democrática y los valores de la libertad, de la tolerancia y del pluralismo, y divulgar la memoria democrática en Asturias, dando satisfacción al derecho de la sociedad a conocer la verdad de los hechos acaecidos durante la guerra civil y la dictadura franquista, y las circunstancias en las que durante este período se produjeron crímenes contra la humanidad y se perpetraron vulneraciones de los derechos humanos, pero para lograr adecuadamente esos objetivos es necesario recordar y reconocer a aquellas mujeres —muchas, por cierto— y hombres, que lucharon denodadamente en aquellos tiempos oscuros para que la libertad real, no la impostada, que algunos proclaman y practican puedan primar hoy en Asturias y en España. Muchas de esas mujeres y hombres ya no están entre nosotros, pero su mérito sigue incólume; la deuda que tenemos contraída con ellos, también; sus valores, también. Pero es bueno y es de justicia que puedan ser reconocidos y reconocidas tras su muerte, y que ese reconocimiento póstumo se limite a esas personas y no a otras.

Por todas estas razones, nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley, porque, como ustedes comprenderán, ustedes hablan de por qué no a otras personas. Los reconocimientos suelen darse en vida, que es cuando las personas los disfrutan, pero estas personas vivieron en el exilio o están en cunetas, y estas personas sí necesitan ese reconocimiento.

Nada más.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a toos y toes.

Antes de empezar la intervención que tengo preparada y que voy a hacer igual, quiero hacer tres puntualizaciones previas que me parez que son necesaries.

En primer lugar, quiero condenar tola violencia, condenar tolos asesinatos, condenar tola violencia, la violencia machista que asesina cada día, desgraciadamente, y la violencia terrorista. Y quiero recordar, porque no voy a permitir nunca más que se haga esta demagogia, recordar a un alumno mío, a Juan Carlos Beiro, asesinado por la ETA, a su hermana Sandra, que fue alumna mía, y a Juanjo, y recordar que tenemos un centro deportivo en Llangréu que recuerda cada día el crimen cometido. Así que pido, por favor, que no hagan más demagogia, como si fuéramos responsables de los crímenes de otros les persones que estamos aquí y que, al revés, pudimos disfrutar de eses persones en vida y acompañarles y, nesti casu, yo tuve la suerte de ser profesor de Matemáticas de Juan Carlos.

En segundo lugar, la verdá ye que me parez un exerciciu de hipocresía que una ley que tiene más de 35 años y que nunca nadie planteó modificar, y nunca nadie se acordó de eses persones que murieron y no fueron reconocides, ahora, después de diez años de que el movimientu memorialista vino pidiendo reconocimientu pa los guerrilleros y pa los luchadores antifranquistas asturianos, que murieron, porque estaban en vida cuando se solicitó esi reconocimientu, y murieron sin ser reconocidos, ahora, cuando se modifica una ley pa poder reconocer a eses persones, ahora, empezamos a acordarnos de toles persones que en 35 años tendríamos que haber recordao.

Pues haber presentao ustedes una propuesta de modificación, la verdá, y hubiéramos hecho aquí un listáu de toles persones que ustedes de repente acaben de descubrir. Así que, bueno, la verdá ye que acabamos de hacer otu exerciciu de memoria que creo que ye fundamental, hacerles a ustedes que recuerden a toes aquellos persones que ustedes olvidaron, la verdá. Nosotros, nosotros no olvidamos a nadie.

Y, en tercer lugar, otu exerciciu de hipocresía, tener que aguantar que venga Vox aquí a plantear si hay que dar medalles de oro o no, o si hay que quitar medalles de oro o no, cuando acaben de votar en Madrid en contra de retirar la Medalla de Oro de Madrid al asesino Putin. O sea, es que tener una cara dura, venir aquí y decir esto con toda la cara dura, y dar lecciones de ética a la gente. Es que esto ye intolerable. La verdá ye que espero que nos esté escuchando alguien y que tome buena nota, porque cada intervención suya es una loa a la falsedá, a la hipocresía e intentar engañar a la gente; haber votado en contra de quitar la medalla de oro a Putin, la verdá. Es que fue haz cuatro días. Es que ustedes tienen una memoria pero selectiva. Su memoria empieza ayer pola tarde, hoy pola mañana, no sé, es increíble.

En fin, ahora voy a hacer la intervención que tenía prevista, lo que me dé tiempu.

En Trélissac, en una pequeña población francesa, hay una calle dedicada a Vicente García Riestra. En la placa del camino Vincent García, cuatro palabras condensan una vida luminosa: “Resistente deportado a Buchenwald; y dos más condensan una existencia consagrada a la lucha por la libertad: “Transmisor de memoria”.

Vicente se alistó en la resistencia francesa como guerrillero, fue apresado por la Gestapo y enviado al terrible campo de Buchenwald, donde pasó 15 meses. Allí fue uno más de los 250.000 prisioneros que tuvieron que trabajar en jornadas infernales, sin alimentos, sometidos a golpes y torturas por el horror nazi.

Cuando fue liberado, en abril de 1945, García Riestra pesaba 28 kilos. Había sobrevivido al infierno, 56000 personas fallecieron en el campo y, como un recuerdo que lo acompañó toda la vida, guardó el pantalón a rayas del pijama y su número de prisionero, el 42553.

En el comportamiento ejemplar de Vicente García Riestra reconocemos los mejores valores que deseamos para nuestra sociedad. La República francesa así lo hizo, ofreciéndole la nacionalidad tras 36 años de ser apátrida y honrándolo con las más altas condecoraciones del Estado, incluida la Legión de Honor en 2018.

García Riestra nunca cesó en reclamar la injusticia permanente que supuso para tantos como él ser privados de la nacionalidad española, que no hacía más que subrayar el abandono institucional que todos los exiliados españoles padecieron. Como tantos otros reconocidos guerrilleros y resistentes antifascistas, Vicente García Riestra murió sin ser reconocido en su tierra.

En esta legislatura comenzamos a enmendar la tremenda tristeza de haber perdido a tantas personas valientes y luchadoras sin que las instituciones reconocieran oficialmente su labor.

La Medalla de Oro de Asturias concedida en 2020 a Vicente García Riestra fue un primer paso. Hoy daremos otro. La Xunta Xeneral de Asturias comienza a enmendar una injusticia sangrante y dolorosa, abriendo la puerta a que se reconozca, por fin, el legado de las personas que más han hecho por defender la libertad y la democracia. Hoy debería ser un día histórico en el que todas las personas presentes deberíamos sentirnos orgullosas.

Sin embargo, no podemos dejar de lamentar que las instituciones asturianas llegaron tan tarde a su cita con la dignidad. La salvaje represión del franquismo contra cualquier forma de libertad se prolongó tras la muerte del dictador, con el manto de silencio que sepultó a la memoria democrática. La pervivencia de la dictadura franquista y la absoluta impunidad de sus crímenes es un caso único en la historia de las dictaduras contemporáneas.

Los asesinos y torturadores siguieron su vida sin sufrir juicio ni condena. Las víctimas fueron olvidadas y traicionadas en aras de una supuesta reconciliación. Los lugares de memoria del franquismo, que ensalzaban a la dictadura y su legado, siguieron ocupando el callejero.

¿Cómo puede fortalecerse la democracia en un paisaje simbólico poblado de homenajes a una dictadura, sin juzgar a los criminales y sin rehabilitar a las víctimas? La respuesta es evidente: ninguna democracia plena puede desarrollarse sin justicia y sin memoria.

Frente al desinterés de los poderes públicos, fueron las familias de las víctimas, las personas historiadoras y las asociaciones las que comenzaron a recuperar la memoria de las personas represaliadas y asesinadas por la dictadura. Este trabajo lento, sistemático y muchas veces penoso sirvió para recuperar miles de historias de vida y puso en la agenda política los debates sobre la necesidad de la memoria. La retirada de los monumentos fascistas solo se explica gracias a esta labor incansable.

Sobre la anomalía española se ha escrito mucho. No se puede entender la impunidad del franquismo ni el desconocimiento de la dictadura. En Europa, a quienes lucharon contra el fascismo y el nazismo se los considera héroes. A los guerrilleros españoles, que lucharon contra el fascismo y el nazismo, que defendieron la legalidad republicana, el ordenamiento jurídico los ha seguido considerando bandoleros y terroristas.

Hoy comenzamos a enmendar esta tremenda indignidad, pero en la conciencia de todos y de todas debería pesar que los guerrilleros murieron sin honores. Llegamos cuarenta años tarde. La Xunta Xeneral desoyó una y otra vez a las víctimas del franquismo, y el Gobierno de Asturias desoyó una y otra vez a las víctimas del franquismo.

Aquí tenemos que destacar la lucha incansable de la Federación Asturiana de Memoria y República y el Ateneo Obrero de Xixón y la Sociedad Cultural Gijonesa, que presentaron una y otra vez la propuesta de reconocimiento a Cristino García Granda, a Felipe Matarranz, a José Antonio Alonso Alcalde y a Vicente García Riestra tanto para el reconocimiento de Hijos Predilectos de Asturias como para la Medalla de Oro. Y hay que recordar que no se les concedieron a estos tres representantes, mientras sí se concedieron, por ejemplo, al jefe de la Casa Real, Alberto Aza Arias, o la Medalla de Oro a la familia Masaveu.

No abundaré, en cualquier caso, en el historial (...) contra la memoria de los guerrilleros asturianos, porque no sería este el objetivo de la intervención, pero creo que era importante recordar que para las asociaciones memorialistas las instituciones asturianas fueron, en muchos casos, un obstáculo permanente.

Es momento de mirar hacia adelante y de poner en valor el trabajo de historiadores, militantes, asociaciones memorialistas, familiares y tantos miles de personas que han mantenido viva la llama de la dignidad.

El deber de memoria es una exigencia ética que nos interpela como demócratas y como personas con corazón y con conciencia. Hay que reconocer el compromiso de una generación que entregó su vida para defender la libertad y la democracia.

Y termino ya con unas palabras, con las palabras que Cristino García Granda pronunció el 22 de enero de 1946 durante el juicio donde se lo condenó a muerte, donde lo condenó a muerte el franquismo: “Sé bien lo que me espera, pero declaro con orgullo que cien vidas que tuviera las pondría al servicio de la causa de mi pueblo y de mi patria. El fiscal nos llama bandoleros. No lo somos. Bandoleros son quienes nos acusan, quienes martirizan y matan de hambre al pueblo.

Nosotros somos la vanguardia de la lucha del pueblo por la libertad. Este juicio es una farsa en la que se nos acusa de delitos que no hemos cometido”.

Van a estar vivos por siempre, para siempre y hasta siempre en nuestra memoria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Nosotros no vamos a apoyar este proyecto de ley, porque no creemos en una ley de honores y distinciones selectiva, un proyecto de ley en el que, si has fallecido, solo y exclusivamente puedes ser Hijo Predilecto o Adoptivo de Asturias si has sido represaliado por el franquismo. Si alguien ya fallecido hubiera defendido Asturias y sus valores por el mundo, si no ha sido represaliado por el franquismo, no va a tener ningún reconocimiento. Porque se da la paradoja, de acuerdo con esta ley, de que se puede otorgar la Medalla de Asturias, la más alta distinción que podemos otorgar desde esta Junta General del Principado, a aquellas personas que hayan fallecido siempre en los dos años después de su fallecimiento. Pero, si eres víctima del franquismo, el tiempo es indiferente para ser Hijo Adoptivo o Hijo Predilecto.

Si me permiten, les voy a leer un tuit: “¿Qué más tiene que pasar para que los partidos de este país se unan y remen en la misma dirección? ¿La pandemia, la crisis económica, un volcán, la guerra de Ucrania no son motivos suficientes? Muy harto de politiquería”. Adrián Barbón, Presidente del Principado de Asturias.

Y yo estoy de acuerdo con esta afirmación. Pero los primeros que hacen politiquería son ustedes, porque algo en lo que sería muy fácil alcanzar un consenso, señor Palacios, algo transversal como es reconocer a alguien los méritos en defensa y en beneficio de Asturias ustedes lo politizan y lo arriman solo a su campo ideológico.

En el debate de la memoria democrática que se realizó en esta Junta General del Principado, el Portavoz socialista afirmaba: “Los países con democracias estables y duraderas plantean políticas de memoria que no justifican comportamientos excluyentes”. Pues no parece que ustedes se hayan aplicado el cuento. Y, bien, aprovechan la ocasión para unificar en una sola medalla la categoría de oro y plata y para configurarla como una insignia, lo cual nos parece acertado y correcto, pero no aprovechan la ocasión para que podamos homenajear a todos aquellos fallecidos que hicieron algo por Asturias. No, ustedes solo lo acotan a un tipo de fallecidos, en el que priman criterios ideológicos. Para eso no cuenten con Ciudadanos.

Tampoco se pueden escudar en que es cumplir con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley de la memoria democrática de Asturias, cuando esa ley habla de un plazo máximo de 6 meses para modificar la Ley de Honores y Distinciones. Han pasado tres años, tres años. Es más, en el plan inicial de iniciativas legislativas para aprobar por esta Junta General del Principado, ni siquiera se contemplaba; solo en la séptima modificación del plan, a mediados del 2021, se ha incluido. Y luego se quejan de que les acusemos de parálisis legislativa.

Y también me gustaría decir otra cuestión, buscando quién había sido distinguido con los honores, con Medalla de Oro y de Plata, así como Hijo Predilecto de Asturias, solo salvo en la Wikipedia, en que alguien ha tenido a bien subir a aquellos distinguidos con la Medalla de Oro, no he tenido ocasión de comprobar ni en la página web del Principado, en Asturias.es, ni en el portal de transparencia la relación de distinguidos con los honores y distinciones que establece nuestra ley, cosa que no pasa con las distinciones que han otorgado tanto el Ayuntamiento de Oviedo como el Ayuntamiento de Gijón, que sí aparece en sus portales de transparencia.

Dado que la señora Camblor, como el Presidente del Principado de Asturias, siempre nos dice que somos los mejores en transparencia y acceso a la información pública, seguro que eso se debe a mi impericia en no poder haber alcanzado esos datos, y seguro que al resto de asturianos les pasa lo mismo por pura torpeza.

Y, por último, voy a relatar también una historia. Miren: un chaval nacido en Ponga cuyo padre llegó a ser condenado a muerte por el franquismo por ser maestro republicano, dadas las penurias de la época, tuvo que emigrar a buscar trabajo a las minas de mineral de hierro de Vizcaya, las mismas comarcas mineras donde se hicieron célebres los discursos de Dolores Ibárruri, La Pasionaria. Pues bien, ese chaval, ya jubilado, un día fue a tomar un café al bar en el que habitualmente lo hacía. Ese día, dos jóvenes entran en el local y le disparan tres tiros; el último, un tiro de gracia en la cabeza.

Pues bien, mientras el padre de ese chaval, que con este proyecto de ley puede ser distinguido como Hijo Predilecto o Adoptivo de Asturias, ese chaval, que pagó con su vida la defensa de la libertad y la democracia en el País Vasco, nunca podrá tener esa misma consideración. Ese chaval, que nació en Ponga, era concejal del Partido Socialista de Euskadi en Orio, Vizcaya.

Dígame qué diferencia hay entre ese concejal asturiano, asesinado por ETA, y su padre, represaliado por Franco. Dígame por qué, como él, los 27 asturianos asesinados por ETA no pueden tener honores

y distinciones como establece esta ley. Y expliquen a la sociedad asturiana por qué esa diferencia de trato.

Con esto yo creo que está dicho todo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, de modificación del artículo 12 de la Ley del Principado de Asturias 14/1986, de 26 de noviembre, sobre el Régimen de Elecciones a la Junta General

El señor **PRESIDENTE**: Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, de modificación del artículo 12 de la Ley del Principado de Asturias 14/1986, de 26 de noviembre, sobre el Régimen de Elecciones a la Junta General.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de sus Señorías y haber sido ya publicado en el *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*. Proceda, señor Secretario.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: “Según certificación del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y Secretario del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 11 de febrero de 2022, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias presentada por el Grupo Parlamentario Vox, de modificación del artículo 12 de la Ley del Principado de Asturias 14/1986, de 26 de noviembre, sobre el Régimen de Elecciones a la Junta General”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, Presidente.

La verdad es que lo que hubiera sido una mayúscula sorpresa es que hubiera informado favorablemente el Consejo de Gobierno, pero, bueno, entraré luego en el detalle de esa deposición jurídica que no tiene ninguna base fáctica. Trataré de explicarlo convenientemente.

Es cierto que esta proposición de ley ya se debatió en marzo de 2020, marzo de 2020. Desde entonces pasaron muchas cosas: empezaba la crisis que vinimos todos atravesando, de la pandemia; tuvimos que atravesar también y se está sufriendo ahora una guerra, pasaron muchas cosas desde entonces, cosas que han demostrado que 45 Diputados no son necesarios. De hecho, con esta proposición de ley sería relativamente sencillo, por mayoría de esta Cámara, ajustar el número de Diputados de 45 a 35. Eso supondría, probablemente no sea completo el ahorro, pero podría llegar a suponer un ahorro de hasta 3 millones de euros en las cuentas públicas.

Los Diputados asturianos de media salimos a un coste superior a los 300.000 euros. Hombre, si la Consejera de Presidencia defendía que reducir ligeramente el diámetro de una medalla de oro podía salvar casi los Presupuestos del Principado de Asturias, pues reducir diez Diputados creemos que tiene un impacto mucho mayor.

Hoy se lo debemos a los asturianos. A los asturianos les debemos que desde las instituciones seamos parcos en el gasto y seguir cumpliendo con nuestra función. Hoy solo hay dos Diputados de Vox en esta Cámara. Volvemos a darles la oportunidad de que apoyen esta reducción de Diputados. Quiero recordar que en marzo de 2020 solo votó a favor Foro Asturias, y el PP se abstuvo. Hoy tienen otra vez la oportunidad de hacerlo. Probablemente dentro de año y medio o poco más de un año, muchos de ustedes, incluso alguno de nosotros, no estemos aquí, pero las mayorías probablemente sean distintas. Volveremos a traerlo aquí y a lo mejor no son ustedes los que aprueban esta reducción en el número de Diputados. Aprovechen esta oportunidad, porque, si en algún momento Vox se plantea llegar al Gobierno porque así lo decidan los asturianos o alguien necesita del apoyo de Vox para llegar al Gobierno, esto se va a hacer. O sea, aprovechen la oportunidad que les brindamos hoy.

No requiere modificación estatutaria. El artículo 25.2 del Estatuto de Autonomía dice que, por ley del el Principado de Asturias, cuya aprobación y reforma requiere del voto de la mayoría absoluta de la Junta, se fijará el número de miembros entre 35 y 45. Podemos hacerlo los que estamos aquí hoy.

Asturias, como saben bien, ha tenido una reducción dramática en su población. De hecho, somos la región que más población ha perdido de toda España. Revisando el otro día los números, me sorprendía otra vez, porque tenemos menos población hoy en Asturias que en el año 1970, menos población: en 1970 había 1.060.000 asturianos, hoy somos menos. La verdad es que no sé qué mayor castigo se le puede dar a un Gobierno en el que sus ciudadanos huyen a otras provincias, pero somos menos que en 1970. Esto llevó a que Asturias, de aportar 10 Diputados en el Congreso de los Diputados, aporte ahora solo 7. Esa reducción no se produjo a nivel del Parlamento asturiano. Mientras los congresistas asturianos en el Congreso de los Diputados se reducían, aquí no se redujo.

Durante la pandemia hemos experimentado un Parlamento con número reducido. Creo que hoy somos 35. Ahora acabo de contar y aquí presentes en el Hemiciclo somos 35, o sea, estaríamos haciendo lo mismo que si aprobáramos esta proposición de ley, seríamos 35. Yo no sé qué merma de la representatividad de los asturianos se podría producir. Durante la pandemia, no la hubo y éramos todavía menos. Es posible y tenemos que dar este ejemplo de austeridad.

Y ahora me gustaría centrarme en la fundación del Consejo de Gobierno para manifestar este sorpresivo criterio desfavorable, porque la verdad es que es de las cosas más pobres que he leído jurídicamente y he leído muchas cosas pobres jurídicamente a lo largo de mi vida, y nunca creí que el señor Cofiño se prestara a certificar simplezas como estas.

El argumento principal del Consejo de Gobierno, despachado en dos hojas, este compendio jurídico de análisis gubernamental, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) el principal fundamento es que la iniciativa afecta a la calidad democrática del Parlamento asturiano. Y viene a soportarlo en dos fundamentos: la iniciativa afecta a la calidad democrática del Parlamento Asturiano. Dos fundamentos: el primero, supone una merma de la representatividad en términos de proporcionalidad, con especial afección a las circunscripciones occidental y oriental y, la segunda, su eventual repercusión en la pluralidad democrática de las fuerzas políticas presentes en el órgano institucional de nuestra Comunidad Autónoma que representa al pueblo asturiano. Y lo dice el mismo Gobierno del cordón antidemocrático a Vox, a más de 30.000 asturianos.

¿Quién está afectando a la pluralidad democrática en este Parlamento? No es una proposición de ley que baje de 45 a 35; es el Gobierno del Principado de Asturias, es el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos y el de Izquierda Unida, que votan reiteradamente “no”, por puro sectarismo, a todas las propuestas que hacen más de 30.000 asturianos. Así que a esa pluralidad democrática no le afecta a esta proposición de ley, sino el sectarismo de algunos Grupos Parlamentarios que hay en esta Cámara.

Y volvamos al primero de los fundamentos: merma de representatividad en términos de proporcionalidad, con especial afección a las circunscripciones occidental y oriental. Ciertamente están sobrerrepresentadas en esta Cámara. Pero, desde nuestro punto de vista, están infradefendidas, y voy a explicarme. Un solo Diputado en esta Cámara..., un solo Grupo Parlamentario de dos Diputados ha participado muchísimo más y ha traído más iniciativas en beneficio del medio rural que los 7 Diputados del Partido Socialista por occidente y por oriente. Dos Diputados del Grupo Parlamentario Vox han traído más iniciativas de medio rural que siete Diputados del Partido Socialista de las alas.

Así que la falta de representación de las alas en este Parlamento se debe a la inactividad de los Diputados, sobre todo del Partido Socialista, que son mayoría en las alas, no a que haya menos número. El número realmente no importa, porque dos Diputados del área central han traído más iniciativas y han defendido más iniciativas del medio rural que siete Diputados del Partido Socialista de las alas. Y, por ir a los datos, que siempre me dicen que si yo estoy a jornada parcial, que vengo poco al Parlamento, resulta que yo solo he intervenido tres veces más que todos esos Diputados en iniciativas en este Pleno.

Por la circunscripción occidental, en el Pleno, los cuatro Diputados, excluyo al Presidente del Parlamento realmente, porque no intervienen los debates, los dirige y los preside, pero esos tres Parlamentarios por occidente han intervenido en tres años poco más de cuatro horas y no han traído ninguna iniciativa para la defensa del medio rural.

La circunscripción de oriente. Poco más de una hora han intervenido los Parlamentarios del Partido Socialista en tres años, poco más de una hora. Dos de ellos, de media, no llegan ni a un cuarto de hora en tres años. ¿Quién está infrarrepresentado o infradefendiendo a las alas? No es una proposición de ley que pasa de 45 a 35 Diputados, es la falta de actividad de los Diputados de las alas o la falta de prioridad que le da el Gobierno o el Grupo Parlamentario Socialista a las alas. Quizás, si el Grupo Parlamentario Socialista les diera más importancia a las alas, quizás esos siete Diputados habrían defendido más iniciativas de las circunscripciones occidental y oriental, pero no lo han hecho. Así que ese primer punto en el que se basa el criterio desfavorable del Gobierno no tiene ni pies ni cabeza.

Y luego ya, como corolario de este tratado jurídico del ridículo, es que el criterio desfavorable del Gobierno refiere que la necesaria contención del gasto público no guarda relación o dependencia directa con la reducción de Diputados. Vamos, esta tosquedad es tan obvia que no hace falta ni explicarlo. O sea, que reducir el número de Diputados en esta Cámara no reduce el gasto público. Que yo sepa, todo el mundo percibe una retribución aquí, o sea, pero reducir el número de Diputados no reduce el gasto público. Y yo creo que ciertamente podrían haberlo elaborado mucho más.

Asturias tiene un gasto de este Parlamento próximo a los 15 millones de euros para un total de 45 Diputados. Somos la sexta comunidad autónoma con más Diputados por habitante, la sexta. Y nuestra propuesta va encaminada precisamente a reducir este gasto y estos porcentajes, bajando a 35 Diputados y colocándonos en situación similar a País Vasco, Castilla y León o Murcia. No digo ya siquiera llegar a la situación de Andalucía, en el que hay un Diputado por cada 76.000 habitantes, que llevaría a que aquí tuviéramos catorce Diputados. No decimos eso, decimos simplemente reducir en diez los Diputados, porque las alas no las sobrerrepresenta, que están sobrerrepresentadas en número, las alas las representan las iniciativas que se traen aquí que les afecten. Y, obviamente, el Partido Socialista no las ha representado, las ha dejado abandonadas.

Entonces, por eso creemos que deberían votar a favor de esta iniciativa y dar un ejemplo a los asturianos desde las instituciones, ya que el Gobierno no lo hace —bueno, sí, con las medallas de oro, que reduce ligeramente la cantidad de oro—, de que podemos reducir el gasto público. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Vox vuelve a traer a esta Cámara su propuesta para la reducción de diez Diputados del tamaño de esta Junta General. Atendiendo a la exposición de motivos, parece que la única motivación que existe es económica, únicamente económica. Y es cierto que no puede haber otra, dado que no tienen en cuenta, al menos así parece, principios como la representatividad del sistema electoral o la proporcionalidad en la representación política, que quizás no se puedan valorar monetariamente.

Lo que debatimos antes de la pandemia ahora se presenta también con fuerza normativa, pero sin cambiar, es verdad, la esencia en la argumentación. Incluso se añade un nuevo motivo, como es la reducción de aforos durante la pandemia de la COVID-19. Seríamos así la única Cámara del mundo que, como consecuencia de la pandemia y de las medidas extraordinarias tomadas a cabo, y medidas, además, temporales, decidiésemos reducir el tamaño.

En ese sentido, las Señorías de Vox sí que son novedosas.

En la ocasión anterior el único dato que se aportaba en la proposición era un supuesto coste por cada Diputado de 328.000 euros, una cifra que es, desde luego, discutible, una cifra, desde luego, que es discutible y que resulta de la burda operación de dividir el Presupuesto de la Junta General entre 45.

Yo ya sé que, además, las Señorías de Vox no son muy proclives tampoco a la democracia parlamentaria en las Cámaras autonómicas, pero el coste de esta Junta General de 15.100.000 euros no se va a reducir en 3 millones porque quitemos, evidentemente, diez Diputados: no reduciría el número de Grupos Parlamentarios, atendiendo a los resultados del año 2019, tampoco el palacio en el que nos encontramos, tampoco los servicios ni tampoco el personal funcionario al servicio de la Cámara. Todo eso, evidentemente, lo saben. Pero lo que sí convendría también decir, señor Blanco, es que, con la propuesta que traen, además, en los términos en los que está planteada, que, repito, atiende exclusivamente a criterios monetarios, no de representatividad, lo que sí se haría sería asegurar o reforzar la mayoría socialista que gobierna Asturias, a través de una menor representatividad del Parlamento. Eso es lo que se lograría con esta propuesta, y yo creo que eso también lo hay que explicar a la sociedad asturiana, por qué parece también que parece interesar reforzar esa mayoría, como digo, del Partido Socialista.

La cuantificación de la democracia representativa en términos monetarios es algo muy propio de aquellos que no creen en la misma. Mire, señor Blanco, si quiere reducir el número de Diputados de esta Cámara, y, además, coincidimos también con esa necesidad de, sin necesidad de reformar el Estatuto de Autonomía, reducir la presencia de Diputados en esta Cámara, que sea por mejoras en la representación territorial, que sea por garantizar una mayor eficacia en la representación de la ciudadanía, pero no lo hagamos únicamente atendiendo a criterios monetarios, además, trayendo consigo, como digo, por los resultados que se han dado históricamente, además, en el Principado, a un reforzamiento de las mayorías también que hay en esta Cámara. Ya sabemos que la democracia es

cara, de eso somos perfectamente conscientes, lo que debemos también decidir es si es un precio que estamos dispuestos a pagar.

Repito, esta propuesta debería plantearse atendiendo a términos de mejorar la representatividad, cosa que yo creo sinceramente que en su proposición no se hace, y no atendiendo a criterios exclusivamente monetarios, además con cálculos que quedan muy bien luego para hacer el vídeo en esta Cámara con las cifras que se dan, pero usted sabe perfectamente que las cifras no son exactamente como las plantea.

Y también convendría que explicásemos también que esa propuesta que ustedes traen hoy, con los resultados que se dieron, precisamente lo que haría sería provocar un reforzamiento de la mayoría, en este caso, socialista, que existe en esta Cámara. Repito, esta propuesta habrá que plantearla en términos de representatividad, de mejorar la representatividad.

Y usted es verdad que planteó cuestiones durante su intervención con las que podemos estar de acuerdo, ¿no?, que hay, además Diputados... Nosotros sí somos partidarios de mantener las tres circunscripciones en el caso del Principado de Asturias. Sí que es verdad que cada Diputado debe hacer una valoración de si de verdad está cumpliendo en este caso con sus sectores del oriente y del occidente. En eso también, que lo ha planteado en su discurso, estoy absolutamente de acuerdo.

La propuesta usted ya la trajo, como dijo, en otro periodo de sesiones, como una iniciativa. Nosotros también compartimos esa necesidad de reducir el número de Diputados, pero, desde luego, atendiendo, como digo, a una mejor representatividad, y no utilizándolo exclusivamente o no analizándolo exclusivamente sobre la base de unos criterios económicos.

La democracia es cara, de eso somos perfectamente conscientes. La pregunta que nos debemos hacer es si es un precio que estamos dispuestos a pagar o, por el contrario, no lo estamos.

Nada más.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenos días.

En diciembre de 1978, el pueblo español, por medio de un referéndum, aprobaba la Constitución española. Convertía, por lo tanto, nuestro país en un Estado democrático y social de derecho, y empezaba la era de la España de las autonomías.

Posteriormente, en 1981, se aprueba en nuestra Comunidad Autónoma el Estatuto de Autonomía de Asturias. Y también a la par se aprueba la Ley Electoral, que dirige los procesos de las elecciones en nuestra Comunidad Autónoma, una Ley Electoral que hemos denunciado una y mil veces, porque no es proporcional, porque se atiene a un sistema mayoritario corregido que produce desigualdades obvias. Y así, por ejemplo, Izquierda Unida, con 5 veces menos votos en las últimas elecciones que el Partido Socialista, tiene 10 veces menos Diputados; con menos de 3 veces el número de votos que el Partido Popular, tiene 5 veces menos Diputados.

Pero ustedes hoy traen esta propuesta no para corregir desigualdades, no para corregir fallos del sistema, sino para debilitar la España de las autonomías, para debilitar la Asturias autonómica, para debilitar, en definitiva, nuestro modelo de Estado, ese modelo de Estado democrático y social de derecho al que antes aludía. Porque ustedes lo que persiguen realmente con esta iniciativa es laminar la pluralidad poco a poco en nuestra Comunidad Autónoma, es desmontar poco a poco el Estatuto de Autonomía y es empezar a erosionar, por lo tanto, los pilares de la democracia, que es aquí donde reside la soberanía del pueblo asturiano, su primer objetivo, es lo que pretenden única y exclusivamente y realmente con esta iniciativa.

Dice usted: "Cuesta mucho dinero la democracia". No, es mentira, la democracia nunca cuesta el dinero suficiente, nunca. Porque, para empezar, y se lo decía ahora con acierto el Diputado de Vox, usted, deliberadamente, ha mentado a la hora de hacer los cálculos, y ha hecho una división que no tiene en cuenta ningún otro tipo de gasto ni ningún otro tipo de personal ni nada, dice: "Todo lo que está asignado a la Junta General, eso es lo que cuestan los Diputados asturianos". Señoría, eso es faltar deliberadamente a la verdad.

Las democracias, decía antes, cuestan dinero, claro que sí, cuestan dinero. Pero tienen una gran ventaja: que ese dinero que cuestan las democracias está bajo control público y está bajo control de aquellas personas, que somos nosotros y nosotras, Señorías, en las que reside la voluntad popular. Más dinero que la que la dictadura, la dictadura que sufrimos durante 40 años en este país, no cuesta nada. Esa dictadura sí que costó dinero, esa dictadura sí que costó y provocó que hubiese enriquecimiento

de muchísimas familias arrimadas al régimen, afectas al régimen, durante 40 años, que, por cierto, hoy siguen todavía, en muchas ocasiones, pesando mucho en la economía española, fruto de aquello que durante 40 años robaron de forma totalmente impune.

En definitiva, vamos a votar “no”, como no podría ser menos, ¿no? “No”, porque creemos en la pluralidad; “no”, porque creemos en la democracia; “no”, porque creemos en Asturias, y “no”, porque, además, y aunque coincidimos con usted en que puede usted decir “los Diputados de oriente y de occidente no atienden a las necesidades del territorio”, lo hemos dicho ya muchas veces, bien, sí, pero eso es otro debate, y ese debate se soluciona también de otra manera. Yo le invitaría a que hiciese propuestas constructivas, no propuestas para erosionar nuestra democracia, no propuestas para erosionar nuestro estado de la autonomía y no propuestas para erosionar esta Junta General, señor Blanco, se equivoca.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Desde el escaño, si me permite, Presidente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

No vamos a entrar a debatir una propuesta de modificación de una ley electoral para la representación en esta Cámara, en esta Xunta Xeneral, de un partido político que niega el Estáu de les autonomíes, que niega la utilidad de esta Xunta Xeneral, pero que, además, si alguien quiere reducir los costes aquí, tienlo fácil en este caso, porque admitieron un Grupo Parlamentario, que no-yos correspondía, por la modificación del Reglamento, con lo que cobren, entre una cosina arriba y abajo, mediu millón de euros al año, que no está mal, que lo podien devolver. Y podien, simplemente, entregar el acta de Diputáu y no asumir el cargo, y yá habríamos reducido a 43 el número de Diputaos y, la verdad, no habría ningún problema.

Lo que está de su mano no lo traigan, pero no vamos a debatir propuestas de quien está cuestionando el Estáu de les autonomíes y está cuestionando a esta Xunta Xeneral. Vuelve a ser otra vez otro actu de hipocresía y una actuación barata para intentar dos minutos en prensa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias.

Señor Blanco, con esta iniciativa usted no pretende proponer nada, usted pretende señalar.

Mire, a usted y a su partido les ha dado por emular el populismo que en el pasado empleaba otro partido de izquierdas con el que usted comparte muchas similitudes, al menos en las formas, y pretende resucitar la desusada palabra “casta”, un discurso muy eficiente para establecer un antagonismo, una situación binaria: nosotros contra ellos, el pueblo contra el Parlamento y, por supuesto, usted y su partido se arrogan la defensa del pueblo.

Ustedes ofrecen respuestas simples a problemas complejos: puro populismo. Usted juega a la antipolítica y hábilmente lo hace de tres maneras:

Primero, apelando a la honestidad. Como usted es actualmente un partido minoritario en esta Cámara y como esta propuesta de reducir el número de Parlamentarios afectaría a esa representación de esos Grupos más pequeños, podríamos pensar que usted, en cierta forma, está tirando piedras contra su propio tejado. Pero no, señor Blanco, aquí no se trata del posible perjuicio a Vox o a cualquier otro Grupo. Aquí de lo que se trata y a lo que usted está atacando es a la representación política de todos los asturianos. Usted está atacando a la esencia de la democracia, que es el pluralismo político. Usted pregona un Parlamento ajeno a la realidad política de Asturias. Usted indirectamente está apuntalando lo que en el fondo quiere combatir, el bipartidismo, un número de Diputados más selecto, más reducido, o sea, más casta.

El segundo argumento, menos etéreo, es el gasto, por cierto, que tiene una oportunidad ahora de ver su compromiso con la reducción del gasto apoyando la PNL sobre comarcas que trae posteriormente el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y tampoco voy a referirme al cambio en el Reglamento que le permitió que usted tuviera un Grupo Parlamentario, recordándole que Ciudadanos se opuso a aquella modificación.

Usted apela al parné, ¡cuánto nos vamos a ahorrar! Mire, según mis cálculos, el ahorro vendría a ser unos 625.000 euros, sin contar la Seguridad Social, unos 60 céntimos por asturiano. Vamos, un dineral. Usted reduce la calidad democrática a 60 céntimos al año por asturiano. Por supuesto que la democracia representativa tiene su coste, pero este sirve para garantizar derechos, a no ser que usted

pretenda otro tipo de representación, más al estilo de Hungría. Ese coste, señor Blanco, es una inversión en derechos y libertades.

Y el tercer argumento que usted emplea es el de la inutilidad. Usted desprestigia a los Diputados y los viene a definir como que no sirven para nada y que no son útiles, poniendo el énfasis en los pocos minutos de intervención de algún Diputado en esta Cámara.

Bien, lo primero que usted obvia es que la actividad parlamentaria va más allá de las meras intervenciones en esta sala. Usted lo sabe, aquí se trabaja, porque una muestra es que yo hoy, por ejemplo, voy a salir cinco veces a esta tribuna. Y sabe que existen Comisiones, Ponencias, Junta de Portavoces y Mesas, visitas a los ciudadanos, atención a los medios y estudiar, por supuesto, los temas, pero pretende vincular la regulación interna de cada Grupo con las intervenciones públicas y el sentido del voto. Usted omite la realidad.

Todo ello no es óbice para que mi Grupo apueste e impulse, como lo ha hecho en otras legislaturas, una reforma y modernización de la Ley Electoral de Asturias, una reforma seria, pactada y consensuada, más acorde con la realidad sociopolítica de Asturias y que desgraciadamente los Grupos mayoritarios nunca han querido, una reforma en la que se aumente, como se ha debatido aquí, la circunscripción única, y manteniendo las tres circunscripciones.

Y, como le dije la anterior vez que trajo esta iniciativa, lo que no vamos a apoyar son propuestas para Twitter. Ciudadanos es un Grupo serio y no está aquí para regalar los oídos populismos de cualquier signo político.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Gracias de nuevo, Presidente.

Señorías.

Presidente del Gobierno de Asturias.

En primer lugar y si me lo permite, si se me permite desde la Mesa, aunque relacionado con este tema, reivindicando la labor de los muchos que han pasado antes que nosotros por este Hemiciclo, quisiera recordar y trasladar nuestro sentido pésame al Partido Socialista por el fallecimiento de la exdiputada regional Dolores Álvarez Campillo, también exalcaldesa de Llanes, que acabamos de enterarnos de su triste fallecimiento. A ella vaya nuestro reconocimiento desde este atril.

Entrando en materia, revisando el debate que hace ahora justo dos años tuvimos en este mismo Hemiciclo, y viendo que más o menos, bueno, con la novedad de la experiencia pandémica que ustedes reflejan en su exposición de motivos, yo sí le quisiera rebatir ciertos aspectos que creo que son importantes, y en los que creo que ustedes juegan ya no con la mentira, sino con la media verdad, que creo que es la peor de las mentiras.

Es cierto, en primer lugar, que Asturias, por una cuestión de población, hemos perdido representación en el Congreso de los Diputados. Hemos pasado de los 10 que llegamos a tener a los 7 que tenemos actualmente, pero también es cierto que el número de Diputados en el conjunto del Congreso de los Diputados no se ha reducido en uno. Desde el año 85, siguen siendo 350. Lo que pasa es que en el Congreso los Diputados, al igual que pasa en esta Junta General, en función de la población, pues se va redistribuyendo el peso de cada provincia, en este caso, en el caso de Asturias, desafortunadamente a la baja, pero el número de Diputados sigue siendo el mismo, que eso ustedes, en la exposición de motivos, lo dejan un tanto abierto.

Y le digo que lo mismo pasa en esta Cámara, porque, por ejemplo, el occidente de Asturias hace unos años tenía 8 representantes en esta Cámara y tenía 32 representantes el centro, y las cosas han cambiado, ahora mismo en el occidente hay 6 representantes y actualmente en el centro hay 34 representantes. Por lo tanto, esas cuestiones que pasan en otros Parlamentos también pasan aquí, y eso es importante que también lo digamos.

También por entrar en cifras reales, no ese cálculo que ustedes han hecho así, un poco sobre la marcha, a mano alzada, 15 millones entre 45 y nos sale ahí de maravilla el presupuesto, que es, vuelvo a repetir, una media verdad, la realidad también hay que decirla con cifras reales. Mire, voy a darle alguna cuestión. Mire, su Grupo Parlamentario, su Grupo Parlamentario tan solo cuesta un 44 % menos que mi Grupo Parlamentario a esta Cámara; la diferencia es que ustedes tienen un 80 % menos de Diputados que tiene mi Grupo Parlamentario. Mi Grupo Parlamentario tiene un 30 % de Diputados con algún tipo de complemento por cargo, un 30 %; ustedes, un 100 % de Diputados, un cien..., bueno, yo voy a porcentajes, que son realidad, señor Blanco, un 100 %.

Ustedes, con la representación que tienen, con la representación que tienen, tienen la subvención que tienen, y yo les invito a que, para venir a hablar de esta propuesta, que yo no sé si es buena, mala o no entro ya en el fondo, porque estamos en una admisión a trámite y no voy a entrar en eso, porque tendría para mucho más, pero ustedes lo primero que tendrían que hacer sería renunciar a la cuantiosa subvención que tienen. Ustedes renuncien, y luego hablamos.

Sí, es verdad, no se ría. Claro, oiga, vamos a hablar, pero perder una perra no, ¿eh? No, señor Blanco, eso no es así. Hay que dar ejemplo, hay que dar ejemplo. Ya le digo que nosotros no estamos dispuestos a hablar de esas cuestiones porque, yo y mi Grupo Parlamentario, y entiendo que todos los que aquí estamos representados, estamos muy orgullosos de ser lo que somos, estamos muy orgullosos de representar a lo que representamos. Y defendemos lo mismo estando fuera que estando dentro, que es la defensa de la institución, es la defensa de lo que aquí hacemos. Ya sé que ustedes, en vez de estar en el Pleno, prefieren ir a actos de partido. Nosotros preferimos estar aquí, defendiendo los intereses de los asturianos, defendiendo los intereses de los asturianos, con debate, discrepando, oye, a veces hasta sacando un poco el tono de donde tiene que salir, pero trabajando por los asturianos, y muy orgullosos de lo que somos. Yo nunca voy a negar que soy Diputado, que parece que es lo que ustedes están haciendo, negar lo que ustedes son. Yo soy Diputado de la Junta General, tengo el inmenso honor de ser uno de los 45 Diputados de esta Junta General, y estoy superorgulloso, igual que mis compañeros y, vuelvo a repetir, y perdonen Sus Señorías que hable por ellos, igual que el resto de mis compañeros de este Hemiciclo, y no me voy a avergonzar, señor Blanco, por mucha demagogia que usted presente. Creo que estas cuestiones lo primero hay que hablarlas, no llegar aquí para ver los titulares que mañana salen y, sobre todo, a ver si podemos atacar al PP con lo que dice o no dice. Ya le digo que decimos lo mismo que dijimos hace dos años. No vamos a apoyar esta iniciativa y creemos que hay cuestiones muchísimo más importantes y hay cuestiones muchísimo más trascendentes por las que atacar la gestión del Gobierno del Partido Socialista que venir aquí a jugar aquí a criticar las instituciones, porque, señor Blanco, dos cuestiones antes de acabar: yo me emociono viendo al Parlamento de Ucrania reuniéndose aun cayendo las bombas, y me siento identificado con esas personas, me siento muy identificado con esas personas, y respaldo plenamente esa acción.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, Presidente.

Quiero dar las gracias al Partido Popular y también mandar un abrazo y un recuerdo a la familia de Dolores, exalcaldesa, exdiputada y una gran compañera.

Señor Blanco, lo que nos cuenta hoy usted aquí son excusas. Toda su intervención es un relato de excusas para no decir la verdad. Es decir, la primera vez que usted registra esta iniciativa es el 14 de noviembre de 2019, un momento en el que no había pandemia, no había guerra, no había inflación, y donde aducían entonces excusas económicas, falseando los datos, como ha dicho alguno de los Portavoces anteriores.

La Portavoz de mi Grupo en aquel momento le hacía un ofrecimiento, le daba una salida honrosa, que es muy sencilla: renuncien ustedes a las aportaciones que le hace esta Junta a su Grupo. No necesita ninguna decisión, no necesita ningún permiso, no necesita ninguna votación de esta Junta, simplemente háganlo, sean coherentes, sean valientes.

Pero ni lo han hecho ni lo harán, evidentemente, porque esto es un trampantojo y utilizan este subterfugio populista para esconder otra incoherencia. Les leo su programa, que me estoy aficionando: “Un solo Gobierno y un solo Parlamento para toda España”, un solo Gobierno y un solo Parlamento para toda España, y sigue, “limitando en todo lo posible la capacidad legislativa autonómica”.

Es decir, niegan ustedes una parte básica de la Constitución, que es la organización territorial del Estado, que ha proporcionado, que nos ha proporcionado como país el mayor desarrollo en estas décadas, inédito en la historia de España; la descentralización de las decisiones que han permitido que cada comunidad autónoma, cada territorio, haya diseñado su propio desarrollo, haya establecido cuáles deben ser sus infraestructuras y sus servicios sobre la base de sus necesidades, haya incorporado institucionalmente también cuál es su idiosincrasia, su historia, sus tradiciones, su cultura, dejando atrás esa uniformidad que creo que ustedes tanto anhelan.

Evidentemente, niegan también la capacidad de representación de este Parlamento autonómico, niegan la capacidad de los asturianos y asturianas de elegir, de decidir libremente con su voto sobre los asuntos que directamente les afectan.

Niegan también, ¿cómo no?, la capacidad de autogobierno de los territorios, como si fuésemos menores de edad que necesitásemos una tutela, una estructura, un nuevo faro, un nuevo vigía del horizonte envuelto en una bandera.

Les sobran a ustedes las comunidades; les sobran las pensiones; les sobran los derechos para algunas personas, para la mitad de la población prácticamente; les sobra la Unión Europea; les sobra este Parlamento, como les sobra en el Congreso también la Comisión de Igualdad y Derechos Sociales, que hace poco pidieron que se disolviera; les sobra la representatividad; les sobra el pluralismo. Señor Blanco, les sobran tantas cosas... No me señale con el dedo, que gente de su ideología nos señaló durante mucho tiempo de esa manera y no me gusta. *(Aplausos.)*

Les sobran a ustedes tantas cosas porque lo que les falta es sentido democrático, porque la pregunta que queda aquí es cuál es el sistema más barato que la democracia. ¿Cuál es? Eso sí, mientras y durante su partido ocupa, gracias al PP, la Vicepresidencia del Gobierno de Castilla y León y ustedes se sientan aquí como legisladores de los asturianos para dar lecciones a algunos Diputados de lo que deben hacer. Pretenden menguar el pluralismo y pretenden menguar también la representatividad de las alas, del occidente y del oriente asturiano, con un burdo ejemplo sobre las iniciativas de primero de manipulación política.

Porque sabemos que a ustedes les interesan más los Plenos que las Comisiones, porque les van más los focos que el trabajo que hacen Diputados y Diputadas de esta Cámara, y pretenden confundir con las iniciativas como si fuese eso. Señor Blanco, lo que importa en un Parlamento y en democracia es lo que se aprueba, no lo que se presente. Ustedes tienen mucha posesión, pero meten pocos goles.

Y, miren, pretenden rebajar de 45 a 35 Diputados. No es eso lo que pretenden de verdad, ya lo hemos visto, pero la pregunta que me surge es ¿por qué 35?, ¿por qué no 25?, ¿por qué no 5?, ¿por qué no uno solo? ¿Por qué no uno solo que decida por todos? ¿Por qué no uno solo que legisle por todos? Y, si quieren, les hacemos extremadamente felices y le llamamos gobernador civil. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Previamente a pasar a preguntas al Presidente, quiero sumarme al recuerdo a la Parlamentaria Dolores Álvarez Campillo, con la que tuve el honor de compartir en la legislatura pasada participación en el Grupo Parlamentario, y también tener un recuerdo especial para Carmen Fernández, esposa del Presidente Javier Fernández, también fallecida en el día de hoy.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con preguntas al Presidente.

De doña Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si cree que las medidas que han adoptado el Gobierno de España y su Gobierno en Asturias están sirviendo para controlar la difícil situación económica por la que estamos atravesando

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias, Presidente.

Quiero sumarme, ¿cómo no?, y todo mi Grupo, a los pésames por los dos fallecimientos y, si me permiten, trasladar por parte de mi Grupo también nuestra máxima repulsa al asesinato que conocimos ayer de esa niña de 14 años.

Dicho esto, Presidente Barbón, ¿cree usted que las medidas que han adoptado el Gobierno de España y su Gobierno en Asturias están sirviendo para controlar la difícil situación económica por la que estamos atravesando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Lo primero, señora Mallada, gracias por transmitir las condolencias en nombre del Partido Popular. Comprenderán que, si ayer no era un buen día para Asturias con el asesinato de Erika, de esa niña de 14 años, y así lo dije, hoy desde luego es un mal día para la familia socialista, con el fallecimiento tanto de Carmela, de Carmen, la mujer de Javier, del Presidente Fernández, como de Dolores Álvarez Campillo, y, por tanto,

bueno, pues quiero expresar en nombre del Grupo Socialista, del Gobierno y de mi partido pues el dolor por estas pérdidas, que es lo primero que tengo que decir y que lo sentimos muchísimo.

Mire, yo ya he defendido en esta Cámara de forma reiterada que la mejor manera, la mejor medida para controlar la deriva inflacionista que estamos viviendo pasa necesariamente por el control del precio de la energía.

Y, en este sentido, aunque nosotros éramos, como sabe, lo defendimos desde hace meses, éramos partidarios de sacar el gas del sistema marginalista de fijación de precios, desde luego, que al menos se haya conseguido la excepcionalidad ibérica, es decir, que a Portugal y a España se les vaya a permitir el topar el precio del gas, va a significar, sin duda alguna, una rebaja del precio de la energía y, por tanto, un control de la inflación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias.

Presidente, mire, según el INE, el precio de la electricidad ha subido en España en el último año un 80 %; el de los carburantes, casi un 60 %, o el del butano, pues en torno al 35 %. Yo espero que ahora, en su respuesta, no diga lo mismo que el señor Sánchez, que es echar la culpa de todo esto al conflicto de Ucrania, porque, y ahí permítame que le rebata lo que usted me está diciendo, la electricidad, por ejemplo, cuesta en España el doble de lo que cuesta en Alemania, Francia e Italia, y esos países dependen mucho más que nosotros del gas ruso.

Es evidente que estamos sufriendo un desgobierno energético desde que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa, porque esto no cambia. Los errores de su Gobierno en Madrid son los que han hecho que el mes de marzo se haya cerrado con una inflación del 9,8 %, el peor dato desde hace 37 años, y esos errores son los que hacen que, de todos los países de la OCDE, la economía española haya sido la más castigada por la pandemia y la que peor se recupera y, de los principales países europeos, la economía española pues también está siendo la que más está sufriendo en esta crisis energética, y, además, es que lo estamos viviendo los españoles cada día, porque los productos que más se han encarecido pues son los que están en la cesta de la compra: aceite es un 30 %; la leche, un 10 %; las pastas, un 20; el arroz, casi un 10, o las harinas y cereales, un 12 %.

Este incremento tan desorbitado de los precios pues claramente empobrece y resta capacidad de gasto, capacidad de ahorro a las familias, a los trabajadores, a los autónomos; impide el trabajo de muchas empresas; reduce la competitividad de las mismas y sus márgenes de inversión. Y es que esto sucede, por unas causas o por otras, cada vez que gobierna el Partido Socialista en España. Y aquí, en Asturias, pues la situación se encuentra agravada por la falta de reacción de su Gobierno desde el principio de la legislatura y, últimamente, en las últimas semanas, pues por anunciar tarde esas medidas que con las que ustedes tratan de paliar los efectos de la crisis. Unas medidas que, además, son anticipos y también son rebajas muy pequeñas que no están dirigidas ni a la mayoría de los asturianos ni a la mayoría de las empresas ni a los autónomos. Unas propuestas que, por un lado, generan multitud de dudas, porque todos somos conscientes y conocemos pues lo que ha sido su eficacia en la gestión en lo que llevamos de legislatura. Sin ir más lejos, ustedes el año pasado dejaron de gastar más de 50 millones que tenían presupuestados como ayudas a la solvencia de los autónomos y de las pymes. Es difícil confiar en ustedes.

Por otro lado, porque esos anticipos que ustedes prometen al medio rural o al sector primario en el pago de las ayudas de la PAC son una incongruencia con lo que vienen haciendo desde el principio de la legislatura, que es no haber convocado desde el año 2019 ni las ayudas a la incorporación de nuevos agricultores, ni las ayudas para los planes de mejora de las explotaciones.

Y, por último, ustedes nos dicen ahora que van a cambiar o revisar algunas tasas vinculadas con los sectores que lo están pasando mal, cuando usted en 2020 ya prometió una reforma de la Ley de Tasas del Principado de Asturias; estamos en el 22, no sabemos nada de esa reforma. Por lo tanto, esta propuesta pues no deja de ser, si me permite, una tomadura de pelo.

Da usted muchas vueltas, desde nuestro punto de vista, para no hacer lo que de verdad se necesita y es bajar los impuestos en Asturias, que es lo que le están pidiendo la mayoría de los asturianos. Usted nos pone excusas como que no puede bajar el IVA porque es un impuesto estatal, pero yo me pregunto: ¿se lo ha pedido usted a Pedro Sánchez? Eso es lo que tiene que hacer un dirigente que está verdaderamente preocupado por sus ciudadanos, en lugar de estar todo el día pendiente de lo que sucede en otros partidos políticos. Luego nos encontramos con disgustos internos, porque la verdad es que, entre la unidad en sus agrupaciones y la mesura de algunos de sus cargos públicos, están ustedes que se salen. Si no cuida usted su casa, Presidente, ¿cómo va a cuidar a los asturianos?

Ni presiona al Gobierno central, ni toma medidas eficaces en Asturias, en una situación tan delicada como la que venimos sufriendo desde el principio de la legislatura prácticamente. Nosotros le hemos pedido en repetidas ocasiones que modificara los tramos del IRPF, y no lo ha hecho, y precisamente por eso este año cada contribuyente asturiano tendrá que pagar de media más de 200 euros extras en el IRPF, llegando en algunos casos a los 500 euros, algo que todavía va a empeorar el año que viene, por eso le volvemos a pedir que baje el IRPF.

No entendemos que se pueda anteponer la ideología a lo que de verdad necesitan los asturianos, porque es que las medidas que ustedes han adoptado, tarde y mal, no movilizan ningún recurso extraordinario, porque son anticipos que ya tienen presupuestados desde el año pasado. Y, con todo lo que están recaudando de más, bien podrían poner en marcha ese fondo de 100 millones que nosotros le hemos pedido en repetidas ocasiones para ayudar de verdad a los asturianos y a los que lo están pasando mal, porque los números salen.

En Asturias, la recaudación por el IVA, en lo que llevamos de año, debido a la inflación, será de unos 25 millones más de lo que tenían presupuestado, lo mismo que los impuestos especiales. Y a estas cantidades, además, hay que añadir los 50 millones por encima de sus previsiones que pagaremos los asturianos por la inflación del año pasado en lo referente al IRPF. Es decir, ustedes, debido a la inflación, van a recaudar 100 millones más de lo que tenían previsto. Por eso, ponga esa recaudación extraordinaria en manos de los asturianos y baje los impuestos para ajustarlos a las nuevas circunstancias. Escuche usted de una vez al Partido Popular, porque nosotros de gestionar crisis que nos dejan otros sabemos bastante. Y, principalmente, escuche a la sociedad asturiana, que, en su mayoría, le está pidiendo una reducción de los impuestos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: ... y son los que están sufriendo esta crisis en primera persona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, mire, lo primero, como ha hecho una referencia a mi partido, no sabía yo que el 97 % de apoyo era una ruptura de unidad. Me imagino que, entonces, el señor Feijóo, con el 98 % también de apoyo de su Congreso, tiene una situación de debilidad. Es curioso ese planteamiento.

Yo entiendo que usted, como no acostumbra hacer congresos y la eligen de otra manera, bueno, pues no entiende esto de la democracia interna o juzgar las agrupaciones socialistas en las que la gente vota lo que quiere libremente, cosa que no pasa en su partido, como estamos viendo, yo entiendo que le sorprenda. Yo le animo a que apliquen la democracia interna en su partido, a que dé la opción a que los militantes del Partido Popular la voten o no, o voten, al menos, en blanco, para saber realmente de cuántos de esos, decían, 12.000 militantes del Partido Popular la apoyan. O sea, ya que usted habla de cuestiones internas de mi partido, le contesto, sin ningún género de duda, que a nosotros la democracia siempre nos ha sentado muy bien, y ahí está ese apoyo del 97 % del Congreso de la FSA.

En segundo lugar, mire, lo que usted demuestra haciendo esa referencia a los ingresos de más es que no ha gobernado jamás en su vida, porque una persona que haya gobernado, bien en un ayuntamiento o bien en una administración, bien sea la autonómica, sabe que esos ingresos extraordinarios que usted dice que se van a producir, que vamos a ver si es así, no impactan en las cuentas públicas, es decir, Asturias no lo recibe, hasta el año 2024. Eso es..., desde luego, acaba usted de demostrar que no ha gobernado en su vida, pero, lo más grave, que no está preparada para gobernar, porque, si estuviera preparada para gobernar, no propondría un fondo de 100 millones con esos recursos extraordinarios, porque esos recursos extraordinarios se van a ver en 2024. Yo le animo, si para entonces usted sigue en la oposición, o se ha ido ya, no sé lo que habrá pasado con usted en 2024, a que nos proponga con esos ingresos extraordinarios que habilitemos ese fondo de acuerdo con esos ingresos extraordinarios. Segunda cuestión, llama la atención que a usted ahora el fondo de 100 millones le parezca la respuesta para todo, y resulta, (*Comentarios de la señora Mallada de Castro.*) y resulta que, cuando formaba parte de la respuesta a la pandemia del coronavirus, usted votó en contra. Es decir, existió un fondo de respuesta a la pandemia de coronavirus con el voto en contra suyo. Si hubieran triunfado ustedes, si hubieran triunfado ustedes, entonces no habría fondo COVID. Por tanto, dos demostraciones palpables de grave incoherencia, desde mi punto de vista.

Mire, lo que sí es cierto, y antes lo decía creo que era el señor Fanjul, ¿no?, el que lo había dicho, que yo apelaba a la unidad y a la estabilidad y tener altura de miras en este momento, y es así. Yo lo que

creo es que usted, en este planteamiento que viene reiterando en esta Cámara, lo que demuestra únicamente es que usted confunde oposición con decir “no” a todo. Mire, ¿qué más tiene que pasar? La pandemia, lo he dicho; el encarecimiento de los precios; las consecuencias económicas de la pandemia; la crisis ahora de Ucrania, etcétera, etcétera y sus consecuencias económicas, ¿qué más tiene que pasar para que ustedes, por una vez, por una, arrimen el hombro? Porque han votado en contra de todos los Presupuestos y están en contra de todos los acuerdos de concertación social con los agentes sociales.

Por tanto, señora Mallada, yo espero que el nuevo estilo que parece que va a impulsar Alberto Núñez Feijóo al frente del PP se le contagie un poco, ahora que son todos de Feijóo y dándose golpes de pecho a ver quién es más de Feijóo que nadie; antes lo negaban, como San Pedro negó al señor, pero, bueno, estas cosas de los conversos ya sabemos, San Pablo es un gran santo y fue uno de los primeros conversos. A usted le pasa lo mismo.

Y, mire, sobre el tema de que el precio de la energía no tiene nada que ver con la guerra de Ucrania. Oiga, eso lo están reconociendo los organismos internacionales. Claro que tiene que ver, y voy a explicarle por qué, para que lo entienda. Mire, la elevación del precio de la energía por parte de Rusia y del gas, eso impacta en los precios de la energía automáticamente. Y la elevación del precio del gas no es cosa de ahora, lleva meses, ya lleva meses planteándose. Eso genera un impacto, desde hace meses, en la energía en toda la parte de Europa que, efectivamente, tiene un consumo ligado a este gas ruso. Pero también impacta en nuestro propio gas, porque los competidores, cuando ven que su principal competidor eleva los precios, lo que hacen automáticamente, para no perder y poder recaudar más y poder ganar más, es elevar los precios. Por tanto, que usted diga que no tiene nada que ver la preparación de la guerra de Ucrania elevando los precios de su gas con el precio de la energía en la península ibérica es la tercera vez hoy, en su intervención, que demuestra una cosa, señora Mallada. Primero, yo le pido que rectifique, que muestre un talante más proactivo, más pensando en Asturias y menos en las elecciones. Y, en segundo lugar, por favor, no venga a este Pleno con los temas sin preparar. No diga que ahora vamos a tener recaudaciones extraordinarias que van a impactar en los presupuestos, porque, haciendo eso, se está debilitando y está fortaleciendo a los señores de Vox. (Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que Asturias tiene una red de transporte público adecuada a los tiempos y a las necesidades de movilidad de los asturianos

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Bueno, antes de nada, quiero trasladar también el pésame de mi Grupo Parlamentario por las tres fallecidas, Dolores, Erika y Carmen.

Y la pregunta es la siguiente, señor Presidente: ¿considera que Asturias tiene una red de transporte público adecuada a los tiempos y a las necesidades de movilidad de los asturianos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Pues, mire, considero que lo primero hay que analizar, señora Fernández, y le agradezco, lo primero de todo, los sentimientos de pésame, considero que lo primero de todo hay que reconocer que la pandemia supuso una merma del uso del transporte público muy importante. De hecho, en este momento, no se ha recuperado más que el 70 % de los usos que había previos a la pandemia.

En segundo lugar, considero que durante muchos años no se ha invertido lo suficiente en sostener un sistema de movilidad, y por ello considero que la estrategia de movilidad sostenible que está planteando el Gobierno de Asturias es una buena respuesta para asumir esas demandas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Mire, Presidente, como sucedió con todas las crisis anteriores, esta les ha cogido otra vez con los deberes sin hacer, porque la culpa de esta crisis es evidente que no es suya, lo sabemos, pero no haber preparado Asturias para las consecuencias de la misma sí lo es. De nuevo nos va a tocar sufrir más a los asturianos que al resto de los españoles. La escalada inédita del precio de la de los combustibles ha castigado más a quienes tienen una mayor dependencia del vehículo particular. Y es que el problema es que los asturianos no tenemos alternativa. Contamos con una de las peores redes de transporte público de toda España y ustedes no han hecho nada para intentar revertir la situación más que mentir a los asturianos estos años con falsas promesas.

El área metropolitana, que iba a ser la piedra angular de las nuevas comunicaciones, sigue siendo una quimera y, además, un gran fracaso político. La estrategia de movilidad sostenible que usted nos comenta todavía brilla por su ausencia, aunque la estén anunciando. El plan de cercanías ferroviarias que prometieron ni está, de momento, ni se le espera tampoco. El billete único, que también anunciaron en su momento a bombo y platillo, sigue pendiente. Las cicatrices urbanas, que se comprometieron a cerrar, continúan abiertas. Y el soterramiento de Langreo ya dura más que la obra del canal de Panamá; llevan doce años y todavía no se han puesto ni siquiera las vías. Y la comunicación entre las estaciones de tren y autobús en Oviedo sigue en *stand-by*. De nada, de hecho, sirvieron los 200.000 euros que nosotros les procuramos en el Presupuesto del año pasado para iniciar el proyecto. Esta es la demostración de que ni siquiera cuando tienen dinero saben gestionarlo.

El resultado es que los autónomos, los empresarios y las familias asturianas padecen, en el día a día, más que otros españoles los efectos de esta crisis energética, que todos aparentemente, menos ustedes, parece que veníamos viendo ya antes de la invasión de Ucrania, pero tampoco que hayan hecho nada en esta materia parece ser que puede ser culpa del coronavirus.

En Asturias tenemos una de las redes de cercanías de las más extensas de Europa, la tercera más densa de España y una de las más ineficaces del mundo. Hay trayectos que se hacen antes a pie que en tren, y no le estoy hablando de aldeas abandonadas en el medio rural; estamos hablando, por ejemplo, de ir de Lugones a Colloto, como les demostramos ayer en la pregunta en una sesión parlamentaria. Y también le puedo poner otro ejemplo, en ir de Noreña en coche a Galicia o León tardas lo mismo que en ir en tren a Avilés, una hora y treinta y seis minutos.

De hecho, el transporte público es tan ineficiente en la zona centro que, por ejemplo, una familia de Pola de Siero ha tenido que comprarle dos coches a sus dos hijos, que estudian dos ingenierías en Viesques, porque no tienen transporte público, ni tren, ni autobús, que los haga llegar a sus clases a Viesques. Y estamos hablando de Siero y de Gijón, Presidente. Es algo insólito.

Hay cientos de ejemplos como estos sin salir del área central, pero, bueno, si ya nos queremos trasladar a las alas o a otras regiones limítrofes, ya también pues le puedo contar. Cada vez hay más usuarios que, cuando cogen el tren para ir a Madrid, lo que hacen es irse en su coche hasta León, porque tardan hora y cuarto. Sin embargo, el tren tarda dos horas y tres cuartos. De hecho, además, por ejemplo, la eliminación del fondo de saco, que anunciaron también como que iba a ser la solución y que íbamos a acortar el trayecto en 20 minutos, al final lo que hizo fue alargarlo en media hora, un gran éxito también.

Y es tronchante recordar que en su programa electoral nos dijeron que en 2021 la variante de Pajares estaría abierta para transporte de mercancías y de pasajeros y, aun así, seguimos todavía sin saber qué pasa con ello. Lo que pasa es que usted, Presidente, le dura el efecto Aspirino y eso no le hace ver la realidad. Es lo que tiene la propaganda, que anula a veces la consciencia.

Y del AVE del Cantábrico, que se anunciaba como para tapar los hilillos de plastilina, nada hemos sabido. Bueno, eso ya era evidente que no iba a ser así. Ahora se anuncia un tren rápido para el norte de España, pero simplemente irá de Cantabria al País Vasco. De nuevo, Asturias se queda fuera de las prioridades del Gobierno central, y eso que usted puede agradecerse a las dos asturianas que presume de tener en la ejecutiva, en la dirección nacional de su partido.

Mire, dicen que de los fracasos se aprende la necesidad de ser previsor. Sin embargo, son incontables las veces que los socialistas han incumplido, bueno, pues han fracasado en la movilidad en Asturias y siguen siendo sorprendidos por las circunstancias, como la que nos acontece ahora.

Mire, comprarse un vehículo eléctrico en Asturias es, bueno, una osadía, porque no hay puntos de recarga que puedan hacer que viajemos con seguridad. Y, de hecho, su Consejero ayer nos dijo, bueno, pues que dependería de cuándo empezaran a subir las ventas de los vehículos eléctricos. Eso es una falta de previsión y planificación insólita.

De hecho, en el último acuerdo presupuestario, negociamos con ustedes para que se incorporara una rebaja del IRPF del 15 % para la adquisición de vehículos eléctricos, vinculada al plan Moves III. Pero ¿de qué nos sirve eso si no tenemos realmente una estrategia para poder hacer un uso debido de esos

coches? Si no lo hacemos, Presidente, los coches eléctricos en Asturias nos van a servir para ir a hacer la compra y poco más, evidentemente.

Mire, ya hace cuatro años, gracias a las enmiendas que mi Grupo presentó, se aprobó la Ley de Movilidad y Transporte Sostenible. Fuimos pioneros con Cataluña en habilitar los instrumentos legales, pero, aun así, no hemos avanzado nada.

Y, mire, desde hace casi 50 años, varias regiones, países y ciudades miden la felicidad nacional bruta de sus ciudadanos, y uno de los cinco termómetros que hay es la calidad del transporte público. Bueno, pues yo le puedo decir aquí hoy que los asturianos seguramente somos de los más infelices de España. Y en eso sí que ustedes tienen gran parte del mérito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, lo primero, esa declaración de infelicidad de los asturianos me sorprende, porque no dicen eso los datos principalmente. Los datos oficiales no dicen que el pueblo asturiano sea un pueblo infeliz. Por tanto, una interpretación de la que discrepo.

Pero vamos a hablar claro. ¿Por qué la situación de transporte está como está? Porque a mí me llama la atención que se haga esa referencia como si hubiera sido sencillamente una especie de maldición bíblica que señaló en algún momento determinado que había que castigar al transporte, especialmente al de cercanías, porque sí. No, pues fue consecuencia de los recortes durante la etapa de Mariano Rajoy, hay que decirlo. Es decir, hubo un abandono durante siete años, total y absoluto, desde el punto de vista de la inversión en cercanías, que ha sido claro en esta situación de abandono. Y le quiero recordar una cosa, por si se le olvida, pero es que ustedes votaron los Presupuestos de Mariano Rajoy, en los que no había precisamente inversión prevista para las infraestructuras ferroviarias, tal y como merece o necesita Asturias.

Mire, en estos momentos, los cambios de Gobierno tienen cosas positivas y recordará que una de las primeras reuniones que yo mantuve con el entonces Ministro Ábalos fue precisamente para reivindicarle la necesidad no solo de la culminación de la variante de Pajares, que se va a convertir en una de las obras de ingeniería más complejas que ha vivido este país y que supondrá una inversión cercana a los 4000 millones de euros, 4000 millones de euros invertidos ahí, sino que, en segundo lugar, era la cuestión de las cercanías, porque la conozco bien. Yo he utilizado durante muchos años las cercanías. No olvide que una de las líneas principales de Asturias es Laviana-Gijón, y, por cierto, una de las más antiguas de España.

O sea, que ese abandono de las cercanías se ha intentado paliar con inversiones concretas.

Y le doy unos datos. ADIF en estos momentos tiene ya adjudicados más de 88 millones de euros de inversión en Asturias, 88, y están pendientes de adjudicación, pero ya se han licitado, ya está en todos los trámites de adjudicación, casi 100 millones de euros. ¿Son suficientes? Seguramente no, pero, desde luego, son muchos más que aquellos que recogían los Presupuestos Generales del Estado que ustedes votaron. Por tanto, yo creo que hay que recordar que, desde luego, hay una diferente actitud política. Luego habla de las acciones y ha hecho una referencia a la Ley de Transporte y Movilidad Sostenible, que nosotros compartimos, lógicamente. También, en este sentido estamos trabajando en lanzar una nueva web que permita pues una transferencia, sobre todo desde el punto de vista de la utilización, multimodal, en la que esté el Consorcio de Transportes, en la que esté Renfe, Emtusa o TUA; también 8 millones de euros que van dirigidos a la reducción de emisiones contaminantes y a la contaminación acústica, porque es un de los elementos fundamentales en los que se pueden conseguir fondos europeos; también en la ampliación desde el punto de vista o la aplicación de planes de choque en los municipios, de más de 50.000 euros, con inversiones que el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial les ha comunicado hoy a los ayuntamientos. Le hago algún resumen: en Gijón, el intercambiador del centro de la ciudad o el famoso aparcamiento disuasorio; en Oviedo, la pasarela peatonal a la que usted hacía referencia o los accesos al HUCA; en Avilés, la creación de dos intercambiadores, como son el en el parque de El Muelle y en el parque de Las Meanas; o en Siero, sendas, precisamente lo que usted decía relativo a peatonal, uso ciclista, por valor de 2,5 millones de euros.

Pero también el transporte relativo al entorno rural, a las comarcas rurales, porque es uno de los elementos que nosotros no queremos perder de vista. Y, por eso, lo que estamos intentando adaptar son las rutas de transporte escolar para ponerlas a uso y disposición del conjunto de la ciudadanía.

Por tanto, mire, yo lo que quiero decirle es que reconozco las carencias, como no puede ser de otra manera. Creo que tienen una explicación política, que no es una maldición bíblica, que no es que nadie

lo haya señalado con el dedo; es falta de voluntad política de un Gobierno de España durante muchos años. Porque como sabrá y usted conocerá bien, espero, no es ni tenemos competencia material en esto más que en lo que regulamos a través del Consorcio, que, por cierto, fue una creación importante que ha salvado en gran medida el transporte por carretera en esta Comunidad Autónoma, y lo reconocen las empresas de transporte. De hecho, aunque hubo algunos ayuntamientos a los que al principio les costaba integrarse, ahora va abriendo esas puertas. Pero falta de voluntad política que se está intentando corregir. Falta necesariamente que haya un plan de choque de inversiones en los próximos años. Y, desde luego, lo que le puedo garantizar es que esos 200 millones de euros de inversión, sumados a otros a los que hacía referencia anteriormente, van a significar un paso de gigantes en la movilidad sostenible.

Yo espero que, si tienen alguna aportación positiva que podamos hacer desde el Gobierno de Asturias, la acojo y recojo el guante, como no puede ser de otra manera, pero que tampoco hagamos de esto un discurso de la demagogia. La demagogia es un mal muy contagioso. Es un virus tan contagioso como la COVID. Y lo que estamos viendo es que algunos partidos, a medida que se van acercando las elecciones, yo no sé por qué están transmutando su posicionamiento y pegándoseles un poco esto de la demagogia. Yo espero que ustedes sean, en este sentido, inmunes a ella.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué repercusión presupuestaria van a tener las medidas que va a tomar su Gobierno para hacer frente a la crisis

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Me sumo..., lamento profundamente el fallecimiento de Dolores, con la que tuve, además, el placer de coincidir en la época de las alcaldías y en reuniones de la FACC, por supuesto también de la esposa de Javier Fernández. Lamento la muerte de sus dos compañeras.

Señor Presidente, ¿qué repercusión presupuestaria van a tener las medidas que va a tomar su Gobierno para hacer frente a la crisis?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, pues esta es una pregunta abierta, que exigirá también una respuesta abierta, porque, por desgracia, a medida que se va prolongando la guerra de Ucrania y el impacto económico que está teniendo en todo el sistema de occidente, el sistema económico en general del mundo, vamos a ver cómo va la evolución. Desde el punto de vista, ahí ya tiene dos impactos que no podemos negar y son evidentes.

La inflación es un empobrecimiento sobre todo de las clases populares, de las clases obreras y medias, y hay que reconocerlo abiertamente, frente a aquellos que lo que piden es bajar los impuestos a los ricos. Oye, siempre van al mismo camino. Al final, sea la crisis que sea, la solución siempre es bajar los impuestos a los ricos. Eso, en primer lugar.

Pero, en segundo lugar, eso obliga a movilizar recursos a la propia Administración. El Gobierno de Asturias ha anunciado la movilización de 123 millones de euros en diversas actuaciones o medidas concretas, que hemos explicado en esta Cámara, que yo mismo he explicado hace quince días ya, junto a 40 millones de euros para el impacto energético, ¿no?, para todo lo que tiene que ver con la sostenibilidad energética, que la Consejería de Industria ya había anunciado de movilización de recursos.

Pero quiero añadir el impacto económico que va a tener también en los ingresos, que va a ser una realidad en los propios ingresos públicos de este año del Principado de Asturias si llevamos adelante esa reducción de tasas, que es el propósito político de este Gobierno. Y, si a ello añadimos que también a nosotros las cosas nos cuestan más, creo que es evidente que estamos ante una situación bastante crítica, difícil de contener y, desde luego, exigirá medidas.

Pero lo que sí le quiero garantizar desde ya es que, frente a la política de recortes, que es la respuesta que siempre dan algunos, recortes en derechos, recortes en prestaciones sociales, nosotros creemos que hay que activar más que nunca el escudo social.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Efectivamente, Presidente, no puedo estar más de acuerdo con usted, y también con corroborar que, efectivamente, la receta, sea lo que sea, siempre es la misma: bajar impuestos.

Pero, efectivamente, como usted bien dice, pues esta guerra la están pagando las personas más vulnerables y, por supuesto, el precio más alto, desde luego, lo están sufriendo directamente quienes mueren o resultan heridos por las bombas y los combates y ven en destrucción sus casas, sus pertenencias, incluso sus vidas y sus proyectos de vida. Pero también aquí, en nuestro país, como usted dice, y en nuestra Comunidad, muchos trabajadores y trabajadoras están soportando directamente las consecuencias de esa indeseada guerra, y nosotros creemos también que evitable.

Y no es solo que la energía se haya disparado de precio hasta más que duplicarse casi de un día para otro, haciendo, desde luego, que muchas familias vulnerables no puedan afrontar ni siquiera el encender la calefacción estos días, por ejemplo, de tanto frío; no es solo que los combustibles multipliquen la factura de ir al trabajo para muchas personas, haciendo que sus salarios valgan menos que hace apenas tres meses; no es solo que la factura de la luz se halla desorbitado hasta alcanzar precios que la hacen inasequible para personas con menos recursos, para las que tener la nevera llena y enchufada todo el día se está convirtiendo en un lujo inalcanzable; no solo es eso, el problema es que los productos básicos, como ya se hablaba aquí, los que siempre hemos denominado productos de primera necesidad, han disparado sus precios. El pan, las verduras, la fruta, todos los alimentos que consumimos a diario son hoy más caros, bastante más caros que eran el otro día. Y esta subida generalizada de los precios, que en muchas ocasiones pues tiene orígenes puramente también especulativos, hay que decirlo, no afecta a todos y a todas de la misma manera, la sufren más las clases trabajadoras, como siempre, por otra parte, porque los salarios dan para lo que dan en este modelo social deficiente e injusto en el que estamos, y las cosas son así.

Y la gente empieza a pasarlo mal, porque, además, no percibe a veces que los gobernantes tengan la capacidad política e intelectual que permita afrontar esa situación de una manera rápida, vamos a decirlo así, rápida, ¿no?

Lo hemos dicho antes y lo repetimos ahora. Esta guerra, desde luego, es una guerra injusta, así de sencillo, y se analizará en los próximos años, sin duda, cuando salgamos del pensamiento único, pero siempre sucede lo mismo. Pero la pregunta, Presidente, es cómo vamos a abordar desde Asturias esta situación para que la ciudadanía sepa que su Gobierno y sus instituciones no tienen otra preocupación que minimizar, en la medida de lo posible, los impactos de esta guerra en la población.

Cuando tuvimos que afrontar las consecuencias del COVID, las fuerzas políticas, sobre todo, especialmente, las de la izquierda, nos propusimos no dejar a nadie atrás y diseñamos un paquete de medidas de ayuda a los colectivos que entonces eran los más afectados, que, entre unas cosas y otras, superó los 150 millones de euros de presupuesto específicamente de Asturias en lo que llamamos el “rescate social”. Pues bien, la situación que estamos atravesando, con sus características propias, creo que no dista mucho, en términos de impacto social, de la que tuvimos que afrontar los años pasados, por lo que entendemos que sería necesario abordar medidas similares dirigidas esta vez a los colectivos más directamente afectados, que son los vulnerables.

El paquete de medidas aprobado por el Gobierno de España entendemos que debe ser complementado, como ya se ha dicho aquí, por Asturias, con otras cosas específicamente dirigidas a reducir la angustia un poco de las clases más afectadas por esta subida generalizada de los precios. Y, si esas medidas, Presidente, pues que habrá que diseñar de manera urgente en concertación con los agentes sociales y con las fuerzas políticas, requieren que se hagan, a lo mejor —yo lo planteo, le pregunto—, alguna modificación presupuestaria, pues habrá que hacerlas en el marco de un acuerdo político y social, porque tenemos que seguir haciendo buena la idea de no dejar a nadie atrás.

Y, en relación con las medidas a tomar, yo creo que algunas son evidentes. En Asturias sigue habiendo más de 20.000 beneficiarios del salario social básico, que no pueden perder el poco poder adquisitivo que les permite esta prestación, por lo que habrá que pensar, quizás, en incrementar su cuantía para que la inflación galopante no impida que puedan seguir adquiriendo los productos básicos.

Habrà también que aumentar el umbral de las personas beneficiarias de las ayudas posiblemente en materia energética, para que el incremento del precio de la energía pues no genere un incremento similar de las personas que tienen que renunciar o restringir drásticamente un servicio que es fundamental.

En todo caso, Presidente, son asuntos que se deben acordar con absoluta urgencia, y yo quiero emplazarle pues, por ejemplo, a que convoquen los Pactos de Fruela para que Asturias lidere en el Estado una forma de responder a una crisis en la que, más allá de la propaganda bélica y las proclamas,

lo cierto es que la gente lo está pasando mal por culpa de una guerra que, desde luego, nunca debió comenzar y de la que muchos y muchas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ..., y no solo Putin es su directo hacedor, son responsables. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, señora Vallina, y lo primero, yo, retrotrayéndonos a lo que fue la pandemia, en que, efectivamente, se adoptaron medidas extraordinarias, quiero recordar, porque antes se confundieron además los datos, que en realidad el fondo autonómico, es decir, del que venían los Presupuestos del Principado de Asturias, no solo se gastó totalmente, sino que se gastó más todavía, en concreto 109,2 millones de euros, y hablo de memoria, si no me falla, frente a los 100 millones de euros que estaban presupuestados. Digo esto cuando dicen que no se consumieron o no se gastaron. A ellos hay que sumar los 33 millones de euros que se habían movilizado a principios de..., perdón, sí, en el año 2020, en los primeros tiempos de la pandemia, y todavía habría que sumar los que hemos movilizado recientemente dirigidos al ocio nocturno. Es decir, la respuesta asturiana fue clave.

Pero fue clave también, no nos engañemos, porque nos dieron un extra de ingresos. El Gobierno de España movilizó, en el total de la pandemia, más de 16.000 millones de euros, si no me falla la memoria. Una aportación importante de esos recursos vino a Asturias. Y la decisión política del Gobierno de Asturias fue, precisamente, salvar la salud pública, proteger la salud pública, y dar o amortiguar el golpe a los sectores económicos más afectados, con ayudas que entonces se criticaron —a algunos partidos, recuerden aquello, todo les parecía insuficiente; lo que querían era sin más abrir—, pero que hoy mismo, hoy, las empresas, las diferentes asociaciones del sector reconocen que las ayudas de Asturias están, en proporción, entre las más altas de toda España, porque ha sido así, porque nosotros entendíamos que había que proteger la salud pública para proteger a nuestros mayores y salvar su vida, pero entendíamos también que el impacto económico tenía que tener consecuencias.

Ahora el Gobierno de Asturias ha movilizado, como decía antes, recursos por valor de 123 millones: el incremento del 50 % en el bono social térmico; el adelanto, el anticipo de la PAC, que además habíamos incrementado en más de 30 millones de euros al año, que esto es un tema importantísimo desde todos los puntos de vista, y vamos a tocar las tasas relativas a aquellos sectores más castigados por la pandemia, sectores agrícola, ganadero, pesquero o de transportes, por poner un ejemplo.

Por desgracia, si tuviéramos la figura del decreto ley ya lo hubiéramos traído a esta Cámara, ya se hubiera dictado. No es así, y eso tiene una complejidad y ralentizará la aplicación, pero, desde luego, yo creo que es importante tener en cuenta esto.

Pero el Gobierno de España ha movilizado también y ha tomado decisiones, yo creo que hay que reconocer, por valor de 16.000 millones de euros, en concreto 10.000 millones de euros en créditos ICO y suspendiendo, además, la devolución de los pendientes en este momento. Cuando alguien dice que eso no es importante, yo quiero recordar que en Asturias las empresas tienen créditos ICO concedidos por valor de 1900 millones de euros, que, si se suspende su ejecución, es fundamental para ellas.

La rebaja de los 20 céntimos, como sabemos, que se ha comentado ya, de la gasolina o el gasoil, que es fundamental; el incremento del 15 % del ingreso mínimo vital, que es fundamental para los sectores más vulnerables. A ello tenemos que añadir, en materia energética, la propuesta que han hecho el Gobierno de España y el de Portugal para topar el precio del gas a 30 euros, lo que significará automáticamente un desplome del precio que pagamos por la energía.

Por cierto, que se diga en esta Cámara que en España se paga más o es más cara la producción energética en la subasta que en otros países de Europa es absolutamente falso. Es más, el otro día en Francia llegaron a los 3000 euros por hora, 3000 euros, eso es un dato, entre otras razones por el parón de sus nucleares. Lo que pasa es que es verdad que en muchos países de Europa funciona el sistema estandarizado de regulación de precios fija y, por tanto, notan distinto el impacto de los precios, pero decir que en la subasta es diferente es faltar a la verdad.

Así que yo, desde luego, lo que le quiero decir es que vamos a trabajar en esa línea, les escucharemos, como siempre hacemos.

Y, cuando hablan algunos de los impuestos, termino de esta manera, leyendo este tuit que a mí me llegó al alma: “Mi hermano está siendo tratado de un cáncer terrible, un glioblastoma multiforme. No tiene seguro privado, nunca lo ha tenido. Cada esperanza que puede tener depende de tratamientos que la sanidad pública paga con nuestros impuestos”. Es que la sanidad es el patrimonio de los que no tienen otro patrimonio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Vamos a hacer un receso para que aquellos que lo tengan a bien puedan acudir a la concentración en la plaza del Ayuntamiento por el fallecimiento de Erika.

Reanudaremos alrededor de las doce y veinte.

Se suspende la sesión.

(Eran las once horas y cuarenta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión.

De don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas va a poner en marcha su Gobierno para compensar la subida de precios y complementar las ayudas estatales

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con la pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente: en primer lugar, quiero trasladar la condena del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por el asesinato de Erika en el día de ayer y trasladar el pésame a la familia, y queremos trasladar también desde el Grupo Parlamentario el pésame a la familia socialista por la muerte de sus dos compañeras.

Señor Presidente, ¿qué medidas va a poner en marcha el Gobierno asturiano para compensar la subida de precios y complementar las ayudas estatales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Lo primero, quiero agradecerle, cómo no, el sentimiento de dolor.

En segundo lugar, yo creo que lo primero que hay que decir es que hay que ver el nivel y hasta dónde llegan y qué consecuencias tienen las medidas estatales y que lo que urge es la convalidación de ese decreto ley que, como sabe, por desgracia, como suele pasar en este país, también está en tela de juicio cuando son medidas excepcionales en un momento..., que son importantísimas, ¿no?

Y, sobre todo, antes de tomar cualquier otra medida, como estamos convencidos de que la principal es la rebaja de la factura eléctrica como consecuencia de que la Unión Europea autorice..., a ver si autoriza ese tope de 30 euros desde el punto de vista del gas, de la aportación del gas, entendemos que antes de cualquier medida complementaria que nosotros..., más allá de las que ya estamos adoptando, debemos saber también el impacto de las medidas nacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Palacios, tiene la palabra.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Están tomando y anunciando ustedes una serie de midies sobre les que, en condiciones normales, podríamos entrar a debatir, podríamos incluso baxar al detalle del acuerdu presupuestariu o esgranar llogros y defectos, y convenir en que les cuentas asturianas son, como tou nesta vida, susceptibles d'ameyorar.

Esi podría ser el debate parlamentariu en circunstancias normales, pero les circunstancias que nos tán tocando afrontar son de too menos normales.

Señor Presidente, la invasión de Putin a Ucrania ta costando miles de vides, millones de persones refuxaes, una crisis enerxética ensin precedentes y amenaza'l procesu de reconstrucción puestu en marcha depués de la crisis social y económica producía pola COVID-19.

El 6 de marzu de 2020, n'Asturies, enantes de la pandemia, del volcán, de la guerra, d'una crisis enerxética y del paru del transporte, había aprosimadamente 300.000 persones en situación de prohibú y riesgu d'esclusión social.

El 6 d'abril de 2022, n'Asturies, amás d'esos persones, el brutal y xabaz aumentu de los precios nun fai sinon escurecer un panorama social y económicu estremadamente difícil: la conxunción de toles crisis inimaxinables nel 2020 coloquen a cientos de miles de persones a les puertes del abismu.

Los planes meyor trazaos vuelen pelos aires cuando la ciudadanía tien qu'escoyer ente comer o calentar la casa, cuando una persona autónoma abandona'l negociu porque mantenelu abiertu sale-y más caru que pesllalu o cuando, camín d'una inflación del 10 %, d'una inflación de dos díxitos, los precios suben n'Asturies el triple que los sueldos.

El preciu de la cesta de la compra sigue al alza, con productos básicos que xubieron n'algunos casos más del 20 %, y el poder adquisitivu de la clase trabayadora nun fai más que menguar. Tolos díes hai dalgún productu que xube de preciu, y al final del túnel namás que se ve otru túnel.

Igual que nel añu 2020, el Gobiernu estatal de coalición vuelve a ponese al llau de la clase trabayadora, de les families más vulnerables, de les neñes y de los neños, tomando midíes pa defender a la xente; midíes que nun se tomaron na crisis de 2008, onde se dio protección a los bancos y foi la clase trabayadora y la clase media quienes pagaron.

Quienes tienen güei qu'apretar el cinturón deberíen ser les grandes empreses enerxétiques y les grandes fortunes, que se tán faciendo tovía más riques col sufrimientu de la xente. Enfrentamos una pandemia, que tamos enfrentando tovía, con una inversión pública ensin precedentes ensin que los ricos aportaren ni un euro extra pola crisis, ensin que ni siquiera pagaran los impuestos que deberíen pagar. Nesti momentu, la clase trabayadora nun pue perder más poder adquisitivu, señor Presidente, nin se-yos puen pedir más sacrificios. La prioridá debe ser la so protección. Los 16.000 millones d'euros del plan de choque de respuesta a la guerra habilitáu pol Gobiernu estatal de coalición contribuyen a ofrecer un marcu de respuesta coordináu a la crisis.

Les midíes del nuevu escudu social y verde incluyen ayudes pa que les families más vulnerables puean pagar la lluz, apoyu directu a los sectores más afectaos, intervienen nel preciu de los carburantes y llimiten la xubida de los alquileres. Incluso ta avanzándose en poner tope al preciu del gas, qu'impacta d'una forma gravísima nel preciu que pagamos pola lluz, o se ta trabayando tamién nuna llei qu'impida nesti casu trabayar a pérdides nel sector del transporte, d'igual manera que se fizo na cadena alimentaria.

La pregunta que nos facemos ye: ¿qué ye lo que'l Gobiernu asturianu pue facer para complementar les ayudas estatales? Comisiones Obreras, por exemplu, propón reducir el preciu del transporte públicu, propón duplicar les ayudas de prohibú enerxética y d'emergencia social o construir un nuevu fondu para pymes y autónomos.

Son midíes que'l Gobiernu asturianu podría poner en marcha con procedimientos d'urxencia que diben alcontrar el respaldu de les fuerces d'izquierda y progresistes d'esta Xunta Xeneral.

Podemos tomar tamién como exemplu'l plan de choque del Gobiernu de Baleares, onde tamién se da una productible esperiencia de coalición ente les fuerces d'izquierda; un plan de choque con 25 midíes interesantes daveres que merez la pena analizar, como incrementar la cuantía de la renta social garantizada —como se proponía, podía incrementase la cuantía del salariu social básicu—, reforzar el personal docente, complementar les ayudas estatales al combustible con subvenciones directes autonómiques o entamar nueves llínees de créitu y liquidez pa sostener autónomos y pymes. Toes estes midíes, que podíamos analizar, que se podíen valorar, y que además estaríamos, dende'l nuestro Grupu Parlamentariu y dende les fuerces d'izquierda, seguro que dispuestos a sentanos y compartir esos análisis.

Alcontrámosnos nun contestu, señor Presidente, dramáticu, que precisa d'un compromisu escepcional por parte de toles Administraciones. Les midíes que decidamos han ser al mismu tiempu rápides y contundentes.

Rapides, porque los ritmos burocráticos deben concasar coles urxencies de la ciudadanía. Contundentes, porque nos contestos de sufrimientu social tolo que nun sea parte de la solución va percibise como parte del problema.

Señor Presidente: les ciudadanes y los ciudadanos d'Asturies esperen respuestes y necesítenles ya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Gracias, señor Palacios. Yo antes... Creo que, lo primero, en política tenemos que apelar a la política útil. Abundan en estos momentos no voy a decir los inútiles en política, pero sí abundan los que hacen de la política una especie de teatralización permanente.

Yo creo que, frente a eso, nosotros debemos aportar una respuesta siempre desde el rigor. Por eso, cuando antes decía que antes de evaluar cualquier otra posibilidad, más allá de las medidas que sabemos, que hemos adelantado desde el Gobierno de Asturias y que van a tener una incidencia directa —porque estamos convencidos de ello, porque tenemos experiencia en ello y porque sabemos que van a colectivos vulnerables—, sobre todo cuando consigamos que este Parlamento apruebe esa rebaja de tasas..., e insisto, ojalá hubiéramos tenido la figura del decreto ley, porque hubiera sido vital para una respuesta como esta. Lo que yo quiero decirle es que cuando decimos eso estamos actuando con rigor, porque, de todas las propuestas que se hacen de modificación, algunas ya hemos sido capaces de absorberlas con el propio presupuesto; por ejemplo, el incremento del 50 % del bono social térmico: desde el propio presupuesto —derechos sociales— hay que absorber ese impacto. Eso significa que hay que renunciar a algunas cuestiones. Pero tenemos un problema, y no lo podemos ocultar, y es que nuestras cuentas se han hecho con un corsé muy determinado. Es decir, no nos sobra ni un euro, todo lo contrario: al final van a faltar. Y van a faltar como consecuencia de esa rebaja prevista de las tasas, que no era algo que tuviéramos presupuestado o analizado. Pero lo tenemos que hacer siendo conscientes de hasta dónde podemos llegar, y me explico: para modificar un presupuesto, y, por tanto, dar una respuesta de las que usted plantea: elevar el salario social, incrementar o crear un fondo especial... Claro que a nosotros nos suena bien la música, pero el problema es de dónde lo quitamos del presupuesto actual. Antes demostré, para aquellos que desconocen cómo se gobierna, que los ingresos extraordinarios que dicen que va a tener este Gobierno no los va a ver hasta el año 2024, por tanto, no va a haber ningún ingreso extraordinario, todo lo contrario.

No sé si saben que, por suerte, porque el Gobierno de España tomó la decisión, no nos han restado las entregas a cuenta que correspondería a la liquidación del año 2020. Este año deberíamos haber recibido menos dinero si no hubiera sido porque el Gobierno de España habilitó un fondo extraordinario para compensar esas entregas a cuenta, porque la entrega a cuenta es un anticipo teórico con base en un cálculo teórico, y luego unas veces sale a devolver y otras veces sale a pagar, ¿no?, o a que te paguen, en este caso. Lo saben bien los alcaldes y alcaldesas que hay en esta sala, que son alcaldes y alcaldesas..., o concejales de gobierno, o lo sabemos bien en estos momentos quienes estamos en el Gobierno de Asturias, empezando por la propia Consejera de Hacienda.

Por lo tanto, no hay ingresos extraordinarios. Y, si no hay ingresos extraordinarios, no podemos generar un crédito extraordinario. Solo nos queda el camino de qué modificamos. Y dos son, fundamentales, las partidas... o tres, si me permite, ¿no?, son tres las partidas en las que se puede tocar:

Gastos de personal: claro, no creo que nadie esté planteando que congelemos la subida salarial del 2 % que aprobamos, y que va incluida en los presupuestos generales, o la reducción de efectivos de personal. No creo que esa sea la salida, esa fue la salida del 2008.

En segundo lugar, gasto corriente: claro, pero si es que el gasto corriente nos está saliendo más caro, porque calentar nuestros hospitales, por poner un ejemplo, o nuestras escuelas, nuestros colegios, los institutos... está saliendo más caro. Esta es una realidad. Es decir, a las Administraciones públicas les está saliendo más caro el gasto corriente porque les impacta de lleno; es más, nosotros..., no hay posibilidad de devolución de IVA, ninguna repercusión, nosotros lo pagamos como los demás.

Y tercera, las inversiones. Y, entonces, el planteamiento que hay que hacer es: en un contexto en el que las materias primas están absolutamente desbordadas y en el que nos está costando licitar y adjudicar las obras no al Gobierno de Asturias... —léanse lo que está pasando en todos los ayuntamientos y en todas las comunidades, yo hablo con Presidentes de todo signo: del Partido Popular, del Partido Socialista, del PRC, del PNV... y todos estamos teniendo el mismo problema—. Por tanto, si estamos teniendo ese problema, eso significa que incluso vamos a tener que replanificar la ejecución de las obras presupuestadas para poder licitar y adjudicarlas, y en ese marco tan comprimido hay que crear espacio para otras cosas. Por eso nosotros decimos: hay que esperar primero el impacto de las medidas nacionales, y, si fuera necesario, habría que tocar el presupuesto

pues afectando, como le digo..., yo creo que la partida única posible que se puede tocar es la de la inversión, con las complejidades que eso tiene.

Por tanto, quiero poner rigor a este debate más allá de la voluntad política, que la tenemos toda. Pero, si no hay una aportación extraordinaria del Gobierno de España que nos permita generar crédito y, por tanto, distribuir recursos, desde luego, yo veo difícil que en este momento podamos dar otra respuesta que no sea esta.

Entiendo lo que dice, lo comparto. Pero es muy difícil para una Comunidad como la nuestra el hacer esos encajes en este momento.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre por qué sigue negándose a ayudar al medio rural

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para formular la misma, tiene la palabra, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

En nuestro Grupo Parlamentario, y pidiendo un breve tiempo, queríamos también condenar y manifestar nuestra más absoluta repulsa por el asesinato de Erika y queríamos trasladarle también nuestro más sentido pesar a la familia, así como a las familias de Carmen y Dolores, a sus amigos y, por supuesto, a la familia socialista, que seguro que las echará de menos.

Y procedo con la pregunta: ¿por qué sigue usted negándose a ayudar al medio rural?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, lo primero, le quiero agradecer al Grupo Parlamentario Vox tanto la condena del asesinato de Erika como el pésame a la familia socialista. Gracias de corazón.

En segundo lugar, mire, señor Blanco, a mí la fanfarria me gusta mucho; pero para verla, pero no en el Parlamento. Es decir, yo soy de los de “hechos, no palabras”: *facta, non verba*. Y es importante esto, que distinguamos entre lo que son declaraciones o discursos y los hechos. Y por eso le quiero hablar de hechos.

Recuerdo que —fijese si tenemos presente al medio rural— hace nada, el miércoles, el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Calvo, se reunió con los alcaldes que conforman el suroccidente asturiano, que, por cierto, es..., los que son, porque la comarca está definida así, con una inversión anual de 10 millones durante cinco años para actuar en 500 kilómetros de carreteras —en concreto, en la AS-14 y la AS-15— y que los regidores, por cierto, valoraron positivamente.

Esto es lo que hay que hacer, señor Blanco. Es decir, no se puede quedar uno en la protesta, sino, sobre todo, yo creo que es tiempo de propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, seguimos hoy con lo que burlonamente refirió usted en el pasado Pleno como “la saga del medio rural”, y creemos de verdad que usted lo ve así, ¿eh?, como una saga de Netflix para poder ver desde la ventanilla del coche oficial, porque realmente no están haciendo nada por el medio rural. Y nos interesaría, como Grupo Parlamentario, y sobre todo al medio rural, que saliera del coche oficial y que hiciera más cosas por el medio rural.

¿Y por qué seguimos con el medio rural? Porque usted no está haciendo nada, como tampoco están haciendo nada sus Diputados por occidente y por oriente. No han traído ninguna propuesta a este Parlamento y se han permitido el lujo, además, de votar en contra de todas las iniciativas que han traído otros Grupos Parlamentarios aquí, a excepción de excluir al lobo del listado del Lespre. Así que seguimos con esta saga que burlonamente usted refirió en el pasado Pleno, porque ustedes no están haciendo nada.

El 23 de marzo, el medio rural le decía: “No queremos discursos ni demagogia: queremos hechos”. Se lo decía el medio rural, no se lo digo yo. Aquí parece que el de la fanfarria es usted. Y hace quince días en esa fanfarria usted anunció su medida estrella: la medida estrella era que el Gobierno iba a adelantar las ayudas, iba a hacer un esfuerzo para adelantar las ayudas de la PAC. Una enorme nube

de humo, otra fanfarria más de las suyas, porque esas ayudas ya se vienen adelantando desde hace mucho tiempo. De hecho, el 60 % de los ganaderos ya las venían adelantando.

Y le pongo un ejemplo personal; usted, que me decía en el pasado Pleno que yo miraba por encima del hombro a la gente...: hace veinticinco años yo trabajaba para una empresa de trabajo temporal, de veinticinco años le hablo. En esa empresa de trabajo temporal se daban sustituciones por toda Asturias en las oficinas de Caja Rural, y a mí me tocaba atender a esos ganaderos para adelantarles las gestiones de la PAC. Hace veinticinco años. ¿En qué mundo viven usted y su Gobierno para no tener conocimiento del medio rural hasta este punto, hasta no saber que estas ayudas ya se venían tramitando desde hace muchísimo tiempo? Eso que usted decía que era fanfarria, precisamente es lo que están haciendo con estas medidas. Salga del coche oficial.

Decía usted en el pasado Pleno, y hoy lo volvía a repetir, que no le gustan las fanfarrias, que es más de hechos, y en el pasado Pleno decía que a la gente del campo no se la engaña. Y así es, no se la engaña. Pero quien la está engañando es el Presidente del Gobierno, no el Diputado Ignacio Blanco, de Vox: los está engañando a usted. Y, además, lo dicen ellos, no lo digo yo. ¿Sabe lo que dicen de esas medidas suyas?: que son una tomadura de pelo —lo dicen también los pescadores, no solo los ganaderos y los agricultores—, que no van a suponer nada y que solo son un lavado de imagen, que usted los manipula, que se mofa de ellos, y yo le digo que los insulta con esas acciones.

El pasado Pleno se lo decía yo. Hoy ya son ellos los que se lo están diciendo, así que deje de hacer discursos grandilocuentes y aplíquese de verdad al medio rural.

Decían más, decían: “Estamos orgullosos de nuestro trabajo, pero avergonzados del Gobierno”. Supongo que tampoco los insultarán, como insultaron en su día a los transportistas y llamándolos neoliberales o ultraderechistas. Espero que hagan algo más.

De hecho, no tendrían que adelantar tanta PAC si se hubieran aplicado de verdad a proponerle al Consejo de Ministros que redujeran los impuestos de la electricidad. Casi el 60 % de la factura de la electricidad son impuestos. No tendrían que necesitar tanto de la PAC si pagaran menos impuestos en las explotaciones agrarias.

Le voy a dar pistas de lo que puede hacer usted, porque es usted quien gobierna. En la oposición estamos para tratar de controlarlo, que es muy difícil controlarlo a usted con esta mayoría de izquierdas que tienen este Parlamento y con el bloqueo antidemocrático que aplica nuestro partido. Le doy pistas: el decreto que establece las medidas de apoyo al sector agroganadero le permite a usted la posibilidad de incrementar los fondos que se reciban —a usted, a las comunidades autónomas— de la Unión Europea y del Ministerio de Agricultura. ¿Qué va a hacer usted? ¿Va a incrementarlas, esas ayudas?

Es más, también ha abandonado a los ganaderos el Gobierno de Pedro Sánchez. Ese famoso plan de ayuda de 16.000 millones de euros solo va a destinar 362 millones; de 16.000 millones, 362 millones que va a dedicar al medio rural: 480 euros por explotación. Otro insulto al medio rural, con la crisis que están atravesando. Y es más: si se analizan en profundidad esas ayudas, que espero que las haya analizado si de verdad está preocupado por el medio rural, solo se habla del sector lácteo. ¿Ha hecho algo su Gobierno para incluir en esas ayudas al sector del vacuno de carne asturiano? Díganos qué ha hecho para que en esa miseria de ayudas que van a destinar, de los 16.000 millones de euros al medio rural, llegue algo al medio rural que está manteniendo la carne de Asturias, la IGP Ternera Asturiana. ¿Qué van hacer para incluirlas también en esas ayudas? Porque supongo que conocerá que hasta septiembre un ganadero no sacaba más de 50 euros a un ternero, y ahora viven en la ruina más absoluta, supongo que eso lo conocerá. Si no le mata el ganado el lobo, que, por ejemplo, en Cantabria parece ser que se empezará a controlar ya, porque no tienen..., o por lo menos tienen un Consejero que se atreve a defender al medio rural, y no como aquí, que, pese a tener un plan de control del lobo, no lo estamos aplicando.

Así que yo le pido que deje de presumir de vivir en Pola de Laviana. Presumir de vivir en Pola de Laviana no defiende el medio rural, sobre todo, si se viene en coche oficial a dar paseos y con escolta, y haga cosas de verdad por el medio rural.

Díganos: ¿se va a incluir el sector de la carne en las ayudas estatales? ¿Van ustedes a incrementar las ayudas que le permite ese decreto a favor del medio rural? Díganos qué va a hacer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, sigue con su fanfarria.

Mire, tiene mala suerte: la primera vez que preguntó aquí sobre el medio rural... Se acuerda del medio rural ahora, cuando vio que podía haber alguna situación de polémica. Nunca se había acordado usted del medio rural, pero se acuerda ahora, ¿no? La primera pregunta coincidió, recordará, con la revalorización de compensaciones por los daños de la fauna salvaje. Tuvo mala suerte, acababa de firmarse aquel día.

La segunda, cuando anunciamos el adelanto de casi 100 millones de la PAC. Usted mismo se contradice, porque dice: “Esta medida ya se aplicaba”, y acaba de decir, sin embargo, que solo un 60 % del total la utilizaba. Ahora se va a llegar al 100 %, es el propósito que estamos abordando con los bancos. Pero es que, además, demuestra una vez más su desconocimiento de los datos del medio rural cuando no sabe ni tan siquiera que se han elevado en 32 millones de euros las compensaciones de la PAC desde el año 2020. Es decir, usted viene aquí sin hacer los deberes, una vez más.

Y ahora, la tercera, que viene hablando del medio rural, yo le pongo ejemplos de compromiso con el medio rural, de inversiones concretas que hemos acordado, que hemos hablado con los alcaldes del suroccidente —repito, de los concejos que jurídicamente conforman el suroccidente de Asturias—. Así que, frente a palabras, hechos, señor Blanco.

Mire, usted viene aquí a lo de siempre, a lo de siempre. Pretende impostar, pretende decir cómo se debe vivir en el medio rural, cómo se debe hablar, cómo se debe sentir, y la gente se está hartando, no les está comprando en Asturias el discurso. A lo mejor en otros sitios les funciona, pero en Asturias no. Y voy a darle dos datos de por qué no les están comprando, tres en concreto.

La primera, porque ustedes no apoyaron la reforma de la Ley de Cadena Alimentaria para impedir la venta a pérdidas. Y le voy a clarificar una cosa que puso: parece mentira que presuma tanto de sus conocimientos jurídicos y diga que la Ley de Cadena alimentaria se aprobó en el 2012. No, la ley de Cadena Alimentaria se aprobó en el 2013 y fue reformada en el 2021 para evitar la venta a pérdida. Primer punto.

En segundo lugar, usted está en contra de la PAC. ¿Cómo puede ir al medio rural diciendo..., cuando su partido está en contra de la Política Agraria Común? Están en contra, señor Blanco. Su manifestación, de forma permanente, en la Unión Europea es ir en contra de la Política Agraria Común, que es el sostén de nuestros ganaderos y de nuestros agricultores. Y esto es así, se ponga usted como se ponga.

Pero es que, en tercer lugar, hoy acabamos de comprobar en este Pleno cómo el medio rural le sobra. Le sobra. Y voy a explicarle por qué: porque usted ha reconocido que hay una sobrerrepresentación del occidente y el oriente en esta Cámara. Usted, engañando a la gente con la cantinela, que, además, le han justificado lo de los gastos fijos, que usted oculta... En esa cantinela lo que está atacando es a la representación principalmente de oriente y occidente, que sería la más reducida si se aplicara esa reforma que usted plantea de reducción del número de Diputados, a oriente y occidente; o sea, usted, el portavoz de los intereses del medio rural, lo que quiere es acabar con las circunscripciones occidental y oriental. ¿Y sabe por qué quiere hacer eso, señor Blanco, por mucho que diga? Porque sabe que no va a sacar representación en ninguno de esos dos espacios, en ninguna de las dos alas, ni en el occidente ni en el oriente, porque su producto averiado no se lo van a comprar; porque es difícil que quien está atacando la lengua, quien está atacando cómo habla la gente en el territorio o sus tradiciones ganaderas..., ha sido incapaz todavía de decir las razas autóctonas, porque, claro, le obliga a pronunciarlas en asturiano, y eso es un problema grave, pero es que quien está atacando de forma permanente la PAC, quien está atacando a la representación del medio rural en este Parlamento no se puede erigir como representante del medio rural.

Antes le recordaron aquí..., y fíjese, yo se lo repito una vez más: no vale que lo haga a dos meses o tres de las elecciones, haga ya. Si quiere demostrarnos la austeridad, renuncie, por ejemplo, a la asignación parlamentaria de su Grupo —que, por cierto, utilizan para hacer cartelitos, que esto está muy bien— y renuncien a sus retribuciones como Diputados. Entonces sí que podremos hablar de austeridad.

Así que, señor Blanco, lecciones del medio rural ustedes a nosotros ninguna, pero a la gente del medio rural..., peor me lo pone todavía.

Y sí, a usted le parecerá que vivir en Laviana, bueno, pues es ridículo, ¿no?, que no aporta nada desde el conocimiento del medio rural. Se lo dije una vez y se lo repito hoy: señor Blanco, usted no vio una vaca más que en “Adiós cordera”, y de lejos, una vez en la televisión. Todo lo demás... No sabe, desconoce. Y, por tanto, creo que debe ser más humilde en ese sentido.

Y una última matización, sobre las medallas, que antes decía que desaparecieran: usted está pidiendo, por ejemplo, que desaparezca el reconocimiento futuro a la Princesa de Asturias, que, por ley, tiene que recibirlo, esa Medalla de Asturias, cuando cumpla 18 años, pero pide que se supriman, por ejemplo, a

Presidentes fallecidos, como Sergio Marqués, o al padre Ángel, o al expresidente Rafael Fernández, etcétera, etcétera, etcétera. Es una lástima que ustedes sean tan profundamente antiasturianos.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué partidas de gasto no prioritarias contempla su Gobierno ajustar para hacer frente a las nuevas circunstancias originadas por la inflación y la invasión rusa de Ucrania

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señor Barbón.

Quiero, en primer lugar, naturalmente, en un día negro, lamentar y condenar el asesinato de Erika y también dar el pésame a toda la familia socialista por el fallecimiento de Carmen, esposa de Javier Fernández, el antiguo Secretario General, y también de la exdiputada Dolores Campillo.

La pregunta: ¿qué partidas de gasto no prioritarias contempla su Gobierno ajustar para hacer frente a las nuevas circunstancias originadas por la inflación y la invasión rusa de Ucrania?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Gracias, señor Pumares, como a todos. Gracias por el sentimiento de pésame, que hago público al conjunto de las familias y de la familia socialista.

Mire, nosotros estamos dispuestos a revisar todas las partidas, señor Pumares. Y, desde luego, ya le he dicho que en alguna de las medidas, como ese complemento del 50 % del bono social térmico, lo que hacemos es precisamente reabsorber dentro de las propias partidas de la Consejería.

Ahora, yo cuando me dicen esto siempre planteo la pregunta al revés: oiga, no es solo que nosotros estemos chequeando en el presupuesto partidas que podamos modificar para compensar, para derivar en políticas compensatorias de la situación que están viviendo familias y empresas, es que también ustedes nos digan dónde o qué son eso de los gastos superfluos. Le pediría, por tanto, que nos lo diga, ¿no? Antes le pusimos un ejemplo: la reducción de las medallas, del diámetro —que alguien se reía— va a suponer el ahorro para esta Administración de bastantes miles de euros al año. No es poco, ¿eh?, pensando a largo plazo. Así que yo estoy dispuesto a escucharle a qué medidas concretas se refieren ustedes desde Foro Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente. Gracias también por su respuesta, señor Barbón.

En las últimas semanas es verdad que el Gobierno y diferentes Grupos Parlamentarios que acordaron los vigentes presupuestos sí que se abrieron a la posibilidad de reformular esas cuentas y adaptarlas a las actuales circunstancias.

Yo lo que sí le pediría es que priorice esos acuerdos con quien considere oportuno, pero revise las estimaciones —luego entraré también en eso— y modifíquelos, como digo, para dar respuesta a las necesidades vigentes. Llegue a acuerdos con quien quiera, prioricen con quien quiera, pero sí le pido que lo haga pensando en los intereses de la sociedad asturiana y no atendiendo exclusivamente a lo fácil, a lo cómodo, que fue lo que pasó en el mes de diciembre a la hora de aprobar esos presupuestos, que ya consideraba que no eran adecuados en aquel momento, y que ahora, evidentemente, y en eso seguro que hay unanimidad en esta Cámara, se han quedado, por las circunstancias, absolutamente desfasados.

Mire, es necesario, como le digo, revisar el cuadro macroeconómico que ha servido de referencia para la elaboración de esos presupuestos que se han aprobado en esta Cámara. Y con ello también, con esa revisión macroeconómica, pues habrá que revisar las partidas que van a verse más afectadas y tomar medidas al respecto. Medidas, además, que espero que beneficien a toda la sociedad asturiana y no solo a aquellos a los que siempre parece que se dirigen las políticas. Ahora más que nunca los trabajadores, los empresarios, los autónomos y las familias necesitan de un liderazgo fuerte, necesitan que se atrevan a implementar medidas que atajen esa situación y que tengan visión de largo plazo. Hay que olvidarse del seguidismo político, que, como usted sabe, a quien perjudica únicamente es a

los asturianos y asturianas. La otra opción que quedaría sería defraudar a sus conciudadanos quedándose sentado en el sillón de la Presidencia y optando por un discurso que le viene hecho de Madrid y esperar a ver qué pasa. Ya le anticipo que no pasará, seguramente, nada bueno.

A lo largo del Pleno hizo referencia usted a los orígenes de la crisis, de la inflación. Se lo dije también hace dos Plenos: no es mi objetivo, por falta de tiempo fundamentalmente, debatir ahora al respecto de eso, sino centrarnos en las consecuencias que está teniendo la inflación, en las consecuencias que está teniendo la escasez de materias primas, en las consecuencias del incremento de los costes de la energía, y también en qué medidas tiene previsto tomar su Gobierno. También le digo que, si las medidas van a limitarse únicamente a anticipos al sector agroganadero, anticipos, y no va a ser movilizar recursos, pues también lo hay que decir: no se van a movilizar recursos, sino que únicamente se van a realizar anticipos. Luego también, hablando de anticipos, le hablaré de ese incremento de la recaudación, que usted..., y es verdad, no vendrá hasta el año 2024 ese incremento, pero no es cierto que con esa expectativa el Gobierno se tenga que quedar parado.

Mire, sea consciente de que, mientras nos limitamos o se limita a hacer anuncios —anuncios, como digo, de anticipos como gran solución a la crisis— hay multitud de empresas, hay numerosas familias que están siendo muy vulnerables al incremento de los precios, multitud de empresas que están cuadrando números para evitar echar el cierre y multitud de familias que no saben cómo hacer para llegar a fin de mes. Y, como le decía al principio, estamos ante otro grave problema que también tienen ustedes la obligación de afrontar, que es revisar las previsiones que dieron origen a los presupuestos. El crecimiento económico estimado se lo va a llevar por delante la inflación. La inflación desbocada va a provocar una caída en el consumo, en la inversión, en las exportaciones y también en el turismo. Y no lo digo yo, que también, sino que lo dicen todos los expertos, empezando por el Gobernador del Banco Central Europeo. La escalada de precios en las materias primas y en los transportes afecta directamente a la línea de flotación de todo nuestro sector empresarial, que, inexorablemente, se va a ver obligado a efectuar ajustes, y a ello hay que también añadir los posibles parones derivados de la escasez de suministros en las materias primas.

Qué decir de la industria electrointensiva. Hemos visto además cómo una serie de ayudas que se han implementado por parte del Gobierno de España no llegan, además, a las industrias asturianas, sino que llegan a otra industria del resto de España, a pesar de la enorme influencia que tiene en el PIB asturiano la industria; además, industria gran consumidora de energía.

Más datos que dan buena cuenta de los efectos de la actual crisis en los vigentes presupuestos: según el Fondo Monetario Internacional, la morosidad de los créditos ICO vencidos se encuentra ya en el 7 %, las ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual están en máximos de hace cinco años y la prima de riesgo está cómo está: subiendo. Y todo esto, señor Barbón, siendo España el único país de Europa que no ha recuperado los niveles de riqueza previos a la COVID-19, con lo que eso también implica para el Principado de Asturias.

Pero, mire —y ahora voy a los recursos públicos y al incremento de la recaudación—: lo más indignante es que, mientras las familias no logran llegar a fin de mes, mientras las empresas están intentando cuadrar números, esta elevada inflación a quien está beneficiando es efectivamente a las arcas públicas. Ya lo hizo en el año 2021, cuando la recaudación por impuestos alcanzó su máximo histórico anual, pero es que lo sigue haciendo en lo que llevamos de año. En los meses de enero y de febrero la Agencia Tributaria disparó un 20 % sus ingresos, un 20 %, mientras familias y empresas no saben cómo cuadrar, como digo, los números. Y, por mucho que se empeñe la Consejera de Hacienda, ese efecto de la inflación en la recaudación no se puede obviar.

Cuestiones que le planteo... Evidentemente, ya me queda poco tiempo, pero, mire, vaya a Madrid y haga uso de todo ese peso que afirma tener en la dirección nacional del PSOE y reclame a Pedro Sánchez, por ejemplo, que cumpla con lo que prometió en la Conferencia de Presidentes de La Palma y que ajuste impuestos, al menos temporalmente, a las empresas afectadas por la crisis. Mire, le pido medidas políticas tangibles, señor Presidente, porque, si no, al final, tanto a mí como a la sociedad asturiana...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... vamos a ver que detrás de sus políticas no hay nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares: mire, no escuché ni un gasto superfluo que usted diga que haya que recortar o modificar. Yo lo esperaba, sinceramente. Pensé que cuando usted habla de gasto superfluo es que tendría calculado a qué gasto se estaba refiriendo y que nos lo iba a decir. No lo ha hecho, ¿no? Y le agradecería que, si de verdad usted cree y tiene un estudio riguroso de qué gastos podemos tocar, nos los haga llegar. Pero también le digo más, ver qué supone desde el punto de vista real del ahorro neto, porque lo que no puede ser son brindis al sol, que eso ya se lo dejamos aquí en esta Cámara al señor Blanco, le tenemos adjudicado el terreno; y ahí yo creo que no hay que competir en esa falta de rigor, creo que el resto de Grupos debemos estar en otras cosas. Entonces, lo primero que le quiero decir es que me lo transmita, ¿no? En segundo lugar, mire, llevo diciéndolo; en esto hay que tener tres cuestiones claves: unidad, estabilidad y responsabilidad.

Unidad, porque no sé qué más puede tener que pasar o qué más tiene que suceder. Lo ha dicho, lo dijo muy bien el señor Fanjul repitiendo mis palabras —cosa que agradezco, ¿eh?, no voy a cobrar *copyright*, puede seguir utilizándolas—: ¿qué más tiene que pasar para que los políticos dejemos de hacer politiquería barata y hagamos..., seamos capaces de aunar esfuerzos?

Estabilidad, que es lo que necesitan en una situación de crisis las sociedades, y lo necesita Asturias, y eso es lo que ofrece el Gobierno del Principado de Asturias.

Y responsabilidad, porque, claro, no se puede hablar, por ejemplo, de “modifiquen los presupuestos” para así generar un fondo que dé respuesta a determinadas situaciones.

Planteo una pregunta y se la planteo abiertamente. Sabe que para licitar y adjudicar como se ha adjudicado la ampliación de Cabueñes finalmente hubo que hacer una revisión de precios, por el coste de las materias primas. Bien, eso supuso actualizar el proyecto: pasó de en torno a cuarenta y cuatro coma algo millones a ochenta seis quiero recordar, hablo de memoria. ¿Me va a decir usted, y es el planteamiento que le hago, me va a plantear usted que ese es un gasto superfluo, verdad que no? ¿Me va a decir usted que alguna de las inversiones previstas en estos momentos en los Presupuestos del Principado de Asturias son superfluos? No. Es más, mire, la señora Cárcaba es profesora en la Universidad de Oviedo. A veces cuando les escucho juzgar sus comentarios o los del Consejero Fernández, Enrique, que también es profesor de la Universidad de Oviedo, yo me echo las manos a la cabeza, porque, digo: oiga, yo al menos hablaría con un poco de humildad respecto a dos profesores de nuestra Universidad; jamás se me ocurre a mí cuando escucho en un debate a un antiguo profesor mío de Derecho el juzgar alegremente sus palabras; puedo no coincidir con ellas, puedo analizar y puedo contraponer criterios, pero, hombre, un pelín de humildad. Por eso, cuando ustedes dicen estas respuestas relativas a la inflación, al control y a la situación yo le digo que seamos rigurosos y digamos las cosas como son: no depende de las políticas públicas del Gobierno de Asturias controlar la inflación, ¡qué más quisiéramos!

Usted habla de la bajada de los impuestos en materia eléctrica. ¡Es que ya lo ha habido! ¿Y qué ha pasado con el precio?: ha seguido subiendo. ¿Por qué ha seguido subiendo? Porque se ha tragado por completo la bajada de los impuestos la realidad, que es la influencia del gas en el sistema marginalista de fijación de precios, señor Pumares. Por eso yo le digo que seamos rigurosos, porque, si nos ponemos así, yo quiero partir de una premisa que es no menor. Es: ejecutar en estos momentos las inversiones es un buen camino para apuntalar la reanimación económica de Asturias, y estaremos de acuerdo. ¿Y sabe qué pasa? Que para ejecutar las inversiones tenemos que actualizar los precios. Y aquellos que ya están en proceso de adjudicación le quiero anunciar, y quiero anunciar a esta Cámara, que gracias a la modificación del decreto ley que ha aprobado el Gobierno de España vamos a actualizar nuestro sistema de revisión de precios para que no tenga que decaer la licitación y volver a empezar de cero, sino que vamos a aplicar una medida de actualización que nos va a permitir salvar la mayor parte de las inversiones que en este momento se están licitando. Quiero hacerlo público, porque es una preocupación constante del sector de la construcción, que, no lo olvidemos, es un sector pujante en la economía asturiana.

Hay una cosa que me dejó preocupado, señor Pumares. Dijo: “Espero que las políticas que ahora planteen o las respuestas que ahora planteen no sean a los de siempre”. ¿A qué se refiere con “a los de siempre”? ¿A los más vulnerables? Eso tiene que aclararlo, porque sentó y sonó muy mal. Cuando dice “a los de siempre” da la sensación de que le compra el discurso, el relato, a la ultraderecha cuando habla de los asturianos y asturianas subsidiados, que viven del subsidio permanente, y eso es una ofensa para esa gente. Yo creo que usted no quería decir eso, por eso le digo que lo aclare.

Y, por último, señor Pumares: mire, yo a lo que le invito es al diálogo. No le puedo ofrecer otra cosa más que el diálogo. Es más, en este contexto excepcional creo que la respuesta productiva es el diálogo y el acuerdo. Y, si hubiera que hacer modificaciones porque fuera necesario, espero en este sentido

encontrar mejor voluntad que la que encontramos en el mes de diciembre, cuando fallaron en la aprobación del presupuesto.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para que la cobertura móvil sea un servicio universal

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para que la cobertura móvil sea un servicio universal.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

No dudo que todos los aquí presentes hemos estado en pueblos o en zonas en las que no tenemos cobertura o en las que nosotros con nuestro operador no la tenemos, pero a lo mejor el compañero de al lado sí. Y es importante esta diferencia: cuando nuestro teléfono pone “Solo llamadas de emergencia” quiere decir que nosotros no tenemos cobertura, pero sí que podemos llamar al 112; sin embargo, cuando el teléfono pone en la pantalla “Sin servicio” ni tan siquiera podríamos llamar en caso de emergencia. Y por ello hoy traemos esta proposición: para que los teléfonos de los asturianos dejen de poner en sus pantallas “Sin servicio”.

En el primer punto pedimos que se inicien los trámites para que la cobertura sea un servicio universal, es decir, que se garantice el servicio para todas las personas, independientemente de dónde vivan, con una calidad determinada y a un precio asequible. No es algo nuevo en España: fue un decreto en el año 2005 el que hablaba de los servicios universales. Por aquel entonces el teléfono fijo, un mínimo de cobertura —muy mínimo, por cierto—, una provisión de guías telefónicas y servicios de información o la oferta de cabinas telefónicas. Yo entiendo que en el año 2005 no hablásemos de cobertura móvil y nos centráramos en el teléfono fijo, pero tenemos que ir avanzando con los tiempos.

Por ejemplo, las cabinas de teléfono: su contrato de mantenimiento, que tenía Telefónica, venció el 31 de diciembre del 2020, y se decidió no prorrogarlo porque se prevé la eliminación de este servicio de la categoría de servicio universal por su falta de uso. Lo mismo sucede con las guías telefónicas, aquellas páginas amarillas y páginas blancas que antes teníamos.

Está claro que esta ley debe modificarse para adecuarse a los tiempos de hoy. Sabemos que se prevé la aprobación de la nueva ley de telecomunicaciones a lo largo del 2022 —hemos podido leer en prensa que en el primer semestre—, y por ello consideramos idónea esta iniciativa en este momento.

En el tema de la cobertura móvil, esta nueva ley habla de la reducción de trámites administrativos para la instalación de estaciones base de telefonía móvil, lo cual nos parece adecuado, pero deja en el aire la catalogación de la cobertura móvil como servicio universal. De ahí la importancia de esta iniciativa.

En el segundo punto solicitamos que se elabore un mapa asturiano de coberturas reales de telefonía móvil en todos los núcleos de población y en todas las carreteras de la región. Los mayores problemas, para no variar, están en nuestros pueblos, y desde el Partido Popular consideramos que este servicio debe hacerse por territorio y no por población. Y vuelvo a recalcar: todos los pueblos y todas las carreteras. Lo que no puede ser es que siempre se nos queden olvidados los pueblos; lo que no puede ser es que se haga un mapa de coberturas en el que se anuncia a bombo y platillo..., pero, cuando uno se para a verlo, resulta que los pueblos no están incluidos, las carreteras locales no figuran. ¡Qué casualidad que justo nuestros pueblos, aquellos que tienen mayores problemas de cobertura, los más alejados, aquellos que están perdiendo población, son los que no vamos a ir a ver! Supongo que no queremos enfrentarnos a que la realidad es bastante peor de lo que pensamos.

En esta Cámara yo misma he hablado de varios pueblos sin cobertura en nuestra región, pueblos que, cuando los visitas, pone en el móvil “Sin servicio”. Sin embargo, para saberlo hay que ir a visitarlos, y yo entiendo que quedan un poco lejos.

Hemos hablado de la ausencia de cobertura en Ponga, donde nos transmitían que perdían turistas por este motivo, y en Cangas del Narcea, en las zonas de El Coto o Carballo, y también la zona de Las Montañas, que es un claro ejemplo de lo mal que están los mapas de cobertura. El Consejero dijo en esta sede parlamentaria que había tres pueblos allí, pero que tenían cobertura, y no es cierto, aunque figuran en los mapas de cobertura, hay cinco, y ninguno de los cinco tiene cobertura de ningún operador. Por ello pedimos un mapa de cobertura real, un análisis de la situación real, porque para poder poner solución a un problema, lo primero hay que analizarlo. Pedimos un mapa de coberturas

en el que aparezcan nuestros pueblos, aquellos que están perdiendo población, antes de que queden vacíos.

En el punto 3 pedimos que se desplieguen las infraestructuras necesarias para cubrir las zonas sin cobertura móvil. Esperamos empezar por aquellas que no tienen ningún operador. Y se puede hacer, existen convenios de colaboración. Hay ejemplos en otras Administraciones que han instalado antenas de telefonía móvil, no es nada nuevo. Y es más: nosotros, en los propios presupuestos, el Partido Popular presentó enmiendas para dotar de presupuesto a este tipo de antenas.

Y, por último, añadimos la necesidad de establecer un calendario y un coste para que todos nuestros pueblos tengan este servicio estableciendo una cronología, un método de trabajo y una esperanza.

En definitiva, desde el Partido Popular consideramos una prioridad dotar a los ciudadanos de unos servicios mínimos y, estando en la era digital, no consideramos razonable que tengamos zonas en Asturias totalmente incomunicadas en pleno siglo XXI.

Por ello, hoy les pido el apoyo a esta proposición. Les pido unanimidad del Parlamento asturiano para pedir que la Asturias hiperconectada de la que tanto se habla comience por tener cobertura móvil.

Nada más, Presidente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, la 25760, del Grupo Parlamentario Vox, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

A día de hoy, el servicio de telefonía y de internet se ha convertido en una herramienta global y existente a gran escala como consecuencia de la digitalización, la modernización y la implantación de las nuevas tecnologías.

La existencia absolutamente generalizada y extendida de estos sistemas hace necesario que tengamos absoluta dependencia de ellos para las actividades más cotidianas de la vida: para el trabajo, para los estudios, para poder comunicarnos o para poder realizar unas simples compras; por tanto, las herramientas digitales e internet se han convertido en elementos indispensables para nuestro día a día.

En las zonas urbanas o los núcleos importantes de población este servicio se encuentra generalizado, y los vecinos no tienen, por norma general, problema alguno para la utilización de la cobertura móvil. Sin embargo, es un problema real y evidente, con base en lo expuesto en la iniciativa del Grupo Popular, que existen zonas amplias de nuestra región que en estos momentos carecen de una red móvil adecuada. Esta situación conlleva que se dificulte en exceso la comunicación con los vecinos y, por tanto, les causa trabas en su día a día.

Más del 10 % de la población —50.490 viviendas, algo más de 3700 localidades del centro de la Comunidad, del suroccidente y una pequeña parte del oriente y la totalidad de la población de 12 concejos, mayoritariamente del medio rural, Señorías— carece de una adecuada conexión a internet. Estamos, por tanto, ante un problema constatable con datos reales y que afecta a muchos asturianos. Y, de este modo, lo que no queremos desde nuestro Grupo Parlamentario Vox es que se produzcan desigualdades a consecuencia de la brecha digital, y que todos ellos dispongan de acceso a cobertura móvil, ya que a ellos les causaría un beneficio indiscutible en su día a día.

Para ello se hace necesario un adecuado marco de inversiones y una colaboración apropiada de las tres Administraciones públicas para acabar con esta problemática que está muy presente en Asturias, actualmente.

Se debe acabar con el abandono de estos ciudadanos, que ni mucho menos son de segunda, por vivir en este tipo de núcleos. Este es un problema que no solo tiene una afectación para los asturianos. También para otras zonas más allá de nuestra región, especialmente las pertenecientes al medio rural, que también cuentan con este tipo de problemas. Por este motivo, y teniendo en cuenta, Señorías del Partido Popular, que el problema expuesto es de escala nacional, presentamos sobre su iniciativa, a fin de hacerla mejorable y ser más garantista, la enmienda de modificación al punto segundo con una simple finalidad: que se extiendan los mapas de cobertura real de telefonía móvil a toda la geografía nacional para conocer cuáles son las zonas y regiones españolas que cuentan con este tipo de problemas y así acometer intervenciones rápidas y más eficaces.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, señora Vega...

Actualmente, como expuso usted en el discurso y también en la exposición de motivos, la telefonía móvil, a diferencia de lo que ocurre con la telefonía fija, no tiene la consideración de servicio universal, y por ello no hay una obligación de prestar ese servicio: no se puede obligar a los operadores de telefonía móvil a que dispongan de cobertura móvil en lugares concretos.

No obstante, y por exigir también al Gobierno asturiano medidas que sí tienen entre sus competencias para aquellas áreas territoriales en las que no existe cobertura móvil, pero, sin embargo, por múltiples motivos..., usted puso algún ejemplo, como el de no poder ni tan siquiera llamar al 112 en caso de un accidente en aquellos lugares donde no existe, como digo, cobertura móvil, pero que, sin embargo, sí se quiere garantizar esa cobertura, las Administraciones tienen la opción de alcanzar acuerdos y de firmar convenios con los operadores que permiten abarcar más territorio —de hecho, muchos ayuntamientos lo están haciendo, también en colaboración con el Principado—, pero es verdad que el Principado no está haciendo todo lo que está en su mano.

Es evidente que las telecomunicaciones constituyen un eje de actuación transversal y, además, debe posibilitarse que precisamente las tecnologías de telecomunicación se conviertan también en un instrumento de compensación de los desequilibrios territoriales que existen en el Principado de Asturias, y precisamente lo que están haciendo es ahondar en esos desequilibrios y en esa diferenciación entre determinadas zonas de Asturias y otras, fundamentalmente zona urbana y zona rural, y especialmente también en las alas del Principado.

Es fundamental invertir en infraestructuras de telecomunicaciones y también acercar estas al mundo rural. Y en eso, como digo, más allá de lo que plantea en su proposición, que vamos a votar a favor, las diferentes Administraciones pueden hacer también mucho más elaborando convenios.

Usted hacía también referencia en su discurso a que esos servicios públicos se van modificando y se van revisando, como es el caso que ha saltado últimamente en los últimos días a la prensa del caso de las cabinas telefónicas, que, evidentemente, ya no tiene sentido que se sigan considerando servicio público.

Precisamente a finales del mes de marzo, hace muy pocos días, el Consejo de Ministros solicitó el inicio de la tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia de este proyecto de Ley General de Telecomunicaciones que actualiza el servicio universal de telecomunicaciones, sacando, como digo, a las cabinas, de lo que los medios de comunicación se han hecho eco; y, además, añade también como servicio universal un ancho de banda necesario para soportar un conjunto mínimo de servicios, entre los que, por ejemplo, destaca el correo electrónico, motores de búsqueda que permitan obtener información de todo tipo, herramientas básicas de formación y educación en línea, prensa, noticias en línea, adquisición o encargo de bienes o servicios en línea, búsqueda de empleo, establecimiento de redes profesionales, banca por internet, administración electrónica, redes sociales y mensajería instantánea, y también llamadas telefónicas o videollamadas con una calidad estándar.

Tendría pleno sentido también incluir la telefonía móvil, cuando, usted puso un ejemplo muy claro, por ejemplo, no se puede ni tan siquiera llamar al servicio de emergencia. Puede ser también un buen momento, la tramitación de esta ley, para llevar a cabo también esta propuesta.

Votaremos a favor de su proposición no de ley, estamos de acuerdo con todos los puntos, y también reclamamos al Gobierno de Asturias un esfuerzo mayor. Es verdad que en parte lo fía también, como todo, a fondos europeos —que ha estado en el discurso de la Consejería de Ciencia desde principio de legislatura—, pero es verdad que ha habido avances más bien escasos, por no decir que prácticamente no ha habido avances.

Votaremos a favor de la iniciativa.
Gracias, Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite desde el escaño, Presidenta... Voy a ser breve. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Mi Grupo Parlamentario no va a apoyar esta iniciativa, y no porque no compartamos la necesidad de que Asturias cuente con una cobertura total de telefonía móvil, sino porque no acabamos de entender

el concepto “servicio universal” que utilizan en su iniciativa. O, mejor dicho, porque, por lo que entendemos, no lo compartimos.

A nuestro juicio, esta iniciativa es el ejemplo más claro de la llamada libertad de mercado, que permite que las operadoras oferten los servicios que tengan por convenientes siempre y cuando les sean rentables. No es compatible con el concepto del servicio público, en el que la rentabilidad está supeditada a la calidad y extensión al conjunto de la ciudadanía del servicio que se necesita.

En este caso el asunto es muy claro: como a las operadoras no les resulta rentable garantizar la cobertura en el conjunto del territorio en el que operan, no despliegan todas las antenas y dispositivos para garantizar esa cobertura del cien por cien.

¿Cómo garantizar esa cobertura total, que, como estamos hablando de extensiones territoriales muy complejas desde el punto de vista de la orografía, requiere una inversión alta?: pues entonces, que pague el papá Estado o la mamá Comunidad, ¿no?, para que, con los impuestos de todos y todas, esos que ustedes quieren recortar siempre, acabemos pagando lo que deberían garantizar las operadoras, aunque fuera a costa de mermar un poquitín, ¿eh?, un poquitín nada más, su abultada cuenta de beneficios.

Señorías, seguramente deberemos abordar la universalización de la cobertura de telefonía móvil, pero será desde otros parámetros distintos a los planteados en esta iniciativa del Partido Popular, que responde más bien al viejo planteamiento de privatizar los beneficios y socializar las pérdidas, con el que, como comprenderán, nosotros no estamos de acuerdo.

En todo caso, y además, no creemos que en estos momentos en los que la situación es la que es sea ahora mismo una prioridad presupuestaria que haya que, a través de una PNL, hacer una modificación o lo demás. Las operadoras tienen sus obligaciones: menos beneficios y más cumplimiento de llevar el servicio donde lo tienen que llevar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Vallina. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias.

Buenos días, Señorías.

Buenos días, señora Vega.

Algunas consideraciones sobre su propuesta en torno a la telefonía móvil como servicio universal: el sector privado es responsable del espectacular desarrollo de los servicios de telefonía móvil con que contamos en las zonas urbanas, pero a este sector privado no les salen las cuentas cuando se trata de trasladar esta oferta de servicio a las zonas rurales, lo que en Asturias supone que parte importante de la población no ve satisfecha su demanda, que es tan legítima y acuciante como la de los que vivimos en ciudades.

Ante este escenario evidente de fallo de mercado, son las Administraciones las que asumen el rol de garantes de servicios elementales, pues, a diferencia de las empresas privadas, no han de perseguir la rentabilidad económica, sino la social.

Asturias debe abordar la universalización de las telecomunicaciones como en la década de los 80 lo hizo con la electrificación rural: con decisión, presupuestos suficientes, actuaciones directas y sin renuncias, porque tras cada renuncia hay una discriminación.

Para ello, es obvio que debe empezar por lo más difícil, que es llevar las infraestructuras necesarias para cubrir las zonas sin cobertura móvil, adonde resulta evidente que las empresas *de motu proprio* no lo harán por falta de atractivo comercial.

A propósito de la cobertura móvil para evitar la despoblación rural, es obvio que entre las razones de esta despoblación nos encontramos elementos que han deteriorado la capacidad de retención y atracción de personas. Hay factores que explican esta realidad, pero uno hace referencia al déficit tecnológico en relación con la conectividad, puesto que en los núcleos rurales es frecuente encontrar zonas con poca o nula cobertura de telefonía.

Si no se garantiza la telefonía móvil, la banda ancha, no habrá actividad competitiva en los pueblos. La brecha digital en los municipios del medio rural perdura y condiciona las oportunidades de vida y empresariales.

No obstante, en relación con el concepto de digitalización en el entorno rural habría que tener en cuenta que la tecnología es un medio y no un fin, pues no solo debemos ofrecer infraestructuras de comunicaciones, sino también capacitar a los usuarios para que saquen partido mediante la alfabetización digital.

Y, por último, sobre la elaboración de un mapa de coberturas, la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad anunció que existe un proyecto para conocer la cobertura real de telefonía móvil en el Principado mediante el que se chequeará la calidad y velocidad de la señal de las compañías que operan en la Comunidad a lo largo de 6364 kilómetros. Este *drive test* pretende ser un instrumento que permite una radiografía completa de la cobertura de telefonía en el territorio. El objetivo es doble: de una parte, persigue que la Administración cuente con datos reales y fiables para corregir discrepancias sobre cobertura en determinadas zonas, y, de otra, busca que la ciudadanía conozca qué calidad de señal y velocidad de subida y bajada de datos tiene en su localidad.

El mapa debe servir a la Dirección General de Innovación, Investigación y Transformación Digital para establecer planes estratégicos en zonas con cobertura deficiente para que las compañías conozcan las necesidades del territorio de cara a posicionarse y ofrecer servicios.

En definitiva, aunque compartimos buena parte de las preocupaciones e intereses de la proposición, entendemos que, si no todas ellas, una buena parte de las mismas están en vías de satisfacerse también a través del proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, por lo cual nos vamos a abstener.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Gracias. Si me permiten desde el escaño, muy brevemente... *(Afirmación de la Presidencia.)*

Bueno, señora Vega, yo creo que mi Grupo Parlamentario... Para nosotros es una prioridad el disponer de una cobertura móvil y de banda ancha en Asturias, creo que ya ha quedado suficientemente claro; porque, de hecho, las dos últimas comparecencias que hemos solicitado al Director de Innovación, Investigación y Transformación Digital, a don Iván Aitor, las pedimos precisamente para hacer un seguimiento de toda esta información. Es decir, nosotros queríamos que nos comunicara en tiempo y forma cómo se estaban llevando a cabo esas actuaciones, para las que hay una dotación presupuestaria importante por parte del Ministerio, que es una de las cuestiones que ustedes plantean, que es el plan PEBA, y también ahora el anunciado Plan Único, y, además, para que nos dijera si realmente ese mapa de coberturas que ya nos había anunciado previamente estaba en funcionamiento.

En la última comparecencia nos informó que eso ya estaba en marcha. Es cierto que estaba licitado y estaban en ello. De hecho, el coche estaba haciendo ya esa introspección por el territorio, y también ahí tuvimos la información de que era una primera fase y que se ampliaría ese mapa de coberturas posteriormente.

Con todo esto quiero decirle que estamos totalmente de acuerdo en su proposición, en lo que usted solicita en el fondo, pero bien es cierto que duplicar trabajos que ya se están haciendo tampoco nos parece de lo más operativo. Es verdad que los plazos que nos dan nunca se cumplen —las promesas siempre son lo mismo por parte del Gobierno—: primero iba a ser a finales de 2019, luego 2020 y 2021, cuando íbamos a tener el 97 % de la cobertura en toda Asturias; es cierto que no es así, pero, bueno. Por eso le digo que nos vamos a abstener en esta iniciativa, porque sí compartimos mucha parte de lo que ustedes solicitan, pero también entendemos que son cuestiones que ya están en marcha y que al final no tenemos que duplicar los esfuerzos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALBALADEJO CARRASCO:** Gracias, Presidenta.

Hoy en día la telefonía móvil no tiene la consideración de servicio universal. Es decir, como concepto, aquel “cuya prestación se garantiza a todos los usuarios que lo soliciten, independientemente de su localización geográfica, con una calidad especificada y a un precio asequible”. En cambio, la Ley General de Telecomunicaciones, aprobada durante el primer mandato del Gobierno Rajoy, con el señor Rajoy, establece solo como servicio universal la telefonía fija, de tal forma que cualquier intervención en este ámbito por parte de las comunidades autónomas o por parte de las entidades locales está sometida a las limitaciones que establece dicha ley —la ley, como sabrán, la 9/2014—.

Además, me gusta señalar siempre cuando se habla de telecomunicaciones que la competencia exclusiva del Estado en materia de telecomunicaciones es reconocida por la Constitución: artículo 149,

como sabrán. Ahora bien, el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por la Mesa del Congreso de los Diputados en el mes de noviembre, establece como servicio mínimo “acceso adecuado y disponible a una internet de banda ancha”, que deberá soportar el conjunto mínimo de una serie de servicios, entre ellos los que citó el Diputado de Foro: correo electrónico; herramientas básicas de formación; encargo de bienes o servicios en línea; búsqueda de empleo, entre otros; bancas por internet; o también, o también, señor Diputado, las llamadas telefónicas o videollamadas, que es preciso poner en cuestión.

Son cuatro los argumentos que voy a darles por los que el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de su propuesta no legislativa, a saber:

El primero, porque los trámites necesarios para la cobertura móvil, para que sea servicio universal, no le competen a la Comunidad Autónoma, sino al Gobierno central, y ya se encuentran en el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones presentado en la Mesa, como les dije anteriormente.

Segundo, porque el mapa asturiano al que hace referencia en su segundo punto no le corresponde al Gobierno central, sino al autonómico, y porque ya está en marcha, como muchas Señorías acaban de decir aquí, es decir, a iniciativa de la Consejería de Ciencia, por parte del Gobierno del Principado, a través del proyecto de *drive test*; estamos hablando de que abarcan carreteras nacionales y regionales en un total de 541 vías hasta 6000.

Tercero, en este punto comienzan por solicitar, pero no dicen a quién. Yo les voy a aclarar: las infraestructuras necesarias para cubrir las zonas sin cobertura móvil, una vez aprobado el mencionado proyecto, se completan; primero, con la implantación de los planes de extensión de banda ancha que se están desarrollando desde el 2019 en Asturias para reducir la brecha digital, especialmente en la zona rural; y, segundo, con el llamado Programa Único, que se traduce en programa de universalización de infraestructuras digitales para la cohesión con más de 9000 zonas en los distintos concejos asturianos y con una inversión de 24 millones de euros para que así el cien por cien de la población asturiana disponga de la banda ancha.

Y, cuarto, porque en la elaboración del plan de estudios del que hablan en su propuesta tampoco aciertan con la competencia, ya que los poderes públicos no cuentan con esa potestad administrativa ni dicha competencia.

No obstante, por último, le recomiendo, eso sí, la votación de su Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados al proyecto de Ley General de Telecomunicaciones.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **VEGA MORÁN**: No, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre colaboración con los ayuntamientos asturianos, de acuerdo con la Ley 3/1986, para fomentar iniciativas de constitución de comarcas

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Pasamos al punto 23 del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre colaboración con los ayuntamientos asturianos, de acuerdo con la Ley 3/1986, para fomentar iniciativas de constitución de comarcas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señora Presidenta.

Si me permiten, voy a empezar mi intervención con una obviedad: Asturias está envejecida. Y todo ello tiene consecuencias tanto en la demanda como en la prestación de los servicios sanitarios, educativos, sociales e incluso en nuestra representación política, y nuestra obligación como representantes de los asturianos es conseguir que envejezca de la mejor manera posible sin sufrir muchos achaques.

Ello nos obliga a repensar nuestro modelo territorial. Un modelo que tenga en cuenta las particularidades geográficas, económicas, culturales y sociales que conviven dentro de Asturias. Todos coincidiremos en que la distribución de nuestra población poco tiene que ver con la Asturias que

aprobó el Estatuto de Autonomía en el año 1981. No se puede hablar de una Asturias homogénea, sino de distintas Asturias: la central y urbana, y la Asturias rural de oriente y occidente, con enormes diferencias económicas y hasta culturales entre ellas.

Los cambios acontecidos desde entonces han tenido sus efectos también en la organización y funcionamiento de las entidades municipales. Estas variaciones de las realidades económicas y sociales de nuestros concejos han sobrepasado la capacidad administrativa de muchos ayuntamientos para prestar adecuadamente sus competencias. Esa insuficiencia operativa se ha intentado salvar con diferentes figuras supramunicipales, como mancomunidades, consorcios, grupos de desarrollo rural y entidades mercantiles de gestión directa; entidades, especialmente las mancomunidades, que se han mostrado fallidas en esa cooperación intermunicipal. Y, a pesar de ello, nunca se ha apostado por una figura habilitada en nuestro propio Estatuto de Autonomía como es la comarca, institución que cuenta con su propia normativa desde 1986, que la define como una entidad local dotada de personalidad jurídica, integrada por los concejos limítrofes vinculados por características geográficas, socioeconómicas o históricas, o intereses comunes.

Esa poca propensión a la comarcalización es sorprendente; máxime, cuando las obsoletas Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de 1991 dividieron las áreas de planificación territorial en ocho comarcas funcionales. No es menos cierto que ese prejuicio se enraíza en la falta de compromiso en su desarrollo, aplicación y, sobre todo, modernización de la ley por desinterés político, manteniendo su aprobación e iniciativa a trámites pesados y poco flexibles. Y es muy deseable que dicha ley se adapte y se modernice con la determinación de las competencias y transferencias adecuadas, además de los incentivos necesarios, para facilitar la incorporación voluntaria de los concejos.

En todo caso, la presentación de esta iniciativa solo pretende reabrir el debate sobre la necesidad de dotarnos de nuevas estructuras administrativas territoriales, que, dadas las circunstancias socioeconómicas de muchos concejos, no puede demorarse más. La idea que subyace no es incrementar órganos administrativos o la duplicidad de competencias; no se trata de crear chiringuitos, sino de todo lo contrario: subsumir todos los órganos existentes en una organización territorial más transversal, más allá de las fronteras y los límites de los concejos.

Consideramos que no es eficiente que municipios limítrofes pretendan tener su propio polígono industrial, no compartan una oficina técnica o no liciten conjuntamente sus Servicios Sociales o de Medio Ambiente.

Seguramente la mejor opción para estas dificultades sería la fusión de concejos, una vez que la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incentiva esa unión con financiación y preferencia en los planes de cooperación local, pero es indudable que hay recelos por parte de los vecinos a perder un órgano que les representa y que normalmente tiene unas condiciones sentimentales e históricas muy profundas.

Para finalizar, no vamos aceptar la propuesta y la enmienda de Vox, porque habla de la eliminación de las entidades territoriales menores. En Asturias, en principio solamente existen las parroquias rurales, que son núcleos vecinales para el mantenimiento y conservación de caminos o para el uso y disfrute de los bienes comunales, que poco tiene que ver con esta iniciativa.

En definitiva, Señorías: frente a los jacobinos de la recentralización nosotros apostamos por una descentralización administrativa como la forma más adecuada de gestión del territorio ante el desafío del despoblamiento que se nos plantea. La descentralización permitirá, sin duda, una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos y una mayor cohesión territorial; facilitaría una asignación de recursos en concordancia con las preferencias de los vecinos al primar la proximidad a los mismos; y siempre, por supuesto, bajo los principios de suficiencia financiera, autonomía y responsabilidad política del territorio, preservando, en todo caso, la autonomía local.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Se ha presentado una enmienda, la 25759, del Grupo Vox. Ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.

Buenos días de nuevo, Señorías —señor Fanjul, yo también bajo cinco veces a esta tribuna hoy. (*Comentarios del señor Fanjul Viña.*) Ya lo ve, ya lo ve: trabajamos todos, claro que sí—.

Es sabido que las comarcas son un instrumento de carácter municipal que cuenta con regulación específica tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, con independencia de la normativa que las

ampara y que no vamos a citar ahora. En la realidad asturiana las comarcas están presentes, como ustedes saben, conteniendo una regulación específica, a través del Decreto 11/91, una norma orientativa que incluso avala la Universidad de Oviedo a través del trabajo del profesor Manuel Maurín Álvarez que lleva por título “Un nuevo diseño territorial para Asturias”. Por tanto, la figura existe en la realidad asturiana y merece la pena ser tenida en cuenta.

Sabemos también que hay servicios públicos que son esenciales y son competencia de los ayuntamientos, como son el alumbrado público y la recogida de basuras, que podrían ser mejor gestionados desde la colaboración intermunicipal y con una reducción del coste para los ayuntamientos. No obstante, señor Fanjul, desde Vox hemos abogado, usted ya lo sabe, siempre por una Administración más ligera pero más eficaz y entendemos que esta iniciativa busca impulsar a las comarcas, como ustedes dicen, forma territorial de optimización social y económica y de mejora de la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos a sus vecinos. Y ese, Señorías, debería ser el fin. Si esto se corresponde con reducir el coste de las Administraciones públicas y, en este caso, de las locales, la iniciativa tendría todo el sentido.

Entendemos que la consolidación de las comarcas debería identificarse con una minoración, es decir, una reducción del número de entidades locales menores y una optimización de los actuales servicios municipales. Esto sería un fin en beneficio de los ciudadanos asturianos. De no ser así, estaríamos hablando de duplicidades y de mantenimiento, señor Fanjul, de entidades locales menores con carácter ocioso.

De ahí que Vox plantee una enmienda, que ya rechazó su Grupo, de adición a esta proposición no de ley. Suponemos que para traer aquí esta iniciativa, señor Fanjul, habrán hecho una revisión y un examen detallado de los costes, porque no tendría sentido fomentar la creación de comarcas de forma simultánea a la existencia de ayuntamientos, ya que ello supondría fomentar un aumento del coste público del que, repetimos, somos contrarios.

En caso de aceptar nuestra enmienda, que ya sabemos que no la va a aceptar, apoyaríamos esta iniciativa. En caso contrario, votaremos en contra por una cuestión de coherencia, ya que este Grupo no puede ser cómplice de aumentar el gasto público todavía más.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias, señora Vicepresidenta.

Señorías, buenos días de nuevo.

Señor Fanjul: como partido autonomista y de carácter claramente asturiano, siempre vamos a defender el desarrollo y la consolidación de nuestra autonomía dentro del marco constitucional frente a envites tanto de fuerzas centralistas como populistas y también independentistas, y por ello ponemos en valor nuestro modelo histórico de organización territorial, basado en los concejos y parroquias, que ha demostrado ser útil y que ha demostrado ser cercano a la ciudadanía y a sus necesidades.

No obstante, también creemos, efectivamente, que la figura de las comarcas ha sido la gran olvidada del desarrollo territorial de Asturias desde que se aprobase la ley allá por el año 86.

Por ello, evidentemente, no nos cerramos —al contrario— a la posibilidad de desarrollar comarcas, tal y como contempla nuestro Estatuto de Autonomía, siempre que se haga, eso sí, con el máximo consenso entre los diferentes niveles de gobierno y las fuerzas políticas también con representación en la Junta General, y también con los concejos, teniendo claros los objetivos que se persiguen; también la viabilidad sociopolítica y económica, naturalmente; y los beneficios también que obtendría la ciudadanía con estas comarcas.

Es verdad que los Gobiernos socialistas a lo largo de los años han carecido de una planificación estable del desarrollo organizativo territorial, dando bandazos al respecto. En el año 91 se aprobaron las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, en las que se estableció una división territorial de Asturias en ocho comarcas que quedó como un brindis al sol. Somos, por ello, también escépticos, en caso de que se apruebe la proposición no de ley, de lo que se vaya a hacer; y, además, ahí está el ejemplo más cercano, que es en qué quedó el área metropolitana, que se firmó un convenio entre diferentes ayuntamientos y quedó..., como acostumbra el Gobierno, con los convenios firmados quedó en nada.

En Asturias se impulsaron, es verdad, activamente las mancomunidades, las cuales no han estado exentas de dificultades, con problemas financieros y también con limitaciones competenciales de ese modelo. Y también se han lanzado varios globos sonda por parte de diferentes Gobiernos socialistas

en relación, como decía antes, con el área metropolitana, que finalmente quedó en nada. También tenemos los consorcios regionales, como pueden ser Cogersa o Cadasa, que han demostrado también ser útiles y ser eficientes. Pero es verdad que la política errática del Partido Socialista, que es quien ha gobernado mayoritariamente esta Comunidad Autónoma, en la organización territorial del Principado nos hace ser, cuanto menos, escépticos y precavidos.

El Gobierno quiere recuperar parece ahora la idea de la comarcalización aprovechando la elaboración de la Ley de Ordenación Integral del Territorio de Asturias, pero tampoco contamos con información suficiente al respecto, al menos por parte de nuestro Grupo Parlamentario.

Es verdad que antes de impulsar un nuevo modelo comarcal tenemos que saber qué plan está preparando en ese sentido el Gobierno asturiano, sus objetivos y viabilidad. Y, mientras tanto, es verdad que dudamos además de que los propios ayuntamientos asturianos pues se animen a embarcarse en la comarcalización del territorio, que hasta ahora no ha resultado interesante.

Compartimos que se debe repensar, que se debe debatir acerca del modelo de organización territorial que queremos para el Principado para así poder cohesionar de manera justa y equilibrada a los concejos rurales y a los concejos urbanos del Principado, pudiendo así también contribuir desde este ámbito a articular soluciones para el reto demográfico y pensando también en la sostenibilidad de unos servicios públicos eficientes y de calidad.

Sí nos oponemos, ya lo quiero también dejar claro, a la fusión de concejos en Asturias, que, a nuestro juicio, es un debate que se ha importado de otras comunidades autónomas y que no atiende a la realidad del Principado de Asturias.

También celebramos que haya rechazado usted la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Y ya para terminar, Señorías de Ciudadanos, sí que es verdad que no me resisto a comentarles que el nombre del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias cambió en el año 1999 y ya no es como lo ponen en su iniciativa.

Nada más.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

De los 6190 municipios que ahora mismo constituyen en nuestro país algunas de las 1018 mancomunidades que están en vigor, alguno de ellos en Asturias, de los 8117 que tenemos en el total del Estado español frente a solamente ese número de mancomunidades, 1018, frente a 81 comarcas..., yo creo que es un dato muy significativo que conviene tener en cuenta, señor Fanjul; más lo que usted nos ha dicho al principio, ¿no?: que las mancomunidades no dieron resultado, que han sido fallidas, usted mismo lo ha reconocido.

Yo tengo una pregunta inicial que hacerle: ¿qué le induce a usted a pensar que, si las comunidades no han servido, las comarcas sí? ¿Por qué?, ¿por qué las comarcas pueden llegar adonde no llegaron las mancomunidades? Y son muchos, ¿eh?, los municipios que actualmente, 6190, están inmersos en procesos mayoritariamente fallidos, como usted bien decía.

Mire, yo creo que debería usted pensar un poco más en la raíz de la mayor parte de los Grupos Parlamentarios que estamos aquí presentes, ¿no?: hoy hemos alcanzado a primera hora un denominador común, exceptuando a Vox. Todos hemos dicho: “Estamos a favor del Estatuto de Autonomía, estamos a favor de esta Junta General, estamos a favor de la representatividad de la misma”. Hemos coincidido, bien. Pues hay un segundo elemento característico que hoy nos podría también unir a una gran mayoría de estos Grupos Parlamentarios. Puede usted mirar para su izquierda —geográfica, su izquierda geográfica—, el Partido Popular: en las dos filas hay ahí muchísimos Diputados y Diputadas que fueron concejales, que fueron incluso alcaldes. Puede usted mirar hacia arriba: las Señorías del Grupo Parlamentario de Foro, ambos concejales. Hay municipalismo en Podemos Asturias. Hay mucho municipalismo también en el Grupo Parlamentario Socialista. Mírenos a nosotros: alcaldesa, ella; concejal, yo. Ustedes no tienen implantación en el municipalismo, no tienen implantación en el municipalismo y lanzan aquí propuestas —Sergio ha sido, y perdone usted, concejal en Siero— y no tienen realmente una visión de lo que el municipalismo piensa, de lo que el municipalismo dice, de lo que desde el municipalismo se entiende que tiene que ser la cooperación y el futuro. Porque ahora mismo están ya planteándose y hay ya experiencias pioneras, que vienen de Francia y que ya están en Cataluña, figuras de cooperación intermunicipal

que se llaman comunidades de municipios, que no son comarcas, que no son comarcas. Y ahí quizás sí habría margen para desarrollar ideas de futuro y para poner en común cuestiones que nos podrían hacer ver el municipalismo de otra manera, desde la cooperación voluntaria. Y nunca un elemento que usted mencionó muy de pasada al final, ¿no?, porque posiblemente yo creo que sería donde ustedes quisieran estar, que es en la fusión de municipios, algo que ustedes en muchas ocasiones han intentado, y que no sé si esto que hoy plantean podría ser una fusión encubierta, pero saben que la fusión de municipios, por lo menos en lo que es en el ámbito territorial de Asturias, hoy por hoy es algo que no está maduro, es algo que genera —precisamente por todas esas características de población envejecida, de dispersión, etcétera, etcétera— el recelo de la ciudadanía, porque el Ayuntamiento, los servicios públicos que el Ayuntamiento ofrece para la mayor parte de la ciudadanía y, sobre todo, a la ciudadanía rural asturiana, es aquello que tiene más cerca; y, evidentemente, no queremos nunca perder aquello que tenemos más cerca, aquello que nos da respuesta a nuestros problemas inmediatos.

Es, por lo tanto, un tema muy complejo, que yo creo que tiene que debatirse en aquel ámbito que le corresponde, que no es otro que la Federación Asturiana de Concejos; y luego nosotros, evidentemente, dar continuidad a aquello que ellos nos puedan trasladar.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes ya a todos y a todas.

Si me permite desde el escaño, porque no vamos a repetir algunos de los argumentos que ya se han esgrimido aquí por los Portavoces anteriores, argumentos que compartimos... (*Afirmación de la Presidencia.*), y si nos gustaría anotar algún argumento más.

Es importante, aunque parezca que no, pero yo creo que esto está en todos los libros que tienen que ver con el municipalismo y que trabajan en esta cuestión, es importante conocer la orografía de Asturias, cómo la diversidad asturiana fundamenta y establece poblaciones, establece recursos y establece reivindicaciones. Por eso, por nuestra orografía, es muy difícil intentar trasplantar otras soluciones que se han llevado a cabo en otras autonomías y hacerlo aquí en Asturias, y eso creo que es importante tenerlo en cuenta.

En función de la propuesta que se estaba presentando aquí, que se presenta aquí, nos parece que es excesivamente artificial y que hace un mal diagnóstico y una mala radiografía de cuál es la labor que realizan los ayuntamientos, incluso los más pequeños, a la ciudadanía, a la que defienden, a la que protegen y a la que asesoran en cuestiones determinadas. Por la propuesta, por lo que hemos visto, parece ser que el Grupo proponente no entiende que haya mucha diferencia, por ejemplo, entre los problemas que pueda tener Ibias en el occidente asturiano y los que pueda tener A Veiga; parece que son prácticamente los mismos, cuando son cuestiones completamente ajenas.

Y nos resulta bastante chocante —insisto, por no repetir ya argumentos que se han dicho en este momento—, nos resulta bastante chocante que haya una aproximación de organización territorial muy similar a la que planteaba Vox al inicio de la mañana. Yo creo que esto deberían reflexionarlo y deberían, sobre todo, investigar y conocer un poco más la realidad de nuestros vecinos y vecinas y por qué los alcaldes y alcaldesas trabajan donde trabajan y por qué lo hacen.

Y con esto finalizo, por no extenderme. Desde Podemos Asturias no tenemos muy claro si la receta de la Comarca de Frodo Bolsón va a ser la receta que necesita Asturias para los problemas que tienen los ciudadanos y ciudadanas.

Nada más.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Gracias, Presidenta.

Buenos días de nuevo.

Fíjese que coincidimos bastante con la intervención que ha tenido el señor Zapico al respecto de esta propuesta: yo creo que esta propuesta tiene..., o le falta vocación municipalista o entendemos que le falta una vocación municipalista, y el planteamiento que nuestro Grupo Parlamentario lleva haciendo

desde el inicio de esta legislatura, y desde mucho tiempo atrás, es precisamente que ese apoyo a los ayuntamientos, principalmente a los pequeños ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, lo desempeñe el Gobierno del Principado de Asturias a partir de esa capacidad que, a nuestro entender, debe tener y no cumple, que es la de ejercer su auténtico papel como también diputación provincial. Ya que somos una comunidad autónoma uniprovincial, esas funciones de diputación provincial, como ustedes bien sabrán, también están dentro de las competencias del Gobierno del Principado.

Nosotros en los pasados Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma presentamos en ese sentido dos enmiendas. Una, en el debate de totalidad: unos 3 millones de euros para un fondo concreto de apoyo, de potenciación de ese papel de diputación provincial del Gobierno del Principado de Asturias, un fondo específico para ayuntamientos de menos de 5000 habitantes, dotado de 3 millones de euros, que ustedes decidieron votar en contra. Y en la siguiente fase, en la fase de enmiendas parciales, pues presentamos también un incremento de dos millones de euros en el Fondo de Cooperación Local también para potenciar ese papel de diputación provincial que, a nuestro entender, debe tener el Gobierno del Principado de Asturias y que no está ejerciendo.

Por lo tanto, señores de Ciudadanos, no compartimos esta propuesta. Hombre, ¿la comarcalización puede llegar a ser un instrumento? Sí, pero, si no tiene el papel fundamental, que es el papel que debe ejercer el Gobierno del Principado de Asturias, pues carece de sentido, porque, si no, lo que podemos sacar en conclusión..., que parece que no solo nosotros lo sacamos en conclusión, sino que otros Grupos Parlamentarios así lo han hecho, pues que esto tiene un pequeño tufillo a la fusión de municipios, a la eliminación de ayuntamientos; que, desde nuestro punto de vista, es una cuestión absolutamente errónea, y máxime cuando aquí se nos llena la boca en muchos debates con la despoblación y con el problema que está existiendo en el medio rural. Entendemos que los ayuntamientos en ese debate tienen un papel fundamental, y en la labor de apoyo a la población, especialmente a la población mayor en esos municipios, pues es muy importante lo que están haciendo los ayuntamientos.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener. Porque, como le digo, puede, puede ser un instrumento más, el de la colaboración con la comarcalización, capitaneado por el Gobierno del Principado de Asturias, pero en ningún caso como una medida principal en la acción de apoyo a los ayuntamientos, porque, como también bien se ha dicho aquí, Asturias, con 78 municipios de los 8131 municipios existentes en España, pues resulta que no nos parece ni muchísimo menos una problemática, un exceso de ayuntamientos, y a lo que debemos ir encaminados es al apoyo de esos ayuntamientos y no a la eliminación de esos ayuntamientos.

Y, si me lo permiten —y ya por retorcer un poco más la tuerca—, las entidades locales, señores de Vox, menores son bastante más baratas y desempeñan una labor muy importante; bastante más que, podría decir, su Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Buenos días, Señorías.

Gracias, Presidente.

Señorías de Ciudadanos, nuevamente lo vuelven a hacer. Traen a debate una de esas iniciativas que denominamos buenistas, pero que, sin duda, en el fondo tienen un hondo calado político, y para lo cual ustedes, sin duda alguna, no han tenido en cuenta a los actores principales: a los municipios.

Ustedes proponen que esta Junta General inste al Consejo de Gobierno a colaborar con los ayuntamientos para fomentar —insisto, fomentar—, de acuerdo con la Ley 3/1986, iniciativas de constitución de comarcas. Las comarcas, tal y como las regula esta ley, tienen la consideración de entidad local y están dotadas, por tanto, de personalidad jurídica propia. Por lo tanto, estamos hablando de un nuevo nivel administrativo y político con sus propios recursos económicos.

En los casi treinta y seis años de existencia de esta norma no se ha creado ninguna de estas entidades locales. Señorías, si en Asturias no se han constituido comarcas, es porque los concejos han optado por otras herramientas de cooperación. Colaboración y cooperación intermunicipal que se traduce en una mejora en la calidad de los servicios que se prestan y una optimización de los recursos. Se ha venido demostrando en la práctica que existen fórmulas que se adaptan mejor a las necesidades municipales, como las mancomunidades o los consorcios. Hablamos de éxitos como Cadasa, Cogersa o el de Servicios Tecnológicos, o los propios convenios de colaboración que se elaboran entre los propios ayuntamientos para satisfacer necesidades puntuales.

Ahora bien, y consideramos que este matiz es fundamental: otra cosa bien distinta son las comarcas como elemento funcional para la planificación de la ordenación del territorio tal y como están pensadas en el anteproyecto de Ley de Ordenación Integral del Territorio de Asturias, uno de cuyos objetivos es buscar la cohesión del medio rural con el área metropolitana estableciendo áreas funcionales, pero siempre en términos de intermunicipalidad, no como entes supramunicipales. Nada tiene que ver esto con la proposición no de ley que nos traen hoy a debate.

Señorías de Ciudadanos: no hay, a día de hoy, ninguna petición de constitución de comarcas por parte de los ayuntamientos asturianos. No hay ni una sola demanda. ¿Han hablado ustedes con algún ayuntamiento? ¿Lo han hecho con la Federación Asturiana de Concejos?, —que, por cierto, recientemente ha celebrado su asamblea general, y este asunto no se planteó como una necesidad en los municipios—.

Todo esto evidencia un claro síntoma de desconexión con el municipalismo; y, desde luego, con iniciativas de este tipo poca confianza pueden generar ustedes.

Miren, los municipios no son entidades menores, no necesitan un tutelaje. Gozan de plena autonomía, esa autonomía municipal en la que creemos firmemente los y las socialistas.

Y en este punto me resulta obligado detenerme en la enmienda de Vox, en la que plantean la supresión de las entidades locales menores en Asturias —vamos, la supresión de las parroquias rurales—. Y yo me pregunto si habrán consultado esta posición, esta iniciativa, con la Federación Asturiana de Parroquias Rurales. Parroquias rurales que tienen su amparo en el propio Estatuto de Autonomía de Asturias —norma básica que ya sé que no les gusta mucho por esto de la autonomía— y que se constituyen como una forma tradicional de convivencia y asentamiento de la población asturiana. Conocer Asturias y respetarla, respetar también el mundo rural y sus habitantes, pasa, desde luego, por no hacer este tipo de planteamientos: dejen de hacer demagogia con el mundo rural, Señorías de Vox. Asturias, desde luego, no se lo merece.

Y, continuando con la iniciativa de Ciudadanos, los ayuntamientos tienen claro lo que necesitan, y la constitución de comarcas no se encuentra entre sus prioridades, porque consideran más efectivas otras formas de colaboración, coordinación y cooperación para la prestación de servicios a los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, vamos a votar en contra de su iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente, la enmienda presentada?

El señor **FANJUL VIÑA**: No, no la aceptamos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre planes para la escolarización de refugiados procedentes de Ucrania

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre planes para la escolarización de refugiados procedentes de Ucrania.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

El número de refugiados procedentes de Ucrania en estos momentos es aún incierto. Se prevé que va a haber el mayor número de flujo de refugiados de los últimos setenta y cinco años, lo que da cuenta de la dimensión que puede alcanzar esta crisis. Son datos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional debe liderar y adelantarse en la gestión y en la atención del derecho a la educación de todos los niños y niñas en edad escolar procedentes de Ucrania mediante una política educativa que articule un mecanismo extraordinario de organización y coordinación docente para garantizar la escolarización de manera urgente y efectiva en las distintas comunidades autónomas.

Hay alumnos que pueden venir con unas titulaciones que aquí deben convalidarse con la ESO o por el Bachillerato; hay otros que pueden tener, una gran mayoría, problemas de adaptación a la lengua

española en el procedimiento de escolarización, con lo cual necesitarían auxiliares de conversación o necesitarían nuevas tecnologías.

La Consejería de Educación del Principado de Asturias ha anunciado que va a implantar medidas, pero, como bien dijo hace un momento el Presidente Barbón: *acta, non verba*. Estamos con mucha palabra, pero pocos hechos; y, miren, la Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, la Lomloe, establece en la disposición adicional décima que el Ministerio de Educación, en colaboración con las Administraciones educativas, definirán un modelo de plan de contingencia para dar continuidad a la actividad educativa de modo que garantice el derecho a la educación del alumnado en cualquier circunstancia. Esto no se ha definido para los alumnos de Ucrania. En otras ocasiones sí se hizo con otros refugiados: en 2015 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabajó en colaboración con las comunidades autónomas para vertebrar de la manera mejor posible la acogida de refugiados sirios, y ahí se hicieron diferentes actuaciones. Para ello, el Ministerio se reunió con representantes de estudiantes de la ONG Fundación Entreculturas, de la Agencia de la ONU para los Refugiados y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Pero, claro, era 2015, era un Gobierno del Partido Popular.

¿Qué pretendemos? Pues pretendemos que la Junta General del Principado inste al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para aprobar, en colaboración con comunidades autónomas, un plan de escolarización donde aparezcan desde transferencias corrientes para las comunidades autónomas, información, escolarización atendiendo a las circunstancias..., a la edad, al historial académico, a que pueden ser alumnos alguno de Educación Especial, a las características, a los conocimientos previos, a que se desarrollen programas específicos lingüísticos, a que puedan optar a las becas generales al transporte escolar y al comedor escolar... Y, en fin, que puedan tener una inmersión, que puedan tener una inmersión, que en otros sitios ya se está haciendo: ya hay equipos de coordinación para los alumnos escolarizados, ya hay bases de datos que están haciendo un seguimiento de los alumnos, y hay servicios de atención a la diversidad que están mandando información y materiales para trabajar la atención socioemocional y afectiva de estos alumnos; ya se están ampliando las aulas de acogida, se está reforzando la educación compensatoria; se están remitiendo a los centros materiales específicos para la enseñanza del castellano; se está reforzando la enseñanza del español para extranjeros en la educación de adultos de cara al tercer trimestre... Es decir, se están adoptando una serie de medidas que nosotros reclamamos que haga la Comunidad Autónoma de Asturias, y que inste al Gobierno de la nación a que haga un plan general de contingencia y dote de los fondos necesarios a las diferentes comunidades autónomas para que puedan hacer frente a esta urgencia humanitaria y educativa.

Y quiero finalizar diciendo que todas estas medidas que acabo de decir que se están haciendo en comunidades autónomas, se están haciendo en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado dos enmiendas: la 25680, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la 25758, del Grupo Podemos Asturias, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ¿Me permite, Presidente, desde el escaño...? (*Afirmación de la Presidencia.*) Gracias.

El apoyo de nuestro Grupo a la iniciativa del Partido Popular de verdad que está condicionado a la aceptación de la enmienda presentada por nuestro Grupo Parlamentario, y que tiene como único objetivo esa enmienda extender y atender el derecho a la educación de las niñas y los niños de Ucrania refugiados en nuestro territorio a todos los demás refugiados, niños y niñas: el conjunto de todos los que tengamos en Asturias, sea cual sea el país del que procedan

¿Significa eso que estemos en contra de que se atiende con calidez y calidad a las niñas y los niños procedentes de Ucrania? No, en absoluto. Lo que estamos es a favor de que ese mismo trato lo reciban las niñas y los niños procedentes, como usted ha dicho, de Siria, de Afganistán, de Irak, de Palestina, de Libia, etcétera, etcétera, etcétera, y de tantos otros lugares que me dejo en el tintero, y que existen conflictos que provocan que haya niños y niñas que tengan que refugiarse en nuestro país.

Señorías, para nuestro Grupo Parlamentario las personas refugiadas procedentes de Ucrania no son ni de mejor ni de peor condición que el resto de refugiados y refugiadas. El ser rubios de ojos azules no los hace mejores ni peores que los niños y niñas con pelo rizado y de piel oscura procedentes del

África subsahariana —por ejemplo, por ponerles solo un ejemplo—; porque esas niñas y niños padecen la misma angustia y el mismo desgarror por la guerra que las niñas y niños rubios de Ucrania, lloran con la misma desesperación y sufren las mismas incertidumbres, y porque tienen las mismas necesidades para resolver los obstáculos en la incorporación a las etapas educativas que les correspondan, porque tienen los mismos problemas para la homologación de los títulos oficiales o porque tienen las mismas necesidades de acompañamiento y asesoramiento en la lengua de origen en el procedimiento de escolarización.

Por todas estas razones, nosotros y nosotras apoyaremos sin ningún problema esta iniciativa si aceptan nuestras enmiendas, que en realidad es una sola, es una sola, y es la de extender esa solicitud de garantía de la escolarización al conjunto de las personas refugiadas que lo necesiten con independencia de su lugar de procedencia, precisamente porque, como dice la propia exposición de motivos, se trata de impulsar los valores que favorezcan la solidaridad, junto con la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, y los que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación: para todos igual.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo.

Señora García, la proposición que ustedes hacen hoy aquí nos parece que es una proposición absolutamente completa.

Verá que hemos presentado una enmienda exactamente igual que la que ha presentado Izquierda Unida, y le vamos a explicar desde nuestro Grupo Parlamentario por qué presentamos esta enmienda: por una cuestión de valores educativos con los que yo me crie a mí me enseñaron que todos los seres humanos son iguales. Por tanto, con este principio entiendo que todos los seres humanos deben ser tratados de manera igual. Esto es un principio educativo que yo recibí y que creo que debe ponerse más, hoy que nunca, en valor.

Por una cuestión científica, ¿cómo reacciona el cuerpo humano ante una situación de guerra? Bueno, pues los niños y las niñas, y hay estudios científicos al respecto, todos y todas padecen exactamente niveles no iguales, pero sí similares de angustia, de miedo, de fobias y de trastorno del estrés postraumático que, sobre todo en los niños y niñas que han vivido o que están viviendo conflictos de guerra, se tiene muy poco en cuenta porque no se trabaja adecuadamente, y esto produce gravísimos malestares en las personas adultas.

Ahora mismo había anunciado la señora Vallina una serie de territorios donde hay conflictos armados, y decía la señora García que se prevé que este conflicto armado traiga el mayor flujo de personas refugiadas. Bueno, yo quiero recordar que hubo un flujo aún mayor..., pero que se les cerró las puertas a aquellos refugiados y refugiadas que pedían auxilio, y hay imágenes al respecto: imágenes de cómo la policía de ciertos países en las fronteras los echaba hacia afuera y les prohibían incluso trepar por aquellas vallas metalizadas para poder salvar sus vidas. Padres y madres que querían salvar a sus hijos y a sus hijas.

Por tanto, este no va a ser —es una imprecisión histórica y una imprecisión científica también—, no va a ser este el mayor flujo de refugiados y refugiadas, sino que ya lo hubo antes. Y, por principios políticos de solidaridad, de igualdad de trato y de justicia social nos parece inapropiado que hagamos esa distinción entre niños y niñas, y entre seres humanos, en definitiva; y porque de lo que trata precisamente esa proposición..., que encontramos que chocan los intereses o la definición de la misma proposición con lo que se pretende conseguir, hay una exclusión: ustedes nos piden que no excluyamos a los niños y niñas que vienen de Ucrania, niños y niñas y adolescentes, pero nos están pidiendo que, aprobando esta PNL, excluyamos a todos y todas las demás, y esto no puede ser de ninguna de las maneras.

Tanto en la enmienda que presenta Izquierda Unida como en la que presentamos Podemos Asturias de lo que estamos hablando es de incluir a todos los niños y niñas, de ponderar la humanidad y el respeto a la humanidad, que precisamente cuando no se respeta esto se llega a los conflictos armados. No podemos seguir sosteniendo esa absoluta injusticia como un elemento político factible para que se siga produciendo este horror.

Por tanto, si ustedes..., y le digo, señora García, que la proposición nos parece que cumple todos los requisitos para la mejor atención integral a niños y niñas que están sufriendo estas cuestiones, si ustedes aceptan la enmienda, si evitan que su proposición sea excluyente, contarán con nuestro voto afirmativo. Si deciden seguir haciendo proposiciones excluyentes, por una cuestión, insisto, de dignidad política y de justicia social nos veremos en la obligación de votar en contra.

Nada más.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Presidente... ¿Desde el escaño, por favor? (*Afirmación de la Presidencia.*)
Gracias.

Es de todos conocido el drama al que se enfrentan los ucranianos y, como primera consecuencia, debemos abrir las puertas a los refugiados que están llegando a consecuencia de la atrocidad producida por la invasión rusa.

Son muchos los ucranianos acogidos en Asturias y muchos los menores, Señorías, que se encuentran entre ellos. Es prioritario darles la atención necesaria como colectivo vulnerable y necesitado de atenciones especiales.

Nuestro sistema educativo debe integrar a estos niños y jóvenes con la máxima celeridad, procurando ofrecerles todas, Señorías, las facilidades para que puedan desarrollarse, salvando las barreras del idioma y las diferencias curriculares que, sin duda, van a afectarles.

Para ello es indispensable la coordinación entre las diferentes Administraciones de modo que en el plazo más breve posible estos niños vivan con normalidad, si esto puede decirse en este caso, en su nueva situación.

Señoría, apoyaremos su iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Perdón, Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente. Si me permite desde intervenir desde el escaño... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Quiero reiterar, al igual que hice ayer, la condena más enérgica a los crímenes que se están perpetrando en Ucrania, aprovechando también esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, a la que vamos a votar a favor.

Desde que empezó esta sangrienta invasión el pasado 24 de febrero, ACNUR estima que más de 4,2 millones de personas refugiadas han salido de Ucrania y 6,5 millones de personas se han convertido en desplazados internos, por lo que estamos hablando de que alrededor de un cuarto de la población ucraniana se ha visto forzada a huir de sus hogares tras 42 días de guerra. Queremos reafirmar nuestro apoyo y solidaridad al pueblo ucraniano y también a su legítimo Gobierno.

En relación con la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Popular —que es muy similar también a la que registraron en el Congreso de los Diputados, también por el Grupo Popular en el Congreso, en la Comisión de Educación y Formación Profesional—, va también en algo que llevamos reclamando desde el principio de esta crisis, que es que el Gobierno español lidere y coordine también las actuaciones públicas del conjunto del país en los diferentes ámbitos para poder hacer frente de una manera ágil, de una manera eficaz, a esta grave crisis humanitaria.

En relación con el paquete de medidas que contiene esta iniciativa a nivel educativo, nos parece adecuado y muy necesario para garantizar una escolarización rápida, de calidad y adaptada a las necesidades y a la realidad del alumnado ucraniano refugiado en España. Se deben blindar los derechos educativos de los niños y jóvenes refugiados para que tanto los estudiantes como sus familias puedan adaptarse e integrarse de la mejor manera posible al sistema educativo con toda la información y apoyos necesarios teniendo la certeza de que cuentan con el respaldo y con el acompañamiento de las Administraciones públicas tanto de España como del Principado de Asturias en todo el ámbito educativo.

Siempre lo decimos, y también algunos Grupos Parlamentarios: no podemos olvidar nuestra historia también como una patria de la que salieron multitud de exiliados y refugiados de la guerra civil, algunos de los cuales, que se cuentan por centenares, encontraron refugio y un futuro mejor también en Ucrania, siendo acogidos en Kiev, en Odesa, en Crimea, en Jersón o en Járkov; ciudades que, a pesar de su lejanía geográfica, supieron siempre mostrarse cercanas y solidarias con nuestros compatriotas necesitados de asilo y de refugio, entre los que también se encontraban decenas de asturianos. Ahora

nos toca a nosotros arrimar el hombro para auxiliar a los ucranianos y, por ello, votaremos a favor de esta proposición no de ley, que consideramos adecuada.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, tiene la palabra Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Muchas de las propuestas que se plantean en esta iniciativa han sido ya validadas por el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas en el Plan de contingencia para la atención educativa integral de los estudiantes ucranianos, que seguro que el Partido Popular lo conoce, aunque está bien siempre aportar ideas.

Nosotros creemos que, dado que la Comisión Europea está movilizandofondos para ayudar a los Estados a recibir a refugiados provenientes de Ucrania, Asturias también debe elaborar su propio plan de contingencia, en concordancia con el nacional, y adaptarlo a las características de nuestro sistema educativo. Porque este es un problema o un proceso que se debe hacer con urgencia, pero también con orden y garantías. Igualmente, las acciones se deben coordinar con otras Consejerías, como en temas de salud, justicia, empleo o vivienda, y no puede ser el caos que se está denunciando por muchas organizaciones: colegios en donde a los niños ucranianos se los apunta sin problema y otros que se niegan porque no tienen documentación, cuando saben ustedes que muchas veces estos niños solamente vienen con el certificado de nacimiento y no tienen pasaporte.

Ayer, y me sorprendió bastante, la Consejera de Presidencia hizo un llamamiento en este Pleno para que los refugiados se dirigieran a la Acem para recibir la información. Increíble, que una Consejera socialista traspase su responsabilidad a una ONG. Yo he recibido preguntas de docentes sobre si van a tener algún tipo de ayuda; me dicen, por ejemplo, que se ha matriculado un niño ucraniano en su escuela y que solo tienen una orientadora, dos veces por semana, con muchísima carga de trabajo, pero que en los últimos quince días han recibido a 2 niños saharauis, a 2 venezolanos y a 1 niño procedente de Portugal. Es una avalancha, y no estábamos preparados, reconózcanlo. No pasa nada, pero reconózcalo, y hagámoslo bien.

Seguramente en condiciones normales podíamos pensar que no hay mucha diferencia entre coger un niño de Ucrania y de otras partes, porque, bueno, solamente podemos entender que hay una barrera idiomática. Pero no podemos negar que estos niños ucranianos llegan desorientados y con una gran carga emocional. Estos niños no entienden lo que está pasando y, sin duda, el primer esfuerzo en la escuela con esos niños debe centrarse en la parte afectiva.

Pero una cosa que echamos de menos también es la elaboración de alguna guía e instrucción pedagógica destinada a los docentes; una guía que permita una flexibilización en la programación docente, el uso de paneles o tarjetas con pictogramas y listas de vocabularios básicos, el empleo de juegos en el aula o herramientas TIC tecnológicas que sirvan para vencer esas barreras idiomáticas, priorizando siempre la inversión y el trabajo en la propia aula como el mejor proceso de sociabilización y de comunicación.

Me gustaría hacer también una señalización: estos niños, por las características de sus países, vienen con una gran sensibilidad artística y deportiva, y deberíamos hacer un esfuerzo para que no haya un parón en esas actividades extraescolares, porque, además, como decía, es la mejor forma de inclusión y de sociabilidad de estos niños. Por tanto, no dudo que tanto la comunidad educativa como las autoridades del Principado de Asturias actuarán bajo la responsabilidad y el compromiso con estos niños. Pero hagámoslo bien y demostremos que Asturias puede y sabe ser una buena tierra de acogida. Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Buenos días, Señorías.
Gracias, Presidente.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa porque respalda y asume lo que están haciendo el Gobierno de Asturias y el Gobierno de España en materia de acogida a refugiados y refugiadas, que se enmarca en las directrices de la Unión que la Unión Europea ha pautado para la situación de los refugiados ucranianos y de las refugiadas ucranianas.

Señora García, probablemente por la fecha en la que usted registró esta iniciativa, hace casi un mes, no tenga todos los datos actualizados, porque lo que dijo está un poco desfasado en el tiempo. Bien.

Desde el Ministerio de Educación y de Formación Profesional, en la reunión sectorial mantenida la semana pasada, el día 29, con las comunidades autónomas, se acordaron una serie de medidas que, lógicamente, toman como base esas directrices marcadas por la Unión Europea. Ayer respigábame al escuchar al Presidente Zelenski dirigirse al Congreso de los Diputados y escuchar cómo se establecían ciertas similitudes entre lo que ocurre hoy en Ucrania con atrocidades como las que sucedieron en nuestro país no hace tanto. Si algo queda claro aquí hoy es que de eso debemos alejar a las niñas y a los niños, del dolor y del horror, y darles el derecho a la educación, que en nuestro país viene recogido como derecho fundamental en nuestra Constitución. Normalizar en los países de acogida lo que tienen que hacer las personas de su edad contribuye a hacer más llevadera su situación.

Su iniciativa es el reconocimiento a la labor que el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno de Asturias, lleva realizando en materia educativa en la acogida de refugiados y refugiadas desde ya hace algún tiempo. Y, mire, se lo agradezco: pienso en Siria y también en la acogida que hubo en el primer trimestre de este curso al alumnado afgano, por ejemplo; siempre acogiendo, acompañando emocionalmente al alumnado y a sus familias y trabajando en la inmersión lingüística. Porque las socialistas y los socialistas siempre hemos dado el valor máximo que tiene el derecho a la educación de las niñas y los niños vengan de donde vengán, y en estos momentos los refugiados ucranianos y las refugiadas ucranianas son una prioridad.

No es algo novedoso y no aporta nada extraordinario esta iniciativa que traen hoy aquí, pero lo que sí queda patente en esta Cámara es el consenso en torno al trabajo que desde la Consejería de Educación del Principado de Asturias se realiza en el caso de los refugiados y de las refugiadas, que, por cierto, nuestro sistema educativo, el asturiano, en poquísimos días ha sido capaz de escolarizar a 109 niños y 109 niñas procedentes de Ucrania, y, como les decía, ese trabajo se realiza teniendo siempre como norte el derecho a la educación de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas. Y, ahora mismo, nuevamente les insisto en que Ucrania es una prioridad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, concluido el debate, ¿acepta al Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: La prioridad es Ucrania ahora mismo y la urgente es Ucrania. No aceptamos las enmiendas. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora García, céntrese en contestar “sí” o “no”, no dé una intervención. Bien.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la solución del conflicto en el Sáhara Occidental

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la solución del conflicto en el Sáhara Occidental.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes. Al no haber hecho llegar a esta Presidencia un acuerdo sobre el orden, tiene la palabra en primer lugar quien haya pedido la inclusión en el orden del día, esto es, Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Esta proposición no de ley quiere expresar nuestra posición, que creemos que también además es la de la mayoría de esta Cámara y de la ciudadanía de Asturias, de apoyo al pueblo saharauí y a favor de que se rectifique la posición expresada recientemente, sin consenso, con nocturnidad, diría yo, por el Presidente del Gobierno, que, conviene recordar, no solo modifica radicalmente la tradicional posición española, posición de Estado de este país, comprometida en alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes, con un proceso para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, sino que contraviene la reciente aprobada Resolución 2602 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El Sáhara Occidental es un territorio ilegalmente ocupado por Marruecos desde 1975, tras ser abandonado vergonzosamente por la potencia colonial que era España, en una decisión del Gobierno de entonces, de las más vergonzantes en la historia de nuestro país.

Sin embargo, y desde el punto de vista del derecho internacional y de la ONU, España sigue siendo potencia administradora y responsable de culminar el proceso de descolonización de este territorio,

por más que mire hacia otro lado o se niegue a asumir el deber que le corresponde para con un territorio que fue provincia, una provincia más de España, y una población con el mismo DNI que cualquiera de nosotros. Por lo menos, así había sido hasta ahora.

España tiene que ser el país más interesado, por lazos históricos, de vecindad y por obligación jurídica, en que se consiga una solución justa y duradera para el Sáhara Occidental, fundamentada en el respeto a la libre determinación del pueblo saharauí.

En los últimos años, la diplomacia del chantaje ejercida por Marruecos ha doblegado la voluntad de parte del Gobierno. Un chantaje de un sátrapa, hay que decirlo así, como es el Rey de Marruecos, al que no le importa, no le importa utilizar menores, mujeres, niños, que se ahoguen en el mar, que se abrasen cruzando las concertinas, etcétera, para seguir con su chantaje y obtener lo que quiera obtener.

España debe mantener una posición digna del país que somos, o que pretendemos ser, basada en el respeto a la ley y a los tratados y resoluciones internacionales. No sorprende que Marruecos no respete el derecho internacional, no sorprende para nada; al fin y al cabo, se trata de un país en el que el mismo concepto de Estado de derecho es negado por un régimen que no tiene más norma que la del rey, su círculo de confianza y sus amigos boxeadores.

Quien no da democracia a su pueblo ni respeta los derechos humanos de sus súbditos, ¿qué autonomía o qué respeto va a tener al pueblo saharauí? ¿Es que somos todos tontos o la hipocresía llega hasta esos niveles?

Miren, ese chantaje hizo que hace dos años cerrara la frontera Marruecos, por su cuenta, de Ceuta y Melilla, sin una palabra de reproche ni de explicación por parte del Gobierno de España. Ese cierre también afectó..., cerró, que llevaba siglo y medio abierta, cerró el 1 de agosto de 2018 la aduana con Melilla, asfixiando a la ciudad de Melilla. De esto tampoco nos ha hablado en el nuevo acuerdo con Marruecos, de esto tampoco se nos ha hablado. Bueno, acuerdo que no conocemos, porque, si es tan bueno, no sé por qué no se enseña.

Mire, no es aceptable que un país para el que el imperio de la ley, en el marco de un Estado social y democrático de derecho como piedra angular de su Constitución, tome decisiones por el chantaje de nuestro vecino del sur y, máxime, se arrogue la voz de los saharauis. El señor Pedro Sánchez ha hablado por la boca del pueblo saharauí, ¿cómo se atreve? Todo para el pueblo saharauí, pero sin el pueblo saharauí, ¿no? ¿Cómo se atreve a hablar por los saharauis sin haber hablado con ellos y negociado con ellos?

Con esta iniciativa, queremos que el PSOE recupere para España una posición de total neutralidad en este conflicto y de respeto, no de la equidistancia, sino del respeto a la legislación internacional, demostrando su adhesión al conjunto de las resoluciones de Naciones Unidas, que buscan una solución a la década de conflictos en el Sáhara mediante un referéndum de autodeterminación. Lo ha dicho hasta el Tribunal de Justicia Europeo con el acuerdo de pesca: se querían apropiarse de las aguas y los recursos del Sáhara para Marruecos. La socialdemocracia, los liberales y los populares votaron a favor de esto en la Unión Europea, en el Parlamento. Y se les ha dado un revolcón y volverá a dárselos ante el recurso. O sea, los recursos... Detrás de toda política internacional, lo decía...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ... Churchill, solo hay intereses económicos, nada más. Y esto es una vergüenza.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias.
Buenas tardes.

La República Árabe Democrática Saharaui tiene el reconocimiento de más de 80 Estados y es miembro de la Unión Africana. El pueblo saharauí tiene el derecho a decidir libremente, sin injerencia externa, su condición política y proveer su desarrollo económico, social y cultural. España tiene el deber de respetar ese derecho, de acuerdo a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, como proclamó la Asamblea General el 24 de octubre de 1970.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos Asturias queremos manifestar nuestro rechazo a la nueva posición del Presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, que, de forma vergonzosa, acepta el plan de autonomía para el Sáhara propuesto por las autoridades marroquíes en 2007.

Esta traición permite a Marruecos seguir violando los derechos humanos del pueblo saharauí, pretende legalizar los territorios usurpados por la invasión militar marroquí del Sáhara Occidental y nos aleja de una paz justa.

Las consecuencias son terribles para el pueblo saharauí, legítimo titular del derecho a decidir libremente su futuro. Y, una vez más, olvidando su responsabilidad, España vuelve a abandonar al Sáhara Occidental y a su pueblo, vulnerando el principio imperativo del derecho de los pueblos a la libre determinación.

Pedro Sánchez no representa el consenso del Gobierno de España, traiciona al pueblo saharauí y a la sociedad española, contraviene el derecho internacional y abona el ambiente de inestabilidad que afecta a la zona.

Esta situación solo puede ser producto de un chantaje que se suma a los continuos desplantes y ataques por parte del Gobierno marroquí al Gobierno de España: la declaración de las aguas canarias como suyas, reiteradas reclamaciones ilegítimas en materia de pesca, comercialización y explotación de recursos naturales que no son suyos, porque su autoridad sobre el territorio no está reconocida, y, especialmente, la utilización de la emigración como arma.

Quienes viven bajo ocupación marroquí sufren detenciones arbitrarias, torturas y tratos crueles y humillantes. Las mujeres sufren violaciones. Hay ejecuciones sumarias, juicios sin garantías, desapariciones forzadas, violación de las libertades de prensa, expresión, opinión y reunión, y discriminación económica, social y cultural.

Deben respetarse el derecho del pueblo saharauí a su libre determinación y el respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos de la población saharauí bajo ocupación marroquí.

No se puede traicionar al pueblo saharauí aceptando el chantaje de un Estado unipersonal, autoritario y teocrático, una dictadura disfrazada de democracia y atravesada por la corrupción política.

El derecho internacional no reconoce ninguna soberanía o jurisdicción marroquí sobre el territorio del Sáhara Occidental, ni considera a Marruecos como potencia administradora. La presencia de Marruecos en territorio saharauí es un acto de ocupación militar, igual que la ocupación militar rusa del territorio de Ucrania, saqueando permanentemente los recursos naturales saharauis.

La postura que mantenga el Estado español con respecto a este conflicto debería ser tomada tras un debate en las Cámaras legislativas, donde todas las formaciones políticas den a conocer su parecer y postura, buscando una solución que debe respetar al pueblo saharauí y su derecho a decidir su futuro como pueblo libre.

Los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias presentamos esta proposición no de ley, en la que instamos al Gobierno de Asturias a declarar el compromiso de alcanzar una solución política justa que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental; a declarar su apoyo a que el Estado español respete la legislación internacional y repruebe las declaraciones unilaterales emitidas por el Presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez; a declarar su apoyo al conjunto de las resoluciones de Naciones Unidas que buscan una solución para el conflicto en el Sáhara mediante un referéndum de autodeterminación; y a declarar el apoyo al pueblo saharauí, tras décadas de solidaridad del pueblo asturiano, con el envío de ayuda humanitaria y con el acogimiento durante los meses de verano a los niños y a las niñas del Sáhara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado dos enmiendas, las 25761 y 62, del Grupo Parlamentario Socialista, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Buenos días, de nuevo, Señorías. Gracias, Presidente.

Lo primero que me gustaría decir es que esto es una cuestión que excede de las competencias autonómicas. Estamos ante una materia que atañe a política de Estado.

Después de 46 años anclados en un conflicto que ha costado demasiado sacrificios a muchas generaciones de la población saharauí, hay una posibilidad de avanzar en la búsqueda de la solución, con el nombramiento del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura, tras dos años de intentos fallidos por encontrar a una persona que fuera del agrado de las dos partes implicadas. Tras más de trece candidatos, se ha nombrado, como digo, un nuevo Enviado Especial. Es ahora cuando nace una nueva esperanza para buscar una

solución o, al menos, para que puedan retomarse las negociaciones. Es una oportunidad que no debemos dejar pasar, Señorías.

Quiero resaltar también nuestro apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas. Así lo han entendido el Gobierno de España en su conjunto y el Ministro de Asuntos Exteriores en concreto, que en estos poco más de cinco meses desde el nombramiento del señor Mistura se ha reunido con él en cuatro ocasiones —la última, el pasado mes de marzo—, para manifestarle en todas ellas el apoyo del Gobierno de España a la labor de las Naciones Unidas en relación con este conflicto.

Además, me gustaría decir que la postura del Gobierno no es nueva, Señorías. Esta frase —cito textualmente—, “España ha saludado los esfuerzos serios y creíbles de Marruecos”, fue dicha en el año 2007 por José Luis Rodríguez Zapatero, en el año 2012 y en el año 2015, en las reuniones de alto nivel España-Marruecos, con Mariano Rajoy como Presidente del Gobierno. Misma frase que ha utilizado el Presidente del Gobierno actual en su carta al Rey Mohamed VI el pasado mes de marzo.

Ustedes saben que el Principado de Asturias se ha convertido en un ejemplo de solidaridad hacia el pueblo saharauí. Y los socialistas asturianos estamos muy orgullosos de la respuesta asturiana hacia el Sáhara. Así lo demuestra el Plan Director de la Cooperación asturiana.

Y esto no son solo palabras, Señorías, son hechos. El apoyo se refleja anualmente en los Presupuestos del Principado de Asturias con el programa “Atención a refugiados y refugiadas saharauis”, a través de la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui, contribuyendo a la cobertura de las necesidades básicas de la población establecida en los campamentos de Tinduf y, con ello, a la mejora de sus condiciones de vida en el contexto de crisis humanitaria persistente en el tiempo.

El programa “Vacaciones en paz” es un ejemplo de este compromiso, y es importante destacar el apoyo institucional al mismo y la buenísima respuesta de las familias asturianas. Asturias es la comunidad autónoma que más niños acoge, en proporción a nuestros habitantes, y España viene tradicionalmente siendo el primer donante bilateral europeo.

Pero, miren, si ustedes hubieran querido buscar un consenso, hubieran aceptado las enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario, en sintonía con la propuesta presentada por ustedes en el Congreso, con el objetivo de alcanzar un acuerdo. Lamentamos profundamente que no las atiendan porque, si así fuera, nuestro sentido de voto sería diferente. Y parece que han optado por la opción de la confrontación y lo que quieren, lo único que buscan, es sacar adelante esta iniciativa con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, trabajemos juntos, unidos, en la búsqueda de una solución a este conflicto o, por lo menos, intentémoslo, apoyemos al Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para conseguir un acuerdo entre las partes. Abramos una vía de negociación en el marco de las Naciones Unidas donde iniciar todos juntos un camino de esperanza. Ese, al menos, es el sentir de mi Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, de nuevo.

Nuestro Presidente ya hizo declaraciones al respecto en el Congreso de los Diputados. Vaya por delante que su propuesta es una auténtica pérdida de tiempo, Señorías.

Primero, pretender involucrar a las comunidades autónomas en lo que es competencia exclusiva del Ministerio de Asuntos Exteriores, bajo dependencia del Estado, y que solo debe ser tratada en la Cámara, donde reside la soberanía nacional, es un brindis al sol, de esos que les gustan a ustedes.

Pero, verán, podríamos opinar sobre lo arbitrario, irresponsable y clandestino de la decisión del Presidente Sánchez, su líder, su líder. También podríamos valorar el daño irreparable que su decisión unilateral va a traernos a todos los españoles y, cómo no, a los asturianos. Podríamos descalificar el laberinto en el que nos ha metido su jefe con su giro inaceptable en la política internacional española. Podríamos también denunciar el desastre energético y económico que va a significar la carta enviada por Sánchez al Rey de Marruecos, podríamos, esa carta enviada por su cuenta y riesgo, y qué esconde, Señorías, el señor Sánchez detrás de esa carta. Podríamos también enumerar muchas más consecuencias negativas de ese desatino protagonizado por el Presidente del Gobierno. Claro que podríamos, pero no vamos a insistir: la realidad es que son ustedes los que han traído el asunto y a ustedes nos vamos a dirigir.

Y vamos a hablar de hipocresía, vamos a hablar. Es inadmisibles el ejercicio de cinismo que están haciendo con su propuesta Podemos e Izquierda Unida. ¿Cómo se atreven a hacer críticas y propuestas

como las de esta iniciativa, siendo ustedes mismos los que están manteniendo en el poder a Sánchez? ¿Quiénes son los socios de Sánchez?, ¿no son ustedes los socios?, ¿no son ustedes los que lo apoyan con sus votos y lo mantienen gobernando?

Pues mejor, Señorías, estaban callados. Si tan disconformes están, sean valientes y retírense de ese pacto de legislatura, retírense, que no trae más que disgustos y problemas a todos los españoles.

Hemos oído “chantajes”, “desplantes”, “engaños a la sociedad”, señores de Podemos, y queda muy bonita y muy colorida la exhibición de banderas del Sáhara que han hecho, pero, señor Palacios, es el colmo de la inconsecuencia, el colmo de la inconsecuencia. Solo les queda salir a ustedes con banderas, aunque eso implique renegar de quien les da de comer.

Si defienden, dos, la autodeterminación del Sáhara, actúen en consecuencia, Señorías, y dejen de hacer teatro, señor de Podemos, delante de los focos para hacer un autolavado de conciencia que no nos lleva a ninguna parte ni cambia absolutamente las cosas.

Por todo ello, que ya le dije al principio de mi intervención que este no es el foro adecuado para esto que están trayendo aquí ustedes, por todo ello, votaremos en contra de su iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias. Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señora Vallina, señor Palacios:

En 1974, el Gobierno español firmó el acuerdo tripartito de Madrid con Marruecos y Mauritania, poniendo fin *de facto* a sus responsabilidades y poderes como potencia administradora del Sáhara español, presionado por la invasión marroquí de ese territorio, iniciada ocho días antes por la Marcha Verde.

Aprovechándose de la debilidad política de España en aquel momento, Marruecos obtuvo una ocupación ilegal, a costa del pueblo saharauí, a través de una estrategia perversa de chantaje diplomático y con el más absoluto desprecio al derecho internacional, que es lo que, por cierto, sigue haciendo Marruecos.

La firma de este acuerdo, nulo e ilegal ante el derecho internacional, fue sin duda una de las actuaciones diplomáticas más deshonorosas de la España del siglo XX, traicionando a nuestros compatriotas saharauis, abocándolos a elegir entre sufrir el autoritarismo y colonialismo marroquí o ir como refugiados al desierto y al extranjero.

Esa traición al pueblo saharauí les sigue impidiendo a día de hoy ejercer su legítimo derecho a la autodeterminación, privándoles de su territorio y de sus legítimas aspiraciones a la independencia nacional y a la libertad.

En el año 76, un joven político español visitaba los campamentos de Tinduf y allí afirmaba, y cito: “Sentimos vergüenza porque el Gobierno español no solo haya hecho una mala colonización, sino una peor descolonización, entregándonos en manos de Gobiernos reaccionarios como los de Marruecos y Mauritania. Nuestro partido está convencido de que vuestra república democrática se consolidará sobre vuestro pueblo y podréis volver a vuestros hogares. Nuestro partido estará con vosotros hasta la victoria final”, palabras que corresponden a Felipe González.

Meses antes, González apoyaba la proclamación de la República Saharauí. ¡Quién les ha visto y quién les ve, Señorías del Partido Socialista!

47 años después de aquel abandono del Sáhara español, el Presidente Pedro Sánchez demostró una vez más que no tiene palabra, ni dentro ni fuera de nuestras fronteras, liquidando uno de los consensos históricos de la política exterior española, basado en la férrea defensa del derecho inalienable a la libre determinación del pueblo saharauí, dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas; virando también por completo la posición de neutralidad proactiva de la diplomacia española con respecto al Sáhara Occidental, que permitía a España intentar contribuir a la resolución del conflicto desde una postura independiente, basada en el multilateralismo y en el derecho internacional, lo que no implicaba indiferencia hacia el padecimiento de los saharauis, a los que España lleva casi cinco décadas prestando ayuda internacional.

Sabemos que las numerosas resoluciones de la ONU relativas al Sáhara Occidental consideran las diferentes opciones planteadas por las partes implicadas para el futuro político del territorio y pueblo del Sáhara, como son la independencia, la integración o la autonomía, pero todas ellas, todas ellas, han de pasar por la libre determinación sobre la base de una solución aceptable para todas las partes.

Marruecos está en su derecho de ofrecer un plan de autonomía política para el Sáhara Occidental dentro del marco de la ONU, pero este plan no es viable precisamente por culpa de Marruecos, que lleva desde el año 91 obstaculizando la posibilidad de realizar un referéndum de autodeterminación, boicoteando toda posibilidad de acuerdo en esta dirección e imponiendo su hoja de ruta unilateral, que en ningún momento contempla que se oferte la opción de independencia en el plebiscito.

Por ello, Marruecos, al no aceptar el ejercicio pleno de la libre determinación, no está acatando la Carta de la ONU, ni tampoco las resoluciones en esta materia, como son la 1514 y 1541, adoptadas por la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones.

Con este cambio de posición, España está respaldando la propuesta de imposición de la autonomía sin exigir a Marruecos garantías reales para un referéndum...

La señora **VICEPRESIDENTA (Fernández Fernández)**: Gracias...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... que contemple las opciones posibles de descolonización. Votaremos a favor de la iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, Presidenta.

Señorías:

Después de 47 años, 74 resoluciones de las Naciones Unidas, varias sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ríos de tinta y también regueros de sangre, parece que nos encontramos hoy ante la posibilidad de que desde nuestro país se produzca la segunda traición al pueblo saharauí. La primera fue abandonarles, en el 75, y la segunda parece ser que nuestro actual Presidente Sánchez, de forma absolutamente unilateral y despreciando a sus propios socios de Gobierno y al resto de partidos del Parlamento, ha decidido darles un empujón a las pretensiones de Marruecos y dejar a los saharauis a los pies de los leones, de esos leones que adornan el escudo del Reino marroquí.

Sin embargo, a muchos asturianos cuando hablamos del pueblo saharauí no se nos vienen a la cabeza derecho internacional y resoluciones de la ONU: se nos vienen a la cabeza a niños, niños y niñas de ojos grandes y brillantes —dicen allí que es porque los tienen llenos de estrellas—, que han estado pasando por nuestra tierra durante muchos años, como todos saben, disfrutando de nuestra hospitalidad y escapando del rigor del verano en el desierto, y, en muchos casos, además, estableciendo vínculos que durarán toda la vida.

Todos esos Ahmeds, Fátimas, Aishas, que han estado disfrutando, como digo, de nuestra hospitalidad, no conocían el mar cuando vinieron aquí por primera vez, a pesar de que sus padres les decían que en su país tenían algunas de las playas más bonitas del mundo. Todos esos niños, cuando vuelven, no lo hacen a su casa, porque sus madres les dicen que los campamentos no son su verdadera casa; su verdadera casa está al otro lado de un muro, que tienen la esperanza algún día de cruzar para recuperar lo que es suyo.

Porque la verdad es que a esperanza no les gana nadie. El pueblo saharauí sigue conservando la esperanza por recuperar lo que ha perdido, y la tiene a pesar de que tenga gran parte de su territorio ocupado por un país que se dedica a violaciones de los derechos humanos y a la destrucción de las huellas de su cultura y de su historia.

Mientras ellos tienen esperanza, sin embargo, a los demás nos resulta cada vez más difícil ser optimistas. Llevamos muchos años ya con este conflicto enquistado, hay demasiados intereses internacionales, pero, sobre todo, contamos con la paciencia de un Gobierno marroquí que sabe que el tiempo juega a su favor: a favor de su política de ocupación física, de ocupación económica y de ocupación demográfica para conseguir lo que ellos quieren, que es, poco a poco, ir haciendo desaparecer a todo un pueblo.

Una paciencia que, además, les funciona: después de conseguir algunos pequeños éxitos diplomáticos, han dado por fin con un Presidente español con las suficientes dosis de temeridad, de imprudencia y de deseos de pasar a la historia como para pretender darles un empujón más a los deseos del Reino marroquí, que, no nos engañemos, no son otros que el lento pero inexorable exterminio del pueblo saharauí.

A los señores de Izquierda Unida y Podemos, ¡qué decirles! Les digo, en primer lugar, que tiene que ser duro estando en el Gobierno descubrir, como hemos hecho todos, por los medios de comunicación un giro tan importante en la política histórica de nuestro país en este tema.

Pero también les tengo que dar las gracias. Les tengo que dar las gracias porque, al traer aquí esta iniciativa hoy y, además, al mantener el texto como está, y no, como están haciendo sus compañeros en Madrid hoy, para intentar lavarle la cara al Presidente, lo que nos permiten es a todos los que estamos aquí, por lo menos, con nuestro voto afirmativo a esta iniciativa, decir que esta traición no se haga en nuestro nombre.

Y a los señores del PSOE solo les voy a hacer dos preguntas. Primero, ¿cómo van a ser capaces de defender al mismo tiempo el plan de autonomía marroquí y las resoluciones de la ONU y la misión de la ONU para el referéndum del pueblo saharauí?, porque eso es la cuadratura del círculo. Y, por último, solo les pregunto: este verano, ¿cómo van a mirar a la cara a los niños de los campamentos que vengan a Asturias?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Gracias, de nuevo, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes del pueblo saharauí que nos acompañan hoy en el público y mostrarles todo nuestro apoyo.

Miren, las pasadas semanas, el Gobierno de España nos sorprendía con un nuevo viraje en la política internacional: un consenso que durante los últimos casi cincuenta años mantuvieron todos los Presidentes de la democracia saltó por los aires. Y saltó por los aires no, como es esperable que cambie una posición, si tuviese que cambiar una posición, con el consenso y el acuerdo y el diálogo con otras fuerzas políticas, sino que saltó por los aires a través de una carta mal traducida, filtrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Marruecos. Sinceramente, mal empezamos en este cambio de posición.

Este cambio que el señor Sánchez emprendió es un error histórico: uno, por cómo se ha hecho, que ya lo he explicado, y, otro, por lo que representa.

Creo que no se han medido, ni muchísimo menos, las consecuencias. Porque hay muchas consecuencias: no solo nuestra relación con Naciones Unidas, no solo nuestra relación con Argelia en un momento en el cual nuestra dependencia de Argelia es aún mayor si cabe, no solo por esas cuestiones.

Miren, el expresidente Aznar decía el otro día, y leo textualmente: “Cuando un país tiene dos reivindicaciones territoriales que te afectan, pensar que cediendo en una alivias la presión de la otra es un error histórico”. Y yo comparto cien por cien estas palabras. Porque lo que ha demostrado el Reino de Marruecos a lo largo de estos años, con la presión migratoria, con la problemática en los caladeros de pesca en Canarias, incluso hasta con la reivindicación de las aguas territoriales de nuestras Islas Canarias, ha sido de todo menos lealtad. Y el que crea que cediendo en esta posición de manera unilateral va a evitar la presión sobre Ceuta, Melilla o Canarias es un error.

Y hay que recordar que Ceuta, Melilla y Canarias no son playa, turismo o un trozo de tierra que tenemos en el norte de África: son la puerta de España; por lo tanto, son la puerta de Europa. Y ahí debemos tener una posición común y ahí debemos tener una posición consensuada.

Y lo que ha hecho el Gobierno del señor Sánchez ha sido un error histórico. No podemos permitir que esto se produzca, no podemos amparar que esto se produzca y no vamos a respaldar que esto continúe así.

Estos cambios en un posicionamiento de Estado deben tener un consenso y deben tener un diálogo amplio, que no ha existido. Por mucho que ustedes nos quieran contar o nos vengan a decir aquí, cuando uno se entera por una carta mal traducida, filtrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Marruecos, ni muchísimo menos se busca el consenso.

Y, simplemente, por acabar, yo, fíjense, soy bastante crítico en ocasiones con traer al Parlamento cuestiones de las cuales no tenemos competencia, pero hay que recordar que en el Sáhara el país tiene mucha responsabilidad, y esta Junta General y todos los Parlamentos autonómicos disponemos incluso de un intergrupo del Sáhara. Por lo tanto, no considero ni muchísimo menos que estemos hablando de una cuestión ajena y de la cual no tengamos que hablar aquí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿aceptan los Grupos proponentes las enmiendas presentadas?

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No aceptamos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre presentación de una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias que contemple, entre otras cuestiones y materias, la oficialidad de todas las lenguas propias de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre presentación de una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias que contemple, entre otras cuestiones y materias, la oficialidad de todas las lenguas propias de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

L'Estatutu d'Autonomía del Principáu d'Asturies entró en vigor el 31 de xineru de 1982. El nivel competencial algamáu pola naciente autonomía asturiana vieno a ser escasu, y tamién los recursos financieros, marcaos por una severa dependencia del Estáu central.

Les reformes del Estatutu de 1994 y de 1999 escomenzaron a poner en práctica la posibilidá prevista nel artículu 148.2 de la Constitución española, de reformar l'Estatutu pa algamar el techu competencial máximu.

L'Estatutu, al fin y al cabu, ye la piedra angular de la arquitectura institucional de la Comunidá y del so funcionamientu democráticu durante los últimos cuarenta años.

Nos últimos años, el debate acerca de la reforma del Estatutu d'Autonomía asturianu conxuga'l respetu polos sos llogros cola convicción de que la máxima norma autonómica requier una revisión que permita actualizar dalgún de los sos artículos ya incorporar demandes contemporánees de la sociedá asturiana.

Un de los elementos cruciales d'una reforma del Estatutu d'Autonomía tendría que ver, necesariamente, con ampliar la capacidá d'autogobiernu n'Asturies.

Ye menester que s'incorporen a la norma autonómica ferramientes llexislativas ya alministratives qu'ampliaríen los recursos a disposición tanto del Gobiernu como de la Xunta Xeneral. Güei aquí estuvimos escuchando en más de tres respuestes al Presidente d'Asturies quexase de no poder disponer del decretu llei, cosa que podría facelo si entamara una reforma del Estatutu d'Autonomía, en vez de quexase de que no lo pue utilizar porque no la entama.

Tamién resulta procedente que l'Estatutu dote a la Comunidá de les competencies necesaries pa que'l calendariu políticu nun tea condicionáu pola concurrencia coles cites electorales d'otres comunidaes autónomes.

De la mesma manera, l'adición d'un preámbulu debería considerar el refuerzu ya institucionalización de les señes d'identidá asturianas.

Otru gran ámbitu d'actualización del Estatutu tien que ver cola asunción de la rexeneración democrática, qu'habría recoyer consensos que yá se recueyen n'otres comunidaes autónomes, como la supresión de los aforamientos, lo que diba permitinos afondar na trespereza de la vida política asturiana.

La reforma del Estatutu d'Autonomía nun habría permanecer ayena al desarrollu de mecanismos pa la democratización y rendición de cuentas nos organismos dependientes de l'Alministración autonómica, yá que la so actuación tien de cumplir los más altos estándares d'exemplaridá y trespereza.

Esta actualización del sistema democráticu debe ameyorar la representividá nes instituciones y afondar nos criterios de proporcionalidá. Los derechos sociales deberíen afirmase y expandise na reforma del Estatutu, que nun podría permanecer al marxe de la crisis climática na que debe enmarcarse el desarrollu socioeconómicu d'Asturies.

Ente talos derechos sociales debe tar la oficialidá de les llingües propias d'Asturies, una de les señes d'identidá cultural más valioses y reconocibles de les qu'integren el patrimoniu inmaterial asturianu. La reforma del Estatutu d'Autonomía ha garantizar que toles persones d'Asturies vean reconocíu el so derechu a usar ensin restricciones les sos llingües propias.

Les crisis traen amenaces, pero tamién oportunidaes para correxir errores y pa ameyorar les coses: la oportunidá d'empezar a construyir dende'l respetu y el reconocimientu de les nuestres diferencies una Asturias más compacta, más social, más solidaria, más soberana.

El millón de persones que vivimos ente'l mar y el cordal cantábricu, ente les ríes del Eo y de Tina Mayor, compartimos el deséu de ver que la nuesa tierra progresa y espoxiga, y l'oxetivu de facer d'ella un llugar digne y acoyedor pa toles persones que aquí tamos.

Venimos repitiendo nos últimos meses que nesti momentu de la historia tolos partidos políticos, ensin escepción, tenemos que dexar de llau los intereses particulares y los tacticismos, pensar n'Asturies y ponenos al serviciu d'Asturies. Ye'l momentu de sumar voluntaes con xenerosidá y devolver a la ciudadanía la esperanza, l'optimismu, l'autoestima, l'arguyu, el dinamismu y la capacidá de respuesta. Ye un retu que nun esclúi a naide, pero quienes anguañu representamos la soberanía popular nes instituciones asturianas tenemos el deber y la responsabilidá añadida de ponenos al frente pa explorar toles vías posibles de diálogu y consensuar acuerdos sociales que garanticen derechos y oportunidaes de futuru.

Son momentos pa la reflexión, pero tamién pa la acción. El retu ye grande pal nuestro país, como grande ha de ser tamién l'esfuerzu pa atopar soluciones eficaces: facer una Asturies pa vivir y trabayar, que encare'l futuru de forma colectiva, confiando nes sos posibilidaes de progresu y desarrollu, buscando ensin complexos el so sitiu nel mundu y siendo verdaderamente protagonista y dueña del so porvenir.

Por tolo espuesto, el nuestro Grupu Parlamentariu, el Grupu Parlamentariu Podemos Asturies, propón al Plenu de la Xunta Xeneral encamentar al Conseyu de Gobiernu a rexistrar una propuesta de reforma del Estatutu d'Autonomía del Principáu d'Asturies que contemple, ente otres cuestiones y materies, la oficialidá de les llingües, de toles llingües, propies d'Asturies y que sirva como ferramienta pa encarar la crisis, fortaleciendo la soberanía y les competencies d'Asturies.

Muches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo me voy a limitar a fijar posición respecto al escrito, que viene en castellano, a la proposición no de ley que presentó Podemos, y no sé si todo lo que se expuso por parte del señor Palacios coincide íntegramente con esta proposición no de ley porque ciertamente es difícil seguirle, por lo menos para mí.

Tampoco voy a entrar en la trampa que montó la Junta de Portavoces de que tuviera que tomar nota, en una exposición de 6 minutos, de qué palabras dejaba de entender o no. Realmente es un mecanismo ridículo, que respeto, porque lo acordó la Junta de Portavoces, pero que no comparto.

Yo creí que habíamos dejado ya esta pesadilla de la oficialidad aparcada, pero, bueno, parece ser que no. Y ustedes siguen el mismo método que siguió el Presidente Barbón en su momento: engañar a los asturianos.

Engañar a los asturianos, porque, por lo menos, lo que viene escrito es una exposición de motivos larga, aduce varios motivos para una reforma estatutaria, pero en la parte propositiva realmente a lo que está instando al Gobierno es: insta al Gobierno..., no sé si lo dijo así usted literalmente en su exposición verbal, insta al Gobierno a registrar una propuesta de reforma estatutaria, una reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, que contemple, entre otras cuestiones y materias, la oficialidad; entre otras materias, la oficialidad.

Eso es lo que pretenden, sin más: imponerle el aprendizaje y el uso de un idioma que prácticamente no habla nadie en Asturias a toda la población. No es un reconocimiento de derechos, realmente. Ese reconocimiento de derechos ya lo contempla la ley del 98, pero no les vale porque esa ley del 98, que aprobó el Partido Popular, está basada en la voluntariedad, en la voluntariedad, el entendimiento, en las ganas de entenderse unos y otros. A ustedes eso no les interesa. No les interesa que nos entendamos todos, que lo usemos voluntariamente.

Y es que la parte expositiva habla de "transmitir y preservar los conocimientos y las culturas tradicionales". Esa lengua de la Academia de la Llingua, cuando la aprendan los niños en los colegios, no la van a poder practicar en ningún sitio porque no se habla en ningún pueblo. Entonces, ¿qué tradiciones quieren conservar realmente? Lo que quieren es acabar con los usos y con los bables que hay en toda Asturias, y tener un único uso, que es el que va a dar puestos de trabajo a sus amigos.

"... debe garantizar que todas las personas de Asturias vean reconocido su derecho a utilizar sin restricciones todas las lenguas propias de la Comunidad", sin restricciones. Básicamente, los asturianos somos bastante respetuosos con todo el mundo, y no conozco ningún amigo, y mira que conozco gente por toda España, que haya tenido ni un solo problema de comunicación en Asturias. Qué coincidencia, que sean algunos asturianos, que dicen ustedes representar, los que plantean

problemas de entendimiento con el resto de españoles y con el resto de asturianos. Nadie que viene a Asturias tiene problemas de comprensión. Y su pequeño grupo de acólitos es el que los tienen, qué coincidencia.

No creemos que lo que se busque aquí sea realmente una reforma del Estatuto. Sabemos todos lo que supone ya la oficialidad, hay un informe, que tenía escondido en el cajón el Consejo de Gobierno, que nos dice que desde la aprobación de la oficialidad sería obligatorio. Otro engaño más con el que trataron de confundir a los asturianos, esperar a esa ley de normalización lingüística. No es necesaria una ley de normalización lingüística. En cuanto sea oficial, todos, los güelinos que tanto menciona el señor Barbón, los niños pequeños..., todos nosotros vamos a tener que hablar una lengua que nunca hablamos. Si es que hasta un secretario general de un sindicato de izquierdas del campo me dice que tuvo que desescolarizar a los guajes en Llingua porque no era lo que se hablaba en casa. Y, por cierto, se le olvidó, yo creo, en la exposición de motivos también proponer una medalla de oro para la Academia de la Lingua... Por cierto, hablando de medallas de oro, lo que se votó por parte de Vox fue que no se retirara al pueblo de Rusia, no a Vladimir Putin, que la recogió en nombre de todos los rusos. Eso fue lo que se votó en su día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

Señor Palacios, también es verdad que ante el brote de asturianismo y de autonomismo que asola la Cámara después del Congreso de la Federación Socialista Asturiana, y ahora con esta proposición, que busca también agitar la bandera de la reforma del Estatuto de Autonomía como si fuese exclusivamente de Podemos, sí quiero incidir en algún mensaje.

En primer lugar, en alguna cuestión estoy de acuerdo con usted. Nosotros entramos en una dinámica de negociación que únicamente benefició al Partido Socialista, porque negociamos sobre la base de supuestos documentos que se iban a elaborar y que nunca hubo sobre la mesa. En ese sentido, estoy de acuerdo con parte también de lo que propone usted en su propuesta.

Sí que es verdad, sí que es verdad que en su proposición se distinguen dos partes bien diferenciadas: por un lado, la exposición de motivos, donde aborda numerosas cuestiones, en las cuales puede haber un debate —yo en algunas puedo estar de acuerdo y en otras, en desacuerdo—, y, luego, es verdad que en la parte dispositiva se limita exclusivamente a esa reforma del Estatuto de Autonomía que hace referencia a la oficialidad de las lenguas propias del Principado de Asturias.

Es verdad que desde el principio de la legislatura la política lingüística del Gobierno asturiano —y, además, ahí están las inversiones, ahí está el presupuesto y ahí están las actuaciones que se han llevado a cabo— es una política lingüística que es la misma que la de otros Gobiernos como es el de Javier Fernández o como es el de Vicente Álvarez Areces. Es la misma política lingüística, incluso comparte con algunos de ellos el mismo Director General de Política Lingüística. Y es verdad que el Partido Socialista, más allá de mostrarse favorable a la oficialidad, repito, sin elaborar tampoco ningún documento, no ha variado, no ha apostado por esa normalización de la llingua asturiana.

Pero, mire, yo creo que cae en un error en su proposición no de ley, fruto de esas dos partes bien diferenciadas que se aprecian en la iniciativa. La cuestión lingüística es la única reforma que usted cita en la parte dispositiva, ¿no?, y ustedes, que están en el Gobierno de España y que son partícipes, al igual que la Federación Socialista Asturiana, de lo que pretende el Gobierno de España con su España multinivel, el Principado necesita también otra serie de reformas que sí hacen referencia a ellas en la exposición de motivos.

Comparto con usted, o puedo llegar a compartir con usted, que todo lo relacionado con el Estatuto de Autonomía se planteó de aquella manera. Nosotros fuimos a mesas de negociaciones donde incluso se nos ocultaron a los partidos políticos, que fuimos de buena fe, documentos en cajones relacionados con la oficialidad de la llingua asturiana, que luego además fueron utilizados de una manera torticera. Comparto también, seguramente, con usted que el Principado de Asturias necesita una reforma integral que comprende todo el Estatuto, no limitarnos exclusivamente a la parte de la llingua asturiana. Tras cuarenta años de vigencia y en un panorama cambiante como el que sufrimos, es verdad que necesitamos estar en las mejores condiciones institucionales posibles para afrontar el futuro.

También sabe usted perfectamente que esta propuesta que viene hoy viene perdida ya de antemano. Y es algo que deberíamos, y me incluyo también, haber hecho antes, haber forzado al Gobierno

asturiano, efectivamente, a que nos presentase una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía a partir de la cual negociar y a partir de la cual debatir.

No voy a votar a favor de su proposición no de ley, voy a votar en contra de ella, compartiendo una parte de la misma, no considerando que sea la única parte relevante la relacionada con la llingua asturiana, sí con la exposición de motivos, pero viene perdida de antemano, como digo, y, efectivamente, deberíamos haber forzado mucho antes al Gobierno asturiano a que presentase en esta Cámara esa propuesta de reforma.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Si me permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Mi Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa, y lo va a hacer precisamente porque creemos firmemente en la necesidad de abordar una reforma del Estatuto de Autonomía que incorpore la oficialidad del asturiano, porque estamos convencidos de que, más pronto que tarde, esa necesidad se va a abrir paso hasta alcanzar la mayoría de 27 escaños que el Estatuto exige y que ahora no existe. Sabemos claramente que ahora no existe, como se demostró en el proceso que hemos tenido en estos últimos meses. No es descartable que esa mayoría se extienda más allá de ese mínimo estatutario, siempre que podamos evitar iniciativas que sean de parte.

Miren, ya no es discutible que la posición contraria a la oficialidad que mantiene el Partido Popular de Asturias no se sostiene, porque no es coherente con lo que expresa en relación con el resto de las lenguas del Estado, incluyendo la suya propia, su flamante nuevo presidente. No es lo que ustedes replican aquí. ¿O es que el asturiano es de peor condición que el gallego?

En todo caso, desde nuestro Grupo Parlamentario saludamos la defensa que el señor Núñez Feijóo ha hecho de la protección de la pluralidad e identidad lingüística del país —a ver si se lo aplican—, hablando incluso en gallego en el congreso de Sevilla. Y por eso estamos convencidos de que el Partido Popular de Asturias acabará cayendo del caballo, como en tantas otras ocasiones, y acabará aceptando para nuestra Comunidad el “bilingüismo cordial”, como dice su nuevo presidente de la comunidad vecina, que no me parece una versión muy distinta a lo de la oficialidad amable que defendía Asturias. A ver, que se sienten y que lo expliquen.

Pero, hasta que ese momento llegue, u otros dejen de mercadear con la oficialidad de la llingua y la incorporen a su propuesta política, sin condicionantes que nada tienen que ver con ella, hemos de reconocer que no hay hoy una mayoría en la Junta General que permita afrontar una reforma del Estatuto que incorpore la oficialidad.

Y por eso creemos que esta iniciativa no es útil en este momento para lograr el objetivo que todos pretendemos, que es la oficialidad, sino que entendemos que es contraproducente porque nos va a llevar a los y a las defensoras y defensores de la llingua asturiana a una nueva derrota, y eso solo alimenta a quienes desde cualquier otra posición política no tienen más objetivo que impedir esa oficialidad.

Nuestro Grupo sigue pensando que la llingua no puede ser utilizada como instrumento para la acción política de ningún partido en concreto, sino como un patrimonio del conjunto de las asturianas y asturianos que tenemos la obligación de preservar. Tenemos que seguir trabajando por alcanzar los 27 votos necesarios para lograr la oficialidad de la llingua. Ese lleva siendo el objetivo de nuestra fuerza política desde hace más de treinta años, que se dice pronto, treinta años, y seguirá siéndolo en el futuro.

Hasta entonces, nuestras iniciativas en relación con derechos fundamentales como este deben guiarse por la responsabilidad; de lo contrario, lo que hacemos es un daño irremediable. No se puede jugar con estas cosas. Las lenguas unen, no separan. No puede ser un motivo de discordia, tiene que ser un motivo de unión del pueblo asturiano.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Es una ventaja salir después de los tres Grupos a los cuales el Partido Socialista les llamó a reiteradas reuniones y, como se suele decir, fueron a por lana y salieron trasquilados. Izquierda Unida ya se ha dado cuenta; Foro, también; pero parece ser que Podemos todavía a día de hoy no sabe que esto, aunque salga hoy la PNL apoyada por el Grupo Socialista, que no lo sabemos, parece ser que ustedes siguen tirando cual ariete contra un muro de piedra.

Miren, me tomé la molestia de recoger una serie de recortes del día después de cuando ustedes sustanciaron esta iniciativa, y titulares en prensa como “Los precios se disparan el 9,8 %, el triple que la subida media del sueldo de los asturianos”, “Los combustibles siguen su escalada: el diésel marca récord en la región”, “Marzo es el mes con la electricidad más cara desde que hay registros”, “Arcelor limitará su producción al no poder soportar los costes energéticos”, «Límite de compras para evitar el desabastecimiento en los súper», «“Nos estamos planteando cerrar”, aseguran en gasolineras asturianas por la rebaja del Gobierno»..., recortes del día después de que ustedes decidieran sustanciar esta proposición no de ley, que debe ser prioritaria para los asturianos. Debe de ser tan prioritaria ante las situaciones actuales que, bueno, como decía ese informe el cual encargó la Consejería de Cultura y que nos enteramos porque hizo la petición de información el Grupo del Popular, marcaba tres simulaciones: entre ellas, el coste que iba a generar la implantación de la oficialidad, en una simulación moderada, era de unos 55 millones; la segunda simulación era intensa, llevaría un coste de 172 millones; y la tercera simulación, que era la mínima, sería de unos 18 millones de euros.

Entonces, claro, yo creo que ustedes no están a lo que se celebra, realmente. Lo que pasa es que entiendo perfectamente que ustedes hagan de la oficialidad del asturiano su piedra angular, porque, si echan la vista atrás, estamos en abril de 2022, ¿ustedes qué han conseguido como Grupo Parlamentario?, ¿qué han conseguido? Nada. Nada. Entonces, yo entiendo que ustedes quieran sacar y hagan bandera de esta oficialidad.

No consiguieron nada, primero, con el apoyo a los Presupuestos del año 2021, porque se sumaron a última hora apoyándolos, pues bueno, por salir un poco en la foto y porque las circunstancias obligaban y no quedarse desmarcados, igual, con el Partido Popular y Vox. No sacaron nada con su abstención en la pasada negociación de los Presupuestos para este año, y cito al señor Palacios, Portavoz, que era para no ser irrelevantes, que es lo que habían sido durante toda la legislatura. Entonces, entiendo que hagan de esto su *leitmotiv* para tratar de decir, bueno, que han pasado cuatro años en esta legislatura y que han sido totalmente una formación que no ha conseguido nada.

Pero, a pesar de esto, también me he tomado la molestia de a ver esos asturianos oprimidos, que no pueden expresarse en asturiano y que entienden que esto tiene que ser una finalidad, ¿no? Quejas de asturianos ante la Administración desde el 2015 al 2021: una queja por no poder tramitar con la Administración, cursar cualquier cuestión en asturiano. Una, de 2015 a 2021.

Y deseo y espero la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista porque desde Ciudadanos recogemos el guante que lanzó a esta Cámara el 8 de febrero el señor Barbón planteando las elecciones de 2023 como unas elecciones plebiscitarias entre oficialidad del bable, sí; oficialidad del bable, no. De verdad, por favor, estamos deseosos desde Ciudadanos de que ustedes, el Partido Socialista, hagan plebiscitarias esas elecciones y digan a los asturianos que los que votan al Partido Socialista van a tener la oficialidad del bable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Palacios, si la causa es buena, se llama perseverancia; pero, cuando se reincide en el error, eso se llama obstinación. Y no es un pecado imperdonable ser terco en esta vida, lo que es imperdonable es no querer dejar de serlo, que es lo que ustedes parece que quieren hacernos ahora, que les acompañemos en este camino.

Y yo no sé si es que tienen ganas de que a todos ustedes les vuelvan a engañar, se han quedado con ganas de que a todos ustedes les vuelvan a engañar, porque quizás la bancada socialista esté deseando volver a hacerlo. Yo no lo sé.

Vamos a recordar cuál fue el proceso que siguió el Partido Socialista en esa falsa negociación de la reforma del Estatuto de Autonomía.

En primer lugar, el PSOE incluye en su programa electoral la reforma del Estatuto de Autonomía, habla de la oficialidad. En segundo lugar, el Gobierno inicia las negociaciones con los Grupos que estimó convenientes. En tercer lugar, el Gobierno se aparta de las negociaciones y deja a su Grupo

Parlamentario que siga con las negociaciones con los Grupos que consideró pertinentes. Y, en cuarto lugar, la izquierda se organiza y excluye de las negociaciones para la reforma del Estatuto de Autonomía a casi la mitad de los Grupos de esta Cámara, a un 40 % de los Diputados de esta Cámara, y excluye a más de 200.000 asturianos, que representamos el 40 % de los Grupos de esta Cámara, el 40 % de los Diputados de esta Cámara.

Y esto es un fracaso absoluto y una falta de respeto y un ataque absoluto a nuestra convivencia. Lo que ustedes han hecho en los últimos meses es un ataque frontal a la convivencia entre asturianos. Y ustedes tienen todo el derecho del mundo a plantear la oficialidad si lo quieren hacer, están dentro de su derecho y lo pueden hacer con total normalidad, como otros tenemos el derecho a plantear que no exista esa oficialidad; pero lo que no pueden hacer es enfrentar a los asturianos como lo han hecho, y, además, con una negociación falsa, a puerta cerrada y sin que a nadie se le informe, sobre todo a la mitad de esta Cámara, de qué es lo que ahí se estaba negociando.

Y yo casi que le digo, señor Portavoz, que casi que le agradezco que traiga esta propuesta al Parlamento, porque es difícil hacerlo tan mal salvo que se pretenda hacerlo tan mal como lo hizo el Partido Socialista. Y la pregunta que yo me hago es: ¿acaso no pretendió el PSOE hacerlo tan mal? A lo mejor, pretendía que todo saliera como salió. Puede ser. A lo mejor, pretendía que todo quedase en agua de borrajas, pero habiendo engañado a la mitad de esta Cámara, incluidos ustedes, y habiendo metido en el conflicto a toda Asturias. A lo mejor, es lo que estaban planteando. Y eso es imperdonable. Y lo que nosotros llevamos denunciando mucho tiempo es que aquí no ha habido una verdadera voluntad de negociar nada: aquí lo que ha habido es un *marketing* y una propaganda en torno a una cuestión muy seria de convivencia como es el Estatuto de Autonomía y una cuestión como es la cooficialidad de una lengua. En este caso, de dos. Porque hablaba la señora Vallina del “bilingüismo cordial”... En este caso, en Asturias, bilingüismo nunca sería, hay más lenguas, hay que acordarse del occidente un poco, también.

Por lo tanto, si de verdad ustedes quieren seguir reincidiendo en este error, háganlo, háganlo, pero estos Diputados están deseando volver a engañarles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Buenas tardes, ya, Señorías.
Gracias, Presidente.

Señorías de Podemos, su propuesta es extemporánea. Hacen un planteamiento obviando que hubo una negociación intensa en la Junta General entre aquellos Grupos políticos que inicialmente parecían estar a favor de la reforma del Estatuto incluyendo la oficialidad del asturiano. Un proceso de negociación en el que su Grupo, señor Palacios, estuvo desde el inicio y en el que usted también participó, al final, poniendo sobre la mesa una propuesta fiscal aplaudida por la derecha, de la que no parece sentirse muy orgulloso.

Mire, la reforma del Estatuto se impulsó en esta legislatura por parte del Gobierno, trasladándose esa negociación a esta Junta General, que aquí es donde estaba, en este ámbito y en este marco, y no en otro.

Los socialistas asturianos tenemos claro que, después de cuarenta años, ha llegado el momento de reformar nuestro Estatuto de Autonomía para modernizarlo y que Asturias no puede quedar al margen de las comunidades autónomas que actualizaron sus estatutos. Somos un partido serio, que cumplimos nuestros compromisos. Por eso pusimos sobre la mesa la propuesta de reforma para avanzar en nuestro autogobierno, impulsar reformas y reconocer la oficialidad de las lenguas propias de Asturias.

A lo largo de todas estas semanas de negociación, hemos buscado el acuerdo necesario para que el Estatuto recogiese la oficialidad del asturiano. Señor Palacios, usted sabe, porque estuvo en las negociaciones, que no fue posible el acuerdo para los 27 votos imprescindibles para la reforma del Estatuto incluyendo la oficialidad. Por lo tanto, no sabemos a qué obedece esta propuesta.

Y, mire, decía el novelista francés Balzac que “hay que dejar la vanidad a los que no tienen otra cosa que exhibir”. Y es que, se lo decía, el último capítulo de estas negociaciones lo escribió su Grupo Parlamentario con una propuesta sobre fiscalidad. Una propuesta de reforma fiscal que, le repito, agradó profundamente a la derecha de este hemiciclo, con un importantísimo impacto en las arcas públicas y que era de todo menos progresiva. Una propuesta que ustedes presentaron en aquella rueda de prensa sin buscar previamente un acuerdo entre las fuerzas políticas de izquierdas, que estamos a favor de la oficialidad sin ponerle un precio.

Si ustedes ahora hubiesen querido hacer una propuesta para comprobar si existe apoyo de las fuerzas políticas necesarias para tener 27 votos a favor de la oficialidad, no habría sido esta la propuesta: habría sido otra, una propuesta que buscara de manera clara comprobar quién está a favor de la oficialidad y si hay fuerzas políticas que la apoyan y sumen los necesarios 27 votos. Estaríamos hablando de apoyo a la oficialidad sin condiciones y sin precio. Porque hubo quien puso precio a esa oficialidad en la negociación sobre la reforma del Estatuto de Autonomía. Y usted de eso no dice nada en su propuesta, como si fuese un tema menor, una cuestión sin importancia.

Pero yo creo que ustedes no quieren eso, ¿verdad?, no lo quieren. Presentan algo para seguir alimentando el discurso de que la reforma del Estatuto de Autonomía incluyendo la oficialidad hoy en día es posible. Es posible, ¿con quién? Dígame con quién. No existe ahora mismo el apoyo de fuerzas políticas que sumen 27 votos para llevar a cabo esta reforma, y lo saben. Lo que me lleva a pensar si a ustedes les importa la oficialidad o si, más bien, piensan que la reforma de nuestra norma básica incluyendo la oficialidad es un juego. No lo es, Señorías de Podemos. Están jugando con las expectativas de una parte muy importante de la población asturiana.

No vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de educación emocional y bienestar en el ámbito educativo

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de educación emocional y bienestar en el ámbito educativo.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

En los últimos años, como consecuencia de la dura crisis sanitaria y socioeconómica generada por la pandemia, todos hemos podido experimentar en primera persona cómo nuestras dinámicas de vida han sido trastocadas, y lo que ha supuesto esto para la estabilidad emocional, salud mental y bienestar personal de gran parte de la sociedad.

La pandemia nos facilitó ver con mayor claridad a nivel social y político los problemas emocionales y de salud mental existentes en nuestra sociedad, en todas las edades y en todos los ámbitos socioeconómicos. Problemáticas que durante mucho tiempo parece que han estado semicultas para la opinión pública y para las instituciones, y de las que ahora como sociedad tomamos especial conciencia y queremos que estén presentes en nuestra agenda pública y política. En diversas ocasiones hemos discutido, hemos debatido y hemos propuesto todos los Grupos Parlamentarios actuaciones en este sentido.

Con todas las dificultades que hemos afrontado en los últimos años, se ha puesto de manifiesto la importancia de saber gestionar de manera eficaz nuestras competencias socioemocionales para, así, abordar los diversos retos a los que nos tenemos que enfrentar en las volátiles sociedades actuales, tanto a nivel personal como también a nivel colectivo. De ahí la importancia del cambio de paradigma en la educación de las sociedades modernas, donde cobra vital importancia la formación emocional.

Los profesores Nuria Pérez y Rafael Bisquerra, de la Universidad de Barcelona, definen la educación emocional como “un proceso educativo continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, con objeto de capacitarla para la vida y con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social”, por lo que una buena capacitación en el manejo de esas competencias permite una mayor autonomía y también resiliencia personal frente a los distintos y numerosos cambios, incertidumbres y desafíos de nuestra era, como así, además, avalan diferentes informes de organismos internacionales como la Unesco y también la OCDE, que hemos incluido en la exposición de motivos y que respaldan el impulso de la formación emocional en los sistemas educativos.

Los más jóvenes han sido, evidentemente, uno de los colectivos que más impacto han sufrido a nivel de salud emocional y mental con la crisis pandémica por su mayor vulnerabilidad, al estar en unas etapas delicadas de su desarrollo madurativo, en las que la socialización y la vida en grupo son clave para su crecimiento personal, por lo que la pandemia les afectó con mayor intensidad, detectando los profesionales docentes y sanitarios una mayor incidencia de problemas académicos, psicológicos y psiquiátricos entre esta población en los dos últimos años.

El primer estudio nacional sobre la educación emocional en los colegios, realizado a inicios del año 2021, nos muestra cifras muy significativas: el 94 % de los docentes encuestados considera que la formación emocional les mejoraría como profesionales y, entre los directores, la totalidad de ellos reconoce que esta formación mejoraría la motivación académica, el rendimiento escolar y la inserción laboral; el 66 % de los directores considera que mejorarían las relaciones entre el alumnado, y un 55 % cree que se reduciría el acoso escolar.

Por todo ello, desde Foro Asturias hemos considerado necesaria la elaboración y presentación de esa proposición no de ley para impulsar este tipo de formación, y también para dotar al Principado de Asturias de un plan de educación emocional y bienestar para la infancia y juventud, que consideramos que debe incluir, como mínimo, los nueve puntos que planteamos, y que abarcan la implantación de programas formativos específicos de educación emocional para los profesionales de la educación, alumnado y para los padres; la posibilidad de introducir la formación emocional como asignatura reglada o su inclusión en otras materias, como defienden numerosos académicos y que permite también la Lomloe, más allá de la transversalidad de esta formación en el conjunto de las materias, como recoge la nueva ley; la activación de un programa de evaluación emocional para el alumnado asturiano; la realización de un informe periódico sobre bienestar emocional y salud mental de la infancia y juventud en Asturias; impulsar la figura profesional de los educadores emocionales en los centros, dado que están mostrando buenos resultados en otras autonomías y también en otros estados (la Lomloe establece incorporar en los centros a coordinadores de bienestar y protección, por lo que se podría contratar a educadores emocionales, que también podrían ejercer como coordinadores, cubriendo también el puesto con personal especializado y aliviando la sobrecarga lectiva de otros trabajadores docentes); evaluar los diferentes modelos de educación emocional, para diseñar e implantar el que mejor se adapte a las características socioeducativas del Principado de Asturias; y, por último, realizar una campaña de promoción institucional sobre este plan, facilitando la concienciación social sobre los problemas que aborda, creando también un portal web específico y habilitando un servicio telemático de atención emocional.

Por todo ello, Foro Asturias considera que el Principado debe avanzar en este ámbito, ya que las diferentes iniciativas que existen en nuestra Comunidad Autónoma, que existen en el Principado, son positivas, pero sí que estimamos que son insuficientes, por lo que este plan puede ser una herramienta eficaz que contribuya favorablemente en el desarrollo integral de nuestros jóvenes, reforzando el progreso socioeconómico del Principado de Asturias.

Por todo ello, les pedimos el apoyo para esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.

Buenos días, ya casi tardes, Señorías.

Señor Pumares, voy a ser..., mi exposición va a ser muy corta.

Mire, consideramos que el bienestar físico y mental de los jóvenes y adolescentes es de la familia, y aquí en su iniciativa se está derivando esa responsabilidad a las instituciones educativas para que ellas detecten y evalúen, por mucho que quiera usted endulzarlo bajo el manto de una ayuda conveniente para nuestros hijos.

La educación emocional, señor Pumares, pertenece siempre al ámbito emocional y familiar, y las Administraciones poco o nada tienen que decir al respecto. La prioridad actual debería ser —para Vox, es— la de centrarse en mejorar el sistema educativo, siempre sería esa, y no meterse en el ámbito que corresponde exclusivamente a las familias.

Si ellos lo desean (los familiares, los padres, las familias en general) o lo estiman conveniente, serán quienes decidan buscar la colaboración de un profesional. Bastante problema, señor Pumares, tenemos con el roto que le han hecho los socialistas al currículo educativo como para plantearnos nuevas aventuras como esta que usted está proponiendo.

No es de recibo que el Estado o sus representantes, en este caso, lo que Foro está llamando “educadores emocionales”, clasifiquen, recolecten y ordenen a nuestros hijos a conveniencia de la ideología política de turno. Señoría de Foro, abrir esa puerta solo contribuiría a embarrar más aún el ámbito de la educación, ya suficientemente contaminado por obra y gracia de las políticas socialistas.

Acogeremos, Vox acogerá, con satisfacción cualquier iniciativa educativa que contribuya a restituir el modelo que dotaba de conocimientos a nuestros hijos, pero no apoyaremos iniciativas que profundicen en el concepto desnortado que quieren poner de moda los socialistas.

Por otro lado, nos parece, señor Pumares, un exceso plantear el adoctrinamiento del profesorado para que asuma unas funciones para las que no está preparado. Ya tienen bastante con el descontrol en el que se ven diariamente a raíz de la pérdida de atribuciones progresivas a la que los últimos planes educativos le han sometido.

Por todo ello, votaremos en contra.

Gracias.

Y su propuesta va por esa línea.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidenta.

Brevemente, desde el escaño.

Nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa. Por supuesto que compartimos con el proponente la importancia de la educación emocional del alumnado, en todas las etapas educativas. Compartimos que la educación emocional brinda conocimientos sobre el control de las emociones y cómo gestionarlas. Esto es algo que es de suma importancia en las estrategias de enseñanza-aprendizaje de los docentes, pues gracias a ello los alumnos se sienten más motivados y contribuye al desarrollo intelectual.

Pero, precisamente por su importancia en el proceso educativo, la incorporación de la educación emocional requiere, a nuestro juicio, mucho más que un plan de gobierno, que no será sino una propuesta voluntarista, deslavazada y, por ello mismo, insuficiente para lograr los objetivos que se pretenden.

Creemos, más bien, que para alcanzar los objetivos que marca la iniciativa, en el sentido de formar a los y las docentes en todas las etapas educativas en educación emocional, de dotarlos de un programa de educación emocional para detectar y evaluar problemas emocionales y, en definitiva, introducir la educación emocional en nuestro sistema educativo, lo que hace falta es introducir esa prioridad en nuestra legislación educativa. Y la LOE, efectivamente, la Lomloe, lo contempla, lo que así permitiría abordar la educación emocional en nuestros colegios e institutos con un mínimo de garantías.

Nada más.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Señor Pumares, compartimos el análisis que hacen ustedes en su proposición no de ley y no compartimos algunas burradas que se han dicho en el día de hoy aquí hace unos minutos —ya sabrán ustedes que no voy a poder evitar referirme a ellas—, pero me gustaría decirles que en todas estas propuestas que se están haciendo desde diferentes Grupos Parlamentarios y que tienen que ver con la educación se ignora, yo no sé si de manera voluntaria o involuntaria, el trabajo que se hace desde los departamentos de Orientación y desde los equipos de Orientación de los centros educativos asturianos.

El decreto que tenemos de Orientación, el Decreto 147/2014, entre los objetivos de la orientación educativa establece precisamente también el trabajo emocional con el alumnado. Y el problema que tienen los orientadores y las orientadoras es que tienen ratios excesivamente altas.

Porque, señor Pumares, este trabajo ya se está haciendo. Sabrá usted y conocerá usted..., no sé si se ha puesto en contacto con los orientadores y orientadoras, pero sabrá usted que de manera voluntaria muchos y muchas de estas profesionales dedicaron horas de su tiempo libre, inclusive, para trabajar o hacer la labor emocional que se está haciendo en los centros educativos asturianos. Y porque, además, tenemos un decreto de Orientación que recoge de manera muy específica y de manera muy global, precisamente, todo este trabajo.

Hablan ustedes de educadores emocionales. En la bolsa de profesionales de la Orientación Educativa, que, insisto, es el departamento que se dedica o que se encarga de esta labor, hay profesionales de la

Pedagogía, profesionales de la Psicopedagogía y profesionales de la Psicología. Es decir, ya tenemos suficiente personal, suficientes profesionales para trabajar esta cuestión. Y no entendemos si esta figura de los educadores emocionales, que no sabemos exactamente de dónde sale, la han consensuado ustedes para presentar esta PNL, precisamente, con los profesionales y las profesionales de los departamentos de Orientación; en concreto, con el personal interino, que estarían encantadísimos y encantadísimas de realizar esta labor, para la que están sobradamente formados y formadas, si se bajase la ratio de Orientación que tenemos en nuestros centros educativos.

Es imposible, imposible, que se realice una buena labor en este sentido, una buena labor de educación emocional, si mantenemos las ratios actualmente que tenemos en Asturias, de hasta 700 alumnos y alumnas por un solo orientador u orientadora. Así es imposible hacer cualquier tipo de trabajo.

Por tanto, señor Pumares, entendiendo la filosofía de su propuesta y entendiendo que va usted más a lo emocional y, valga la redundancia, de su propuesta que a lo realmente operativo, que creemos que esta proposición no de ley no tiene en cuenta precisamente a los profesionales y a las profesionales de la Orientación, que, insisto, se ignora en muchas ocasiones más de lo que se debería, creemos que es importante, a la hora de traer propuestas educativas en este sentido, que se haga un análisis real de lo que está ocurriendo y, sobre todo, que se planteen propuestas o que se hagan propuestas que se puedan llevar a cabo.

Y con esto finalizo.

Si hay una cosa en la que sí coincidimos con usted, señor Pumares, y en que no coincidimos obviamente con la ultraderecha, es en ese pensamiento y en esa creencia de que los hijos e hijas son propiedad de los padres y de las madres. Esto, las grandes instancias —la ONU, por ejemplo— ya entienden que los hijos y las hijas, las personas por nacer, tienen unos derechos inalienables que jamás pueden ser utilizados por los padres y las madres. Y yo no sé si durante la dictadura franquista se les preguntaba a las familias, a los padres y las madres, si les parecía bien que sus hijos y sus hijas tuvieran que cantar por obligación el *Cara al sol* cada vez que empezaba la clase diaria; o si les preguntaban a los padres y las madres si les parecía bien que a sus hijas no se les permitiera estudiar Ciencia o estudiar Biología y se les obligase a estudiar todas aquellas labores que hacían de las mujeres una buena ama de casa.

Por tanto, como aquello ya lo hemos superado, al entender que los padres y las madres no tienen la propiedad de sus hijos y sus hijas, sino que tienen que velar por sus derechos, obviamente, los sistemas educativos están muy por encima de algunos planteamientos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ... que nada tienen que ver con los derechos de la gente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Rápidamente, porque supongo que estaremos todos cansados.

Señor Pumares, comparto su idea de que hay que repensar las relaciones entre emociones, educación y docencia, porque no se puede negar la importancia de las emociones en los procesos educativos. La docencia no puede ser un trabajo mecánico, aplicando unos conocimientos técnicos. Es necesario aplicar un trabajo emocional y afectivo para vincular esa emoción al conocimiento.

La capacidad de conocer las emociones propias y las de los otros, la tolerancia a la frustración, el manejo de la ira, el desarrollo de la empatía y la generación de motivación son instrumentos esenciales en el proceso docente. Y, desgraciadamente, en nuestras escuelas no se ha considerado la dimensión emocional y afectiva en los procesos educativos. Nuestra escuela ha sido eminentemente cognitiva y centrada en la transmisión de esos conocimientos, lo que nos ha llevado a un analfabetismo emocional. Y poco favor hace a la eliminación de esa ignorancia emocional la supresión de la Filosofía o la Cultura Clásica de nuestras aulas, como actualmente se pretende.

Y el primer paso para fomentar la educación emocional debe ser sensibilizar y prestigiar el trabajo de los profesores, porque difícilmente se puede educar desde el malestar propio. El profesorado necesita competencias emocionales para poder gestionar su propio bienestar, porque la educación es una experiencia de tensión permanente. De ahí las altas tasas de bajas por ansiedad, estrés y depresión.

En segundo lugar, debemos enseñar a los niños y, especialmente, a los adolescentes a gestionar sus emociones. No bajo un prisma infantil de la vida, sino para dotarles de herramientas que les ayuden

a comprender y gestionar dificultades y obstáculos que esta nos plantea, sin forzarles a sentir emociones que realmente no son sentidas, ni reducir los problemas sociales al campo de las emociones solamente.

Y nada de esto tendría sentido si, al mismo tiempo, no se trabaja con las familias en esas competencias emocionales. Todo ello, sin duda, permitiría ir transitando hacia una sociedad mucho más sana y nos ahorraría muchos gastos sanitarios y sociales.

Pero, para ello, como siempre hemos defendido desde Ciudadanos, la educación necesita un pacto de Estado. No puede ser que permanentemente sea un campo de batalla ideológica, que con cada Gobierno se alteren esas leyes de educación.

Por tanto, señor Pumares, aunque su propuesta es bastante prolija en peticiones, algunas de ellas redundantes, la vemos como una buena iniciativa y de gran calado a medio y largo plazo para mejorar nuestro sistema educativo, y, por ello, la vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, de nuevo, Señorías.

Sin duda, la educación emocional debe formar parte de la educación de nuestros niños, de nuestros adolescentes, no solo en el ámbito familiar, sino también en el ámbito escolar, porque deben ser complementarios.

Los objetivos generales de la educación emocional... Que, por cierto, ya se está haciendo en los centros, lo que no está es en modo alguno reglada, sistematizada, y cada profesor hace lo que puede. Y en ese sentido quiero poner en valor, al igual que hizo mi compañera de Podemos, la labor de los equipos de Orientación, que están trabajando por encima de sus posibilidades, incluso físicas, familiares, sus horarios, y no solo no tienen el reconocimiento que deberían tener, sino que incluso se les ponen pegas por parte de la Administración, en la mayoría de las ocasiones.

Los objetivos generales de la educación emocional son muy claros: identificar emociones, favorecer el autoconocimiento, desarrollar competencia emocional, habilidades sociales, habilidades de automotivación, adoptar una actitud ante la vida que se corresponda con unos ciertos valores, con unas ciertas emociones, con unas ciertas respuestas ante la adversidad, y respuestas también ante el triunfo, porque muchas veces se reacciona peor ante un triunfo que ante un fracaso.

También debo decir que a mí no me tocó el tema del *Cara al sol*, ni nada de eso, y a mí me dejaron estudiar Ciencias. Habrá otras generaciones que, sin duda, sí. Yo lo que sí puedo tener muy claro es que ahora mismo se va a impedir el estudio de la Filosofía, se va a impedir que conozcamos nuestra historia antes de 1812. Eso se va a impedir ahora, igual que antes se impedirían otras cosas, pero ahora se va a impedir.

Por tanto, está totalmente justificada, aunque algunos términos de la PNL resultan un poco farragosos, pero está justificada y está bien intencionada esta intención de Grupo Parlamentario Foro de traer a esta Cámara el tema de la educación emocional, la necesidad de la educación emocional en los centros educativos. Desde muchas finalidades: desde la misma educación, desde el autoconocimiento, desde las inteligencias múltiples, desde la inteligencia emocional, desde la orientación profesional.

Pero, miren, luego la cruda realidad nos estrella con que yo puedo, a un niño, a un adolescente, a un joven, decirle: "Hay que ser empático, hay que ser solidario, hay que tener inteligencia emocional o, por lo menos, inteligencia", y luego encontrarme con, sin ser empático, sin ser solidario, sin tener inteligencia emocional y a veces dudo que de la otra, llegar a ser Consejera de Educación y después Alcaldesa de Gijón.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Señor Presidente, en aras de la brevedad, intervendré desde el escaño, por favor. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, una mentira por repetirla muchas veces no se convierte en una verdad.

Buenos días, de nuevo, Señorías.

Votaremos que no a su iniciativa, señores de Foro, porque entendemos que una proposición no de ley no es, a nuestro modo de ver, esto que ustedes nos han presentado aquí hoy.

Hacen ustedes un documento tan pormenorizado que no deja espacio para la autonomía del centro, ni de los orientadores, ni de los tutores. Algo tan específico entendemos que no es función de esta Junta General. Perdóneme si le digo que más bien que orientar parece que impone, ¿no?

Mire, le voy a comentar alguno de los planes y de los programas que hay, en los que se trabaja y que pueden..., para que usted se haga una idea de la educación de esta Comunidad Autónoma.

Los centros educativos cuentan desde el 2018 con una Comisión de Salud para llevar a cabo una labor de asesoramiento, prevención y aplicación de actuaciones relacionadas con el bienestar y la salud. Disponemos de planes de convivencia que aglutinan todas las actuaciones para la mejora de convivencia y bienestar del alumnado: prevención de violencia, mejora de la convivencia, protocolos de acoso. Tenemos el Plan de Acción Tutorial; también, por ejemplo, tenemos el Programa Escolar de Desarrollo Emocional (el PEDE), que está publicado en Educastur, como materiales de apoyo a la acción educativa. Está también el Plan de Movilidad 3S (saludable, segura y sostenible), siguiendo con la filosofía y el objetivo de educar en y por la salud; el Plan Director para la Mejora de la Convivencia y la Seguridad en los Centros Educativos. Y luego, como planes de centro, tenemos los planes de convivencia, donde se recogen las medidas de gestión de conflictos, prevención de todo tipo de violencias, protocolos de acoso, etcétera, el PROA+... Y, bueno, estos son ejemplos de todos los planes y programas y proyectos de centro de los que disponemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, además, para su conocimiento, le diré que este curso 2021-2022 hemos incorporado a los centros educativos la figura del coordinador o de la coordinadora de protección y bienestar. Asturias es pionera pues, fíjese, esa figura viene recogida en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia, y nosotros ya la incorporamos cuatro meses después de aprobarse dicha ley.

Señorías, hemos hablado no hace mucho de que la coordinación que existe entre los diferentes ámbitos es muy necesaria, pues la escuela no es algo aislado de la sociedad. Y hemos hablado muchas veces de la transversalidad, de la educación integral de la persona y de ese enfoque holístico y necesario en la educación, porque es lo que la sociedad actual hoy nos demanda.

La Lomloe recoge, tanto en su preámbulo como en sus principios pedagógicos, la importancia de una educación integral y de la educación emocional. Partimos, por tanto, de una norma que ya incorpora la educación emocional en su currículo de manera prescriptiva. Pues, ya ve, su Diputado nacional, el señor Martínez Oblanca, votó en contra de esta ley.

Gracias.

Propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 28, que es la propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General del Principado de Asturias.

Dado que la propuesta se someterá a votación directamente, sin debate previo ni explicación de voto, vamos a pasar a las votaciones de los asuntos del orden del día, comenzando precisamente con este asunto.

Ruego a Sus Señorías que ocupen sus escaños.

Votamos, en primer lugar, la propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto del personal de la Junta General del Principado de Asturias.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 43; telemáticos, 2; total, 45.

No hay votos en contra, ni presenciales ni telemáticos.

Y tampoco abstenciones presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la modificación del Estatuto de personal.

Votamos el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley 4/86, de 15 de mayo, reguladora de Honores y Distinciones, junto con las enmiendas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara.

Votaremos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Socialista. Son tres enmiendas, pero haremos dos votaciones: una votación con las enmiendas 25509 y 510, agrupadas por razón de su contenido, y otra votación con la enmienda 25511.

Por lo tanto, votamos las enmiendas del Grupo Socialista 25509, de modificación del apartado 5 del artículo único del proyecto, que da nueva redacción al apartado 1 del artículo 12 de la Ley de Honores y Distinciones, y 25510, de modificación del cuarto párrafo de la exposición de motivos del proyecto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 24; telemáticos, 2; en total, 26.

No: presenciales, 18; telemáticos, no hay; en total, 18.

Y 1 abstención presencial; ninguna telemática; total, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan aprobadas.

Votamos la enmienda del Grupo Socialista 25511, al cuarto párrafo de la exposición de motivos del proyecto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 24; telemáticos, 2; en total, 26.

No: presenciales, 18; telemáticos, no hay; total, 18.

1 abstención presencial; ninguna telemática; en total, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos la enmienda, del Grupo Popular, 25512, de modificación del apartado 5 del artículo único del proyecto que da nueva redacción al apartado 1 del artículo 12 de la Ley de Honores y Distinciones.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 17; telemáticos, no hay; total, 17.

No: presenciales, 26; telemáticos, 2; total, 28.

Y no hay abstenciones presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos, a continuación, el texto del proyecto de ley, salvo el apartado 5 del artículo único y el párrafo cuarto de la exposición de motivos, que acaban de ser aprobados con la redacción que les han dado las enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 24; telemáticos, 2; en total, 26.

No: presenciales, 18; telemáticos, no hay; total, 18.

1 abstención presencial; ninguna telemática; total, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado y, con ello, queda aprobada la ley. Votamos la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, de modificación del artículo 12 de la Ley 1486, de 26 de noviembre, sobre el Régimen de Elecciones a la Junta General.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; total, 45.

Sí: presenciales, 4; telemáticos, no hay; en total, 4.

No: presenciales, 29; telemáticos, 2; total, 31.

Y 10 abstenciones presenciales; ninguna telemática; total, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, no se toma en consideración la proposición. Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para que la cobertura móvil sea un servicio universal.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 13; telemáticos, no hay; en total, 13.

No: presenciales, 19; telemáticos, 2; total, 21.

Abstenciones: presenciales, 11; telemáticas, no hay; total, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre colaboración con los ayuntamientos asturianos, de acuerdo con la Ley 3/86, para fomentar iniciativas de constitución de comarcas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; total, 45.

Sí: presenciales, 7; telemáticos, no hay; total, 7.

No: presenciales, 26; telemáticos, 2; total, 28.

10 abstenciones presenciales; ninguna telemática; total, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre planes para la escolarización de refugiados procedentes de Ucrania.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; total, 45.

Sí: presenciales, 37; telemáticos, 2; total, 39.

No hay votos en contra presenciales ni telemáticos.

6 abstenciones presenciales; ninguna telemática; total, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la solución del conflicto en el Sáhara Occidental.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 23; telemáticos, no hay; total, 23.

No: presenciales, 20; telemáticos, 2; total, 22.

Y no hay abstenciones presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre presentación de una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias que contemple, entre otras cuestiones y materias, la oficialidad de todas las lenguas propias de Asturias.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 4; telemáticos, no hay; total, 4.

No: presenciales, 39; telemáticos, 2; total, 41.

Y no hay abstenciones presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de educación emocional y bienestar en el ámbito educativo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 43; telemáticos, 2; en total, 45.

Sí: presenciales, 16; telemáticos, no hay; total, 16.

No: presenciales, 21; telemáticos, 2; total, 23.

Abstenciones: 6 presenciales; ninguna telemática; total, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las dieciséis horas y ocho minutos.)

